



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

TRABAJO DE TITULACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO:

**“ESTUDIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE CUENCA, PARA UNA ELECCIÓN PROFESIONAL ADECUADA EN LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Educación Superior

ELABORADO POR:

Lcda. Mayra Alexandra Rengel Vizñay

Guayaquil, mayo del 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo de Investigación y Desarrollo fue realizado en su totalidad por la **Lcda. Mayra Alexandra Rengel Vizñay**, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Educación Superior.

Guayaquil, 1 de mayo del 2019

DIRECTORA DE TESIS

Mgs. Adela Subía Álava

REVISORES:

Mgs. Yadira Blakman Briones (Contenido)

Mgs. Laura Vera (Metodología)

DIRECTORA DEL PROGRAMA

Ing. Nancy Wong Laborde, Ph.D



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Mayra **Alexandra Rengel Vizñay**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Investigación y Desarrollo: “**ESTUDIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, PARA UNA ELECCIÓN PROFESIONAL ADECUADA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”, previa a la obtención del Grado Académico de Magíster, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención.

Guayaquil, 1 de mayo del 2019

LA AUTORA

Lcda. Mayra Alexandra Rengel Vizñay



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORIZACIÓN

YO, **Mayra Alexandra Rengel Vizñay**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Investigación y Desarrollo de Maestría titulada: **“ESTUDIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, PARA UNA ELECCIÓN PROFESIONAL ADECUADA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 1 de mayo del 2019

LA AUTORA

Lcda. Mayra Alexandra Rengel Vizñay

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento al Ser Supremo que puso a personas maravillosas en mi camino para cumplir esta anhelada meta llamada Maestría.

A mi Directora del Proyecto, Mgs. Adela Subía Álava, excelente ser humano y profesional, quien dedicó su tiempo, su conocimiento, consejos y apoyo para guiarme en el desarrollo de esta formativa experiencia.

A la Dra. Sonia Pintado, amiga y compañera, quien con su desinteresado apoyo, desde su experiencia en el área docente, leyó mis avances y renovó mis fuerzas para mejorar y continuar.

A la Universidad Católica de Cuenca, por su apoyo en la realización de esta meta académica, lo propio a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil que me acogió durante varios años en esta formación de cuarto nivel.

¡A todos, mi más sincero y sentido agradecimiento!

DEDICATORIA

Dedicado a las personas que amo y me aman, porque solo así se puede comprender mi ausencia durante varios días en cada semana, durante varios años.

A mi esposo Rodrigo, gracias amor por creer en mí, por su apoyo incondicional para cumplir una meta más en mi vida profesional; su comprensión, cariño y fuerza, fueron el motor principal para avanzar y alcanzar este objetivo.

A mis hijos: María Paula, Alejandro y Panchito, ustedes han sido mi inspiración. Gracias por comprenderme y por cambiar el tiempo compartido de juegos y risas, por el silencio que mamá necesitaba para dedicarse a sus responsabilidades académicas.

Brujitos, ustedes son la razón de mi vida.

Por siempre mi amor y agradecimiento.

Contenido

Introducción	2
Problema de investigación	3
Objetivos y alcance de la propuesta	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Antecedentes	6
Legales	6
Históricos: de la invisibilidad a la integración social.....	9
Contextuales: Inclusión	11
Capítulo I: Fundamentación Teórica	14
Fundamentación Legal	14
Enfoque de derechos, primacía del hombre sobre la ley.....	14
Declaración universal de los derechos humanos.....	14
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.....	15
Legislación ecuatoriana.....	16
Fundamentación conceptual y referentes del contexto	21
¿Qué es discapacidad?.....	21
¿A quién se considera persona en situación de discapacidad?.....	22
Factores bio-psico-sociales que generan la discapacidad	23
Tipos de discapacidad	24
La educación superior y las personas con discapacidad	26
<i>Visión internacional.</i>	26
Integración de las personas con discapacidad a la Educación Superior.....	27

Factores que inciden en la elección de una carrera profesional	30
La orientación vocacional y profesional como responsabilidad social de la educación superior frente a la discapacidad	31
Selección profesional vs oferta académica	34
Sistema de admisión y atención a la discapacidad	36
<i>IES públicas.</i>	36
<i>IES cofinanciadas y particulares.</i>	37
<i>Universidad Católica de Cuenca.</i>	38
Capítulo II: Metodología.....	41
Tipo de Investigación	41
Población y muestra	42
Población universo	42
Muestra.....	42
Técnicas e instrumentos	43
Descripción del Instrumento de Investigación	43
<i>Validación de los instrumentos.</i>	44
<i>Aplicación de los instrumentos.</i>	45
Variables	45
Variable dependiente: Elección profesional en las personas con discapacidad	45
Variable independiente: El proceso de admisión.	45
Operacionalización de las variables	46
Etapas para la recolección de la información.....	50
<i>Etapa de preparación.</i>	50
<i>Etapa de ejecución.</i>	50
<i>Etapa de compilación, clasificación y sistematización de la información.</i>	51
<i>Etapa de Análisis e interpretación de los resultados.</i>	53
<i>Triangulación de información.</i>	61

Capítulo III Propuesta	68
Guía de orientación profesional para personas con discapacidad en el proceso de admisión de la Universidad Católica de Cuenca	68
Introducción	68
Fundamentación Teórica	69
Enfoque psicopedagógico	69
Enfoque desde la Orientación Profesional	73
Enfoque desde la atención a la discapacidad	74
Presentación	76
Objetivo General	78
Objetivos específicos	78
Etapas de desarrollo de la guía.....	78
Etapa de planeación.....	78
Elaboración de la Matriz de relación asignatura – discapacidad	79
Elaboración del Registro de control de orientación profesional	82
<i>Etapa de ejecución.</i>	84
Etapa de seguimiento, control y evaluación.....	86
Modelo de la matriz de relación asignatura-discapacidad	90
Conclusiones y recomendaciones	102
Conclusiones	102
Recomendaciones.....	105
Bibliografía	106
Anexos	111

Tablas

Tabla 1 Relación entre la LOES y LOD	18
Tabla 2 Estudiantes con Discapacidad Matriculados en Primer Ciclo.....	39
Tabla 3 Operacionalización de Variables: Variable Independiente, El Proceso de Admisión	47
Tabla 4 Operacionalización de Variables: Variable Dependiente, Elección Profesional en las Personas con Discapacidad – Parte 1. Encuesta a Estudiantes.....	48
Tabla 5 Operacionalización de Variables: Variable Dependiente, Elección Profesional en las Personas con Discapacidad – Parte 2. Encuesta a Docentes Titulares	49
Tabla 6 Operacionalización de Variables: Variable Dependiente, Elección Profesional en las Personas con Discapacidad – Parte 3. Encuesta a Responsables de Nivelación	50
Tabla 7 Estudiantes de Acuerdo al Sexo y Tipo de Discapacidad	51
Tabla 8 Estudiantes con Discapacidad por Carrera.....	52
Tabla 9 Relación Total Estudiantes por Carrera y Estudiantes con Discapacidad.....	53
Tabla 10 Pregunta1. En la Etapa de Inscripción para el Ingreso a la Universidad Católica de Cuenca, Considerando su Discapacidad, el Registro de la Información Página Web fue:.....	54
Tabla 11 Pregunta 2. ¿Presentó Dificultades al Momento de Rendir el Examen de Evaluación de Conocimientos?.....	54
Tabla 12 Pregunta 1. ¿En su Tarea Docente en la Universidad Católica de Cuenca ha Tenido Estudiantes con Discapacidad en las Aulas? Si Contestó que Sí, Indique de Qué Tipo:	55
Tabla 13 Preguntas: 1,2,3 de la encuesta a Responsables de Nivelación	56
Tabla 14 Preguntas: 3,4 y 5 de la Encuesta a Estudiantes con Discapacidad.	57
Tabla 15 Preguntas: 2,3 y 4 de la Encuesta a Docentes Titulares.....	58
Tabla 16 Preguntas: 6, 7 y 8 de la Encuesta a Estudiantes con Discapacidad	59
Tabla 17 Preguntas: 5 y 8 de la Encuesta a Docentes Titulares y 4 de la Encuesta a Responsables de Nivelación	60
Tabla 18 Preguntas: 6 y 7 de la Encuesta a Docentes Titulares.....	61
Tabla 19 Triangulación de Resultados en Relación a el Proceso de Admisión	62
Tabla 20 Triangulación de Resultados en Relación a la Elección y Decisión Profesional .	63
Tabla 21 Triangulación de Resultados en Relación a la Elección y la Necesidad de Orientación Profesional	64

Tabla 22 Triangulación de Resultados en Relación a la Elección Profesional y la Necesidad de Atención Especializada	65
---	----

Anexos

Anexo A Oficio dirigido al Rector de la Universidad Católica de Cuenca, solicitando el permiso correspondiente para realizar el trabajo	111
Anexo B Solicitudes para validación de encuestas aplicadas en la investigación.....	112
Anexo C Encuesta dirigida a estudiantes con discapacidad	114
Anexo D Encuesta dirigida a docentes titulares	117
Anexo E Encuesta dirigida a docentes responsables de nivelación	120
Anexo F Malla de la carrera de Ingeniería Ambiental	122
Anexo G Ficha de adaptación curricular individual en educación superior (ACIES)	123

Glosario

OMS: Organización Mundial de la Salud

UDIPSAI: Unidad de Diagnóstico, Investigación Psicopedagógica y de Apoyo a la Inclusión

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

ONU: Organización de las Naciones Unidas

IES: Instituciones de Educación Superior

PRELAC: Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

LOES: Ley Orgánica de Educación Superior

LOD: Ley Orgánica de Discapacidades

CEAACES: Consejo de Evaluación de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

DND: Dirección Nacional de Discapacidades

CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

UPTC: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

SNNA: Sistema Nacional de Nivelación y Admisión

ENES: Examen Nacional para la Educación Superior

ACIES: Adaptación Curricular Individual en Educación Superior

RRA: Reglamento de Régimen Académico

Resumen

El proyecto de investigación surge de la necesidad de mejorar el proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca, su objetivo es determinar su influencia en las personas con discapacidad, para lograr a una elección profesional adecuada; los objetivos específicos contribuyen al logro del objetivo general y tienen relación con cada una de las etapas de desarrollo: 1) Fundamentación legal y conceptual, 2) Metodología y, 3) Propuesta; las mismas que conforman un sistema integral, articulado de conocimientos teóricos- metodológicos y praxitivos vinculados a conceptualizaciones básicas sobre discapacidad, inclusión, orientación profesional y adaptaciones curriculares que permiten comprender y profundizar definiciones de manera crítica y reflexiva para sustentar la aplicación de procesos, el seguimiento y control de los resultados. La metodología responde a técnicas cuali-cuantitativas y de campo, basada en la recolección de datos a través de las encuestas aplicadas a la población universo de estudiantes con discapacidad y responsables de nivelación y el muestreo a docentes titulares; los resultados del análisis metodológico sustentan la elaboración de la guía de orientación profesional que tiene el propósito de contribuir a una selección responsable de la carrera, correlacionando las asignaturas de la malla curricular y las características propias de cada discapacidad, que genera la aplicación de adaptaciones curriculares. Al finalizar esta investigación se recomienda ejecutar la guía de orientación, para contar con un sistema inclusivo que garantice la atención a la discapacidad con igualdad de derechos.

Palabras claves: Discapacidad, Sistema de Admisión, Guía de Orientación Profesional, Adaptaciones Curriculares.

Abstract

The research project arises from the need to improve the admissions process at the Catholic University of Cuenca. Its objective is to determine its influence in people with disabilities, in order to achieve a suitable professional choice. The specific objectives contribute to the achievement of the general objective and relate to each of the stages of development: 1) Legal and Conceptual Foundation, 2) Methodology and, 3) Proposal. The same ones that make up an integral system, articulated of theoretical-methodological and praxis knowledge related to basic conceptualizations on disability, inclusion, professional orientation and curricular adaptations that allow to understand and to deepen definitions in a critical and reflective way to support the application of processes, monitoring and control of the results. The methodology responds to quantitative and field techniques, based on data collection through surveys applied to the universe population of students with disabilities and responsible for leveling and sampling to titular teachers, the results of the methodological analysis support the elaboration of the orientation guide professional its aims is to contribute to a responsible selection of the career, correlating the subjects of the curricular mesh and the characteristics of each disability, which generates the application of curricular adaptations. At the end of this research, it is recommended to execute the guidance guide, to have an inclusive system that guarantees the attention to the disability with equal rights.

Keywords: Disability, Admissions System, Professional Guidance Guide, Curricular Adaptations

Introducción

La atención a la problemática discapacidad, a partir de la Declaración de los Derechos Humanos, ha generado en las últimas décadas una dedicación especial por parte de los estados, quienes deben asegurar entre otros derechos, la igualdad de oportunidades en el ingreso a la educación en todos sus contextos. De acuerdo a los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la población mundial con discapacidad alcanza el 15%, realidad que está incidiendo en el incremento de matrículas de esta población, en los distintos niveles educativos.

En el Ecuador, la creciente demanda de estudiantes con discapacidad a la educación superior, ha obligado a los organismos de control nacional a implementar un conjunto de regulaciones al proceso inclusivo de educación, con el propósito de garantizar el acceso, permanencia y titulación en igualdad de oportunidades; ello ha motivado a las IES a generar estrategias y políticas de calidad y calidez para atender a este grupo vulnerable. En este caso la Universidad Católica está realizando adaptaciones a su infraestructura, a los currículos; brinda apoyo a través de la Unidad de Diagnóstico, Investigación Psicopedagógica y de Apoyo a la Inclusión (UDIPSAI), asigna becas económicas y, otros. Sin embargo, ha descuidado la atención primaria que corresponde al ingreso a las carreras con un sistema de admisión que oriente la selección profesional adecuada para esta población.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) 2010, el 5,64% de la población ecuatoriana declara tener algún tipo de discapacidad, de este universo, el 6,46% corresponde a la formación de tercer nivel. En el caso de la Universidad Católica de Cuenca, el ingreso de personas de esta condición está incrementándose año a año, por lo que se ha hecho necesario la implementación de regulaciones y lineamientos propios que declaren el derecho de las personas con discapacidad para ingresar en cualquiera de las carreras en igualdad de oportunidades. Sin embargo, la realidad es otra, ya que el proceso de admisión es general a todos los aspirantes, sin considerar las individualidades, por tanto, requiere ser más explícito, descriptivo e integral.

La metodología aplicada en el presente estudio, corresponde a una investigación descriptiva - explicativa, basada en la aplicación de métodos y técnicas cuali-cuantitativas y de campo. La base del estudio poblacional del total de aspirantes reconocidos con el carné de discapacidad; docentes titulares, cuyas experiencias inclusivas han sido muy importantes para determinar problemas y la necesidad de adaptaciones curriculares. Finalmente, los docentes responsables de nivelación que manejan que coordinan estos procesos en cada carrera, quienes

han podido vivenciar las dificultades que presenta este grupo vulnerable durante el desarrollo del proceso de admisión.

La investigación se estructura en tres etapas de desarrollo, las mismas que dan razón y sustento a cada uno de los objetivos específicos planteados: la primera, corresponde a la fundamentación conceptual que integra conocimientos y saberes de teorías científicas contemporáneas que sustentan a las variables de la investigación, que permiten comprender y establecer conceptos propios de manera criterial e interdisciplinar. La segunda constituye la base de diagnóstico del problema planteado, que se desarrolló con la aplicación de métodos y técnicas científicas de investigación, cuyos resultados se expresan de forma integral, clara, y objetiva mediante la técnica de la triangulación de la información, dando validez y confiabilidad al estudio. Finalmente, se presenta la guía de orientación profesional como resultado de una realidad diagnóstica que evidencia los problemas que afectan a las personas con discapacidad en el ingreso a la Universidad Católica de Cuenca que exige cambios inmediatos.

La propuesta constituye un sistema articulado de acciones teórico-metodológicas y praxíticas, organizada en tres fases de desarrollo: 1) fundamentos teóricos; 2) la guía propiamente dicha en sus momentos de planeación y ejecución, y 3) la fase de evaluación, seguimiento y control para validar la eficiencia y eficacia del proceso y de los resultados alcanzados en su aplicación mediante el uso de fichas y matrices de relación.

Problema de investigación

Desde al año 1948 con la Declaración de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, surge el primer documento en donde se señala que todas las personas tienen los mismos derechos e igualdad de condiciones. A partir de esta declaración, los estados miembros se comprometen a velar por la igualdad de derechos para todas las personas sin considerar etnias, razas, discapacidad, creencia religiosa, tendencia sexual y otros. Ya sea a través de convenios, foros o encuentros internacionales los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han implementado al interior de sus territorios políticas o programas de atención prioritaria a grupos considerados vulnerables, entre ellos, las personas con discapacidad, sujetos principales de esta investigación en relación con su derecho a la educación superior.

En la sección quinta de la constitución ecuatoriana (2008) la educación tiene su papel principal y esta determina:

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 27-28).

La carta magna también dedica una sección propia para las personas con discapacidad. El Art. 47. Num.7.- establece como derecho:

Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 37).

La Educación Superior, como un acto de responsabilidad social está llamada a generar una educación inclusiva de calidad que le permita al estudiante con discapacidad desarrollar sus potencialidades y habilidades en igualdad de oportunidades, que va mucho más allá de accesibilidad, becas o ayudas económicas convirtiéndose en un eje de acción de igualdad y derecho que guía la gestión académica y administrativa de las Instituciones de Educación Superior (IES). La responsabilidad para el desarrollo de potencialidades y habilidades no recae exclusivamente en los procesos educativos de las IES, es una acción compartida con la persona en condición de discapacidad y su entorno socio-cultural inmediato (familia, escuela, amigos entre otros). Es necesario que quien posea una discapacidad haga un examen exhaustivo de lo que desea estudiar en la universidad y si sus potencialidades así lo permiten.

Desde esta perspectiva la educación superior de manera específica la Universidad Católica de Cuenca, tiene la responsabilidad social de asegurar el acceso, permanencia y graduación de esta población a través de sistemas académicos de calidad con calidez que garanticen políticas y programas de intervención con igualdad de oportunidades a través de transformaciones y adaptaciones en su: infraestructura, procesos pedagógicos, didácticos, curriculares y de gestión en cumplimiento a la norma legal vigente. Sin embargo, las medidas ejecutadas

carecen de un sistema estructural que abarque la integralidad del proceso formativo desde la etapa de la admisión hasta el proceso de titulación. En la actualidad los procesos de atención ya mencionados están orientados a los estudiantes descuidando las fases anteriores (calidad de aspirante) y posteriores que complementan su periodo estudiantil.

Según el registro de matrículas de la Universidad Católica de Cuenca, entre los periodos académicos septiembre 2015 – febrero 2016 y marzo - agosto 2017, el 17,56% de los estudiantes con discapacidad han desertado y el 7,8% han repetido algún ciclo; estos datos evidencian la apertura que tiene la universidad para admitir a personas con discapacidad. Sin embargo, es innegable que hay estudiantes que por su condición particular no pueden rendir de la mejor manera en determinada carrera por las exigencias propias de su formación no descritas en el perfil de ingreso, dando como consecuencia deserción o repitencia.

Culturalmente se cree que los jóvenes al momento de escoger una carrera profesional no analizan sus capacidades, destrezas, habilidades y preferencias académicas; generalmente, se orientan por la que está de moda, por la que toman los amigos, por la presión familiar entre otros. Al respecto Tintaya Condori (2016) señalan:

Entre los factores de elección profesional que tienen mayor relación con los bajos niveles de satisfacción vocacional están: a) el deseo de tener el título profesional, b) el deseo de ganar dinero, c) el influjo de los problemas personales, familiares, y sociales, d) el concebir a la carrera como de fácil acceso, e) el considerar a la carrera como base para estudiar otra carrera, f) el estudiar la carrera como alternativa a la carrera deseada y que no se pudo estudiar por diversos motivos, y g) por imposición de otros (especialmente de los padres). (p. 54)

En el caso de las personas con discapacidad esta situación se vuelve aún más crítica, ya que, para la selección de una profesión debe considerar además sus limitaciones. La carrera escogida debe potenciar al ser humano, para que alcance la satisfacción y bienestar personal en el desarrollo de sus actividades académicas y profesionales para el desempeño laboral de calidad con el menor esfuerzo.

El número de estudiantes con discapacidad en la Universidad Católica de Cuenca incrementa en cada periodo académico, siendo este un fenómeno nuevo para la educación superior. Es necesario determinar si el proceso de admisión llevado a cabo en la institución contempla las características específicas de esta población y la orientación adecuada que debe darse hacia la selección de una carrera. Dicho proceso debe integrar factores mínimos de accesibilidad, requisitos académicos de ingreso y orientación profesional entre otros.

En este contexto, el problema a resolver es mejorar el proceso de admisión actual, para que responda a las necesidades de las personas con discapacidad y oriente su elección profesional de manera responsable, reconociendo sus potencialidades para acceder a espacios de formación académica integral con igualdad de oportunidades en donde puedan desarrollar todas sus destrezas, habilidades y competencias. Problema que está ocasionando casos de deserción de este grupo en particular, debido a que los procesos de formación profesional de las carreras escogidas por estos estudiantes no responden a sus necesidades, intereses y capacidades. Como consecuencia, además de la pérdida de tiempo y recursos, se generan daños en su estabilidad emocional y personal.

Objetivos y alcance de la propuesta

Objetivo general

Analizar la influencia del proceso de admisión a las personas con discapacidad en la Universidad Católica de Cuenca, para elaborar una guía de orientación que permita la elección profesional adecuada.

Objetivos específicos

- Fundamentar teóricamente las principales concepciones relacionadas con el proceso de admisión y elección profesional.
- Identificar los criterios de valoración de los estudiantes con discapacidad y docentes responsables de nivelación, sobre el proceso de admisión aplicado en la Universidad Católica de Cuenca.
- Diagnosticar la necesidad de orientación profesional que tienen los estudiantes con discapacidad previa a la elección de una carrera.
- Proponer una guía de orientación profesional que dirija el proceso de admisión de las personas con discapacidad en la Universidad Católica de Cuenca.

Antecedentes

Legales

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de aprendizaje, aprobados por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos realizado en la ciudad de Jomtien, Tailandia, marzo de 1990, se convirtió en la guía de los países y organizaciones socio-culturales para la aplicación de políticas

educativas en el nivel de educación básica. En el caso de las personas con discapacidad o impedidas, los estados deben financiar y generar programas específicos para la atención a esta población. El Art. 3. Núm. 5.- sobre Universalizar el Acceso a la Educación y Fomentar la Equidad. - expresa: “Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo” (UNESCO, 1990, p. 9).

El cumplimiento a estas directrices mundiales ha generado, que casi todos los países del mundo desarrollen políticas de atención a la educación para aquellas personas que forman parte de estos grupos vulnerables a través de los procesos de instrucción formal que hasta esos momentos era prácticamente nulo desde una visión de derechos a la educación básica.

A nivel latinoamericano el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC) 2002-2017, establece su preocupación por la educación inclusiva, en sus declaraciones toma presencia y fuerza la calidad y equidad de educación para todos; trabajo complicado si se considera el contexto de pobreza y desorden social que viven varios de los países de la región, sumado a ello el desarrollo de los medios de comunicación, tecnológicos y el acorte de distancias del conocimiento y de las relaciones personales a través de las redes sociales. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el año 2006, establece la obligatoriedad de su inclusión en todos los niveles de educación como el instrumento fundamental para desarrollar al máximo su personalidad y potenciar la participación activa en la sociedad. Para ello los países deberán garantizar que la educación sea de calidad en iguales condiciones que el resto de personas en entornos de aprendizaje que faciliten la inserción para asegurar la inclusión. Al respecto el Art. 24. Num. 5.- señala:

Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad (ONU, 2006, p. 20).

Estos cambios paradigmáticos y políticos expresan una visión diferente hacia las personas con discapacidad y su derecho a acceder a una educación con igualdad de oportunidades. Para ello los Estados han iniciado el financiamiento de programas de atención prioritaria que aseguren un entorno que les permita desarrollarse como cualquier persona que contribuyan al desarrollo de la comunidad prestando sus servicios y dando un paso más a la verdadera inclusión.

Para el año 2007, el PRELAC reunido en Buenos Aires, establece firmemente la necesidad de implementar políticas educativas para que las personas con discapacidad cuenten con espacios de aprendizaje formal que permitan su accesibilidad y movilidad. Los currículos y sistemas de evaluación deben adaptarse a las particularidades de este grupo vulnerable, eliminando la concepción de que este tipo de personas deben estar en instituciones especiales, dando lugar a la aparición de un sistema educativo inclusivo y de calidad. Estos importantes aportes y cambios políticos a nivel mundial y latinoamericano, han obligado a casi todos los países, a garantizar en sus cartas magnas, el derecho a una educación con calidad en igualdad de oportunidades en todos sus niveles educativos: inicial, básica, bachillerato y superior.

La Constitución ecuatoriana del 2008 en su artículo 26 establece a la educación como un derecho de las personas y una obligación del estado y que esta se debe desarrollar en un marco de igualdad e inclusión social; complementariamente el Art. 351 hace referencia que los sistemas de educación superior se registrarán entre otros asociados a la calidad y autonomía a la igualdad de oportunidades. En este contexto legal, la Ley Orgánica de Educación Superior organiza el sistema educativo ecuatoriano en las diferentes etapas: ingreso, permanencia y egreso. El Art. 4 sobre el Derecho a la Educación Superior, “consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencias” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, p.5).

El ingreso a las IES públicas se realiza a través del sistema de admisión y nivelación, basado en el mérito académico, así lo dispone el Art. 82, literal b): “En el caso de las instituciones de educación superior públicas, haber cumplido los requisitos normados en el Sistema de Nivelación y Admisión, el mismo que observará los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, p. 16).

En el caso de las instituciones particulares, tienen la responsabilidad de implementar un sistema propio de admisión que garantice la igualdad de oportunidades a través de beneficios económicos entre otros, que permitan la integración y la equidad social; con una educación de calidad que desarrolle sus potencialidades y habilidades dentro de las facilidades de acceso y una atención especializada.

En este sentido la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) asegura a la población bajo esta condición que podrá acceder, permanecer y culminar sus estudios superiores y que las IES deberán contar con la infraestructura adecuada, apoyo tecnológico adaptación curricular, guías intérpretes de ser el caso, adaptaciones curriculares, entre otros, que fortalezcan e impulsen el desarrollo académico de estas personas y su participación social.

Históricos: de la invisibilidad a la integración social

A pesar de existir cuerpos legales y reglamentos que coadyuvan al cabal cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la sociedad, todavía existe en muchos ámbitos de acción social el rechazo y la discriminación que impiden el real cumplimiento de derechos. Es necesario que la sociedad en su conjunto tome conciencia de los logros alcanzados por sus semejantes sin mirarlos con lástima, por el contrario, tomar como ejemplo sus deseos de superación a pesar de sus limitaciones, haciéndose merecedores de actitudes de respeto, valoración y felicitación.

El proceso de valoración a la discapacidad ha ido cambiando. No cabe duda que la concepción social ha evolucionado, en este proceso se han superado muchas barreras de pensamiento y actitud. En sus inicios el paso de las personas en condición de discapacidad se remitía a un sentido de prescindencia, eran consideradas como seres no útiles, producto de un castigo divino, ellos debían morir o ser aislados si su padre quería dejarlo con vida; paulatinamente se dio paso a la función rehabilitadora, consistía en la garantía de los estados hacia atención en la salud, estas personas “solo” necesitaban compensación médica y económica; en la actualidad el camino es la integración social, en donde se considera que la persona con discapacidad puede aportar con sus potencialidades, habilidades al desarrollo de sociedad.

Visión de la prescindencia.

Es una etapa (prehistoria y antigüedad) en donde las personas con discapacidad fueron aisladas de diferentes maneras, de la sociedad considerada normal, en Egipto e India por ejemplo los niños que nacían con deformidades eran sujetos de abandono o infanticidio. Hacia los 540 A.C., con la Ley de las Doce Tablas, la decisión del qué hacer con el niño con malformaciones o discapacidades recaía sobre el padre que podía elegir si continuaba o no la vida de ese ser, “(...) los niños considerados débiles o enfermos se los arrojaba al río Tiber o se los despeñaba de la roca Tarpeia, junto con ancianos y personas adultas con discapacidad adquirida” (Valencia, 2014, p. 6).

Con el cristianismo en la edad media inicia el respeto del derecho a la vida, sin embargo, un niño con malformaciones o discapacidad era considerado como el producto de un castigo divino, evitando así crear mejores condiciones de vida para estas personas por considerarlas como locas, endemoniadas, delincuentes, prostitutas etc. Algunos de ellos eran sometidos a la exhibición ya sea para burla o para crear consciencia en los padres de los pecados cometidos y se rediman de ellos a través de obras de beneficio social, es así que las personas con

discapacidad o malformaciones se consideraron como minusválidos que necesitaban de cuidado. Desde esta visión se consideran dos momentos, el primero ligado directamente al infanticidio y el segundo a la exclusión.

Visión rehabilitadora.

“Desde este modelo las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida en que sean rehabilitadas” (Palacios & Bariffi, 2007, p. 15). En la era del Renacimiento (Siglo XIV – XVI) se evidencia una mayor preocupación por las personas con discapacidad, sobre todo para aquellos que han sido disminuidos a consecuencia de guerras, quizá por esta razón los avances más significativos se encuentran en ortopedia buscando devolver las condiciones normales de las personas; con ello la creación de centros de rehabilitación; estas organizaciones se crearon para fomentar además la integración de personas que por causas naturales presentan problemas físicos o mentales, sin embargo, dichos centros se convirtieron en lugares de rechazo y aislamiento. Esta etapa se caracterizó además por considerar la discapacidad o disminución de una persona como un problema individual el cual debía ser compensado, es decir se brindaba apoyo económico o asistencial sin intención de integrarlo a la sociedad.

En la edad contemporánea, se trabajó fuertemente en la reintegración de las personas con discapacidad en la sociedad, para ello se contaba con un grupo de profesionales especializados para atender las particularidades de estas personas y lograr este objetivo. En América Latina hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, casi todos los países tomaron medidas por la presencia de la poliomielitis, y lesiones cerebrales, se encontró a un gran número de especialistas en diferentes ramas, que permiten a la persona con lesión o discapacidad lograr una mayor independencia. Con pesar se sabe que esta independencia se daba dentro de los institutos u organizaciones, y cuando tenía contacto con el exterior el proceso iniciaba nuevamente.

Visión social.

Esta visión considera que una persona con discapacidad puede aportar a los problemas de la sociedad como lo hace una persona regular, considerando el respeto a sus condiciones o limitaciones. En esta etapa se habla ya de inclusión, igualdad de oportunidades, autonomía, normalización entre otros términos que buscan la autonomía de las personas bajo esta condición y que han sido delineadas desde los diferentes organismos internacionales como la ONU,

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), OMS, entre otras.

Según los defensores de este modelo, no son las limitaciones individuales las raíces del fenómeno, sino las limitaciones de la sociedad para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social (Palacios & Bariffi, 2007, p. 19).

En la década de los setenta Wolfensberger explica de la siguiente manera qué es la normalización: es la utilización de los medios establecidos por una cultura para establecer normas, que permitan que las condiciones de una persona con discapacidad sean semejantes al del ciudadano común, en aspectos como su conducta, apariencia, experiencias, entre otros (Maureira, 2008). Por tanto, la igualdad de oportunidades consiste en transversalizar las políticas de tal manera que los accesos y servicios sociales sean implantados para el uso común de personas con o sin discapacidad. En este sentido los niños que poseen discapacidad deberán acudir a una escuela regular y solo en casos extremos acudirán a una especial.

En su estudio sobre discapacidad y universidad en el Ecuador, Vizcarra-Chiriboga (2015) señala que una sociedad más educada, permite una mayor integración de las personas con discapacidad, siendo ellas mismas en la actualidad quienes luchan por su lugar y derecho. Desde la visión social, la educación busca la integración de las personas con discapacidad bajo la concepción de calidad y de inclusión educativa con igualdad.

Contextuales: Inclusión

Inclusión Educativa: Atención a la Diversidad

La inclusión educativa tiene su punto de partida en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales de Salamanca (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 1994), en la cual se busca igualdad en educación para todos, en donde se puedan solventar las necesidades educativas de los grupos vulnerables. Sin embargo, el término inclusión no es abordado como tal, se emplea el vocablo integración, el Art. 19 de la Declaración de Salamanca señala:

La educación inclusiva impulsa un cambio en el entendimiento de los desafíos educativos, dejando atrás el paradigma centrado en el déficit y en las dificultades de aprendizaje y adaptación a la escuela, hacia un paradigma centrado en el potencial de los alumnos/as, así como los desafíos que tiene la escuela para adaptarse a ellos y enseñarles de la mejor manera posible (Crosso, 2014, p. 84)

La integración de niños con discapacidades deberá formar parte de los planes nacionales de "educación para todos". Incluso en los casos excepcionales en que sea necesario escolarizar a los niños en escuelas especiales, no es necesario que su educación esté completamente aislada. Se deberá procurar que asistan a tiempo parcial a escuelas ordinarias. Se deberán tomar las medidas necesarias para conseguir la misma política integradora de jóvenes y adultos con necesidades especiales en la enseñanza secundaria y superior, así como en los programas de formación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 1994).

En el campo de la educación superior la atención a la diversidad debe atraer el interés y responsabilidad social en primer lugar de las autoridades administrativas como académicas que tienen como tarea delinear el camino para las adaptaciones a estudiantes con discapacidad, de tal manera que esta población pueda tener acceso a la educación en igualdad de condiciones, son parte de esta atención además de las autoridades todos los actores del sistema educativo, entendiéndose docentes, compañeros y personal del servicio.

Inclusión y adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones se harán en función de las diferentes modalidades del proceso de enseñanza – aprendizaje en el que se encuentre registrado el estudiante con discapacidad. Ferguson como se citó en (Castellana & Bars, 2006) señala:

La educación inclusiva trata de acoger a todo el mundo, comprometiéndose a hacer cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada estudiante de la comunidad y a cada ciudadano de una democracia el derecho inalienable de pertenencia a un grupo, el derecho a no ser excluido (p. 213).

La Educación Superior a través de la inclusión disminuye la discriminación, en el sentido de que una persona con discapacidad pueda lograr al igual que otra considerada regular la aprobación de asignaturas, carreras o programas, además de fortalecer la comunicación, la convivencia armónica y el cambio de paradigmas. Todo el trabajo realizado en favor de la inclusión explica claramente que las instituciones deben proporcionar todos los recursos para la adaptabilidad de toda persona con necesidades educativas especiales, integrando este grupo aquellos en condición de discapacidad. Al respecto en la educación superior los procesos mínimos por los cuales atraviesa un estudiante son: admisión, formación académica y titulación.

Los aportes investigativos sobre el tema de este trabajo son muy escasos, pudiendo destacarse la tesis doctoral denominada “La inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior chilena: Factores favorecedores y obstaculizadores para su acceso y

permanencia”, publicada en el año 2016 y cuya autora Bárbara Valenzuela manifiesta luego de su estudio que existen pocas universidades que ofrecen cupos en varias carreras para las personas con discapacidad, limitando sus oportunidades de acceder a la de su preferencia, sumando a esto la falta de información en los sitios web de las IES chilenas.

Esto lleva a proponer, por un lado, la creación de un sistema nacional de registro y seguimiento (regulada por el Ministerio de Educación), que contenga la información académica y psicosocial de los estudiantes en situación de discapacidad, que contemple apoyos técnicos y psicopedagógicos utilizados en los ciclos formativos anteriores (...). Con ello se busca poder preparar con anticipación las adecuaciones de acceso necesarias para aprender en condiciones de equidad (Valenzuela, 2016).

Se trata de una investigación descriptiva - explicativa que permite determinar las características bio-sico-sociales de los estudiantes con discapacidad, así como del proceso de admisión aplicado en la Universidad Católica de Cuenca. La revisión bibliográfica demuestra que la inclusión educativa en las IES, en su gran mayoría se ejecuta cuando la persona con discapacidad tiene ya su condición de estudiante, lo que permite generar acciones afirmativas. No se considera la etapa de admisión y los procesos de orientación profesional como requisito para su admisión responsable.

Con estos antecedentes legales, sociales, culturales y contextuales, la investigación se sustenta en el análisis del proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca y su factibilidad de aplicación para atender con equidad e igualdad a las personas con discapacidad, considerando la orientación profesional como una responsabilidad social – pedagógica, que oriente y guíe la selección adecuada de una carrera y por ende al desarrollo integral de las habilidades, destrezas y competencias.

Capítulo I: Fundamentación Teórica

Fundamentación Legal

La existencia como tal de un ser humano genera un conjunto de derechos que nacen con la persona, mismos que a lo largo de la historia de la humanidad han sido vulnerados debido a las diferentes concepciones y paradigmas propios de la sociedad en determinados momentos. Como se indicó en párrafos anteriores pasaron de la prescindencia a la rehabilitación hasta alcanzar a lo que hoy es la integración social como derecho.

Con la finalización de la segunda guerra mundial (1944), la ONU que reúne a casi todos los estados del mundo firma la Declaración de los Derechos Humanos (1948), con la cual se abre una nueva perspectiva de defensa de derechos con el apoyo de otros organismos internacionales como la OMS, UNESCO entre otros, con el propósito de inducir a los estados la generación de políticas de acción que permitan hacer efectivos los derechos de todo ser humano. A pesar de los compromisos internacionales adquiridos y la generación de un conjunto de políticas y programas de atención prioritaria, en muchos de los países aún no existe una decisión política que cumpla con la responsabilidad social de la ejecución de derechos. En esta realidad la condición de persona con discapacidad ha pasado desapercibida por muchos años, sin que se visualice un cambio en el pensamiento y comportamiento de la sociedad ante este grupo vulnerable.

Enfoque de derechos, primacía del hombre sobre la ley

Para tratar sobre el enfoque de derechos, se debe considerar la interacción que existe entre el hombre y la sociedad. La lucha en la búsqueda permanente de identidad y valoración, ha hecho que todas las personas sin distinción de edad, cultura, etnia, inclinación religiosa u orientación sexual, entre otros, exijan sus derechos de respeto a su dignidad y valor humano, sobre las normativas sociales y legales que conducen una obligación de acción.

Declaración universal de los derechos humanos

Esta Declaración en su introducción establece los derechos de todo tipo como: económicos, socio-políticos, culturales que superen situaciones de miseria y de temor que son propios de un ser humano y que no es el resultado de compensación a un comportamiento. Son derechos irrenunciables, intransferibles, personales, propios; no distingue raza, etnia, discapacidad o no, ciudadano o migrantes, sexo, clase, raza, edad u orientación sexual.

El artículo 26, señala:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

Si bien estos numerales, no indican directamente el término personas con discapacidad, es obligación de cada país que pertenezca a esta organización el cumplimiento de los mismos sin discriminación alguna.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo

En el año 2006 se reúne por primera vez la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que sustenta su acción en los derechos de igualdad de oportunidad y libertad de participación social sin discriminación; superando la concepción de discapacidad como minusvalía hacia la integración a los diferentes entornos sociales y la contribución de su quehacer para la sociedad. Bajo estos principios los estados que forman parte de esta convención están en la obligación de ejecutar políticas que permitan el desarrollo íntegro de la persona en situación de discapacidad. Debiendo asegurar que en todos los entornos sociales existan personas formadas para la atención propia a este grupo implementando sistemas comunicacionales pertinentes y tecnológicos.

El Art. 24 de la Convención en cuanto a la Educación declara:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida (...) (ONU, 2006, p. 18).

En cuanto a la educación superior propiamente dicha el mismo artículo señala:

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad (ONU, 2006, p. 20).

En este sentido la educación abre las puertas a la libertad, los estados partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad deben garantizar a través de sus políticas el acceso libre y adecuado para este grupo de personas, que no debe limitarse únicamente a la instrucción formal básica, debe propender a la superación de la persona accediendo a niveles superiores de educación que le permita la integración y la participación activa de la sociedad.

Legislación ecuatoriana

El Ecuador al ser suscriptor de estos convenios internacionales de protección a los derechos de las personas, tiene la obligación de cumplir responsablemente con los acuerdos que favorezcan a la situación de atención, protección de todas las personas de manera puntual de quienes están en condición de discapacidad. A través de políticas claras de inclusión educativa, así como las leyes y reglamentos como acciones afirmativas que reflejen la ejecución de la política internacional en las aulas escolares de manera específica en las universitarias.

Equidad e igualdad de oportunidades en el proceso de aprendizaje.

Desde el año 2008, el estado ecuatoriano a través de su Carta Magna realizada en Montecristi, entre otros objetivos garantiza sin discriminación el goce de derechos en ámbitos como la educación, salud, seguridad social entre otros; en el campo de la educación se garantiza la gratuidad, acceso y permanencia para todos los niveles hasta el superior, el artículo 26 señala:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 16).

En cumplimiento a este derecho, la educación es el espacio de interacción social que garantiza la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los ecuatorianos. Las personas con discapacidad de acuerdo a su condición optarán por instituciones regulares que brindarán los accesos físicos, académicos y económicos, y en casos severos en instituciones de atención especializada; las dos situaciones buscarán el máximo aprovechamiento de sus capacidades, habilidades y desarrollo personal que permita la satisfacción interna que se proyecta en el entorno.

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. (...). Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 23).

En este sentido el Estado ha adoptado estrategias políticas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de la ejecución de planes y programas en coordinación con instituciones públicas y privadas para su participación activa en la política, en la vida social, cultural, educativa y económica del país. Mediante beneficios económicos que permitan el ingreso, permanencia y culminación de sus estudios en los distintos niveles educativos apoyados en las distintas leyes orgánicas que harán efectiva la exigencia constitucional, entre las cuales están: la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) y la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), que guardan relación entre sí, y que amparan al ciudadano en situación de discapacidad en su ingreso a la educación superior:

Tabla 1

Relación entre la LOES y LOD

Ley Orgánica de Educación Superior	Ley Orgánica de Discapacidades
<p>Art. 7.- De las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.- Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior. Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades (LOES, 2010, p. 6).</p> <p>Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior.- Son funciones del Sistema de Educación Superior: literal j: “Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades;” (LOES, 2010, p. 7)</p> <p>Art. 71.- Principio de igualdad de oportunidades.- El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (LOES, 2010, p.15).</p> <p>Art. 74.- Políticas de Cuotas.- Las instituciones de educación superior instrumentarán de manera obligatoria políticas de cuotas a favor del ingreso al sistema de educación superior de grupos históricamente excluidos o discriminados (LOES, 2010, p.15).</p>	<p>Artículo 27.- Derecho a la educación.- El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso (LOD, 2012, p. 11).</p> <p>Artículo 33.- Accesibilidad a la educación.- La autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad (LOD, 2012, p. 11).</p> <p>Artículo 38.- Inciso 2. La Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación hará cumplir a las instituciones de educación superior públicas y privadas la concesión de becas de tercer y cuarto nivel, en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia, para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género (LOD, 2012, p. 12).</p>

Tomado de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) y Ley Orgánica de Discapacidades (2012)

Como indica la tabla precedente, estos artículos señalan de manera muy clara las acciones legales que permiten a las personas con discapacidad su integración a la Educación Superior y que deben ser ejecutadas por los diferentes organismos relacionados con la tarea educativa como institutos, universidades, escuelas politécnicas, conservatorios y afines.

El Consejo de Evaluación de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) establece como uno de sus criterios de evaluación, acreditación y categorización de las IES el cumplimiento y ejecución de la normativa de inclusión, adaptación y ayudas económicas para estudiantes en condición de discapacidad o grupos históricamente vulnerables, para lo cual verificará y valorará el cumplimiento del siguiente indicador:

1.7.1.3. Indicador: Acción afirmativa Tipo de indicador: Cualitativo. La institución de educación superior cuenta con políticas y normativas que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), 2015, p. 46).

Por su parte el Reglamento de Régimen Académico (RRA), establece en los siguientes artículos que las IES deberán realizar adaptaciones curriculares y de accesibilidad para aquellas personas con necesidades educativas especiales.

Artículo 3.- Objetivos.- Literal g. Desarrollar una educación centrada en los sujetos educativos, promoviendo el desarrollo de contextos pedagógico-curriculares interactivos, creativos y de construcción innovadora del conocimiento y los saberes; adaptados a las necesidades de las personas con discapacidades tanto sensoriales, motoras, como intelectuales que puedan realizar los correspondientes estudios superiores (Reglamento de Régimen Académico, 2013, p.3).

Artículo 49.- Aprendizaje de personas con discapacidad.- En cada modalidad de estudio o aprendizaje, los estudiantes con discapacidad tendrán el derecho a recibir una educación que incluya recursos, medios y ambientes de aprendizaje apropiados para el despliegue de sus capacidades intelectuales, físicas y culturales.

En cada carrera o programa, las IES deberán garantizar a las personas con discapacidad ambientes de aprendizaje apropiados que permitan su acceso, permanencia y titulación dentro del proceso educativo, propiciando los

resultados de aprendizaje definidos en la respectiva carrera o programa. Como parte de los recursos de aprendizaje, las IES deberán asegurar a las personas con discapacidad, la accesibilidad a sistemas y tecnologías de información y comunicación (TIC) adaptados a sus necesidades (Reglamento de Régimen Académico, 2014, p.23).

La aplicación de la norma vigente exige a las IES, generar sus reglamentos y políticas propias en la incorporación de entornos de integración para la atención de personas con discapacidad en armonía con los programas de desarrollo social local, zonal y nacional. En respuesta a las disposiciones legales de atención a este grupo, la Universidad Católica de Cuenca, cuenta con el Reglamento de Discapacidades (2015) que garantiza la calidad de atención a estudiantes desde el ingreso hasta la titulación.

Art. 2.- *Ámbito.*- Este reglamento ampara a todas las personas con discapacidad que se encuentren en proceso de inscripción, realizando sus estudios, desempeñando actividades docentes, administrativas o de servicio, en la Universidad Católica de Cuenca. (Reglamento de Discapacidades de la Universidad Católica de Cuenca, 2015, p. 5).

Art. 5.- *Derecho a la educación.*- La Universidad Católica de Cuenca, promoverá el respeto del derecho a la educación de las personas con discapacidad, garantizando el acceso, permanencia, movilidad y terminación de sus estudios superiores, de conformidad con sus políticas de acción afirmativa (Reglamento de Discapacidades de la Universidad Católica de Cuenca, 2015, p. 5).

Normativa institucional que, si bien declara y describe los derechos a la inclusión, carece de procesos de gestión académica y administrativa que faciliten la aplicabilidad a un verdadero sistema educativo para atender las necesidades individuales de estos estudiantes durante su proceso de formación profesional con calidad y calidez.

En este sentido la Universidad Católica de Cuenca como institución privada con responsabilidad social y cristiana está generando un conjunto de procesos que vincula a la familia con la formación profesional a través de los departamentos de: Bienestar Estudiantil, Unidad de Igualdad y la Unidad de Diagnóstico, Investigación Psicopedagógica y de Apoyo a la Inclusión (UDIPSAI). Estas dependencias si bien forman parte de la Universidad Católica de Cuenca, también atienden a la colectividad como un servicio social.

Por todo lo expuesto, se puede deducir que el marco legal nacional e internacional en el que se sustenta la discapacidad y la inclusión en la educación, ha permitido visualizar a este grupo

vulnerable, a generar políticas, proyectos y programas de atención prioritaria, la valoración y la participación de estas personas dándoles su lugar en la sociedad. Es necesario generar una cultura de inclusión y de igualdad de oportunidades que supere la discriminación, pero sobre todo ser el espacio potencializador de capacidades integrales a través de procesos educativos formales y regulares. Este proceso de construcción ha requerido transformar paradigmas, a través de la exigibilidad de cumplimiento de derechos, tarea nada sencilla, pero que sin embargo está avanzando, aunque todavía queda mucho por hacer. Situación que sería superada con la participación decidida de todos los actores sociales.

Fundamentación conceptual y referentes del contexto

¿Qué es discapacidad?

Dar respuesta a esta interrogante no resulta sencillo, no existen datos históricos asociados directamente al término discapacidad, sino hasta la década de los setenta, por esto se debió en su momento llevar la atención hacia información de vocablos asociados a lo que hoy en día se denomina discapacidad (Palacios, 2008). Se pueden encontrar definiciones anteriores como minusvalía, deficiencia, personas impedidas, entre otras. La denominación o conceptualización de la discapacidad también obedece a la cultura o sociedad en donde la persona con discapacidad se desarrolla. Las conceptualizaciones han cambiado y seguramente seguirán modificándose con el paso del tiempo, sin embargo, surge la necesidad de llevar a un consenso de manera especial cuando se debe aplicar normativas y acciones afirmativas (Gómez Acosta & Cuervo Echeverri, 2007). Es necesario entonces concentrarnos en aquellas definiciones que puedan ser generales a la mayoría de los países.

La ONU define:

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (ONU, 2006, p. 1).

Estudios realizados por García Añón señala que la discapacidad:

Es toda restricción de la capacidad -física, visual, auditiva, sensorial, mental e intelectual- con limitaciones y deficiencias previsiblemente permanentes de quien la padece para realizar una actividad normal que le impide la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones y oportunidades con otras personas, para evitar la discriminación directa e indirecta (García Añón, 2015, p. 194).

La Dirección Nacional de Discapacidades – DND en su portal web publicó:

La discapacidad es una deficiencia permanente de los distintos órganos, aparatos o sistemas que hace que una persona presente dificultad para realizar las actividades de la vida diaria como, por ejemplo: vestirse, comer, evitar riesgos, aseo e higiene personal, oír, ver, etc. (Ministerio de Salud Pública, 2018).

Como se puede apreciar entre las tres formas de definir la discapacidad todas concuerdan en que existen deficiencias que impiden el desarrollo normal de las actividades cotidianas, sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas, determina un factor importante que es la sociedad la que determina a la discapacidad. En el Ecuador, la DND, no reconoce este aporte y define a la discapacidad únicamente como el impedimento o dificultad para desarrollar actividades diarias. Considerando los aportes principales de estos autores y de otros, la discapacidad es la presencia de una o varias limitaciones visibles o no en una persona, que le impide realizar actividades cotidianas en condiciones y oportunidades iguales como el resto de sus semejantes.

¿A quién se considera persona en situación de discapacidad?

La Ley Orgánica de Discapacidades señala:

Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria (...) (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, p. 8).

Especialistas sobre el tema la definen como:

“La persona con discapacidad es un ser humano que se considera desviado de una supuesta norma estándar, y por dicha razón (sus desviaciones) se encuentra limitada o impedida de participar plenamente en la vida social” (Palacios, 2008, p. 81).

Son las personas que poseen variedad de falencias funcionales las cuales al involucrarse con la sociedad su participación se ve anulada o limitada impidiéndolas intervenir en las decisiones y desarrollo colectivo como lo hacen las demás personas, de lo mencionado la discapacidad representa la interacción de las deficiencias y las limitaciones que se presentan en cada caso (La Rota, 2011, p. 23).

Dar una definición de persona en situación de discapacidad implica ubicarle en dos contextos específicos: el primero está vinculado directamente a las características bio-fisiológicas que por causas diversas (hereditarias o adquiridas) pueden ser permanentes o temporales. El segundo hace referencia a la situación social de estas personas en su desenvolvimiento dentro de la comunidad, con actitudes y comportamientos limitantes de rechazo, discriminación y exclusión que impiden su desarrollo integral. Los términos “discapacidad” y “persona en situación de discapacidad”, explican de manera general las características que viven como colectivo. Sin embargo, es necesario conocer los tipos de discapacidad que se presentan para lograr la inclusión en los diferentes escenarios sociales en donde se desarrolla.

Factores bio-psico-sociales que generan la discapacidad

La discapacidad es visualizada generalmente como la ausencia o pérdida total o parcial de características propias de la “regularidad” de las personas. Su afectación se da, no solo en el desarrollo de ciertas actividades cotidianas, sino que además genera problemas psicológicos y sociales. La discapacidad puede aparecer en tres momentos de la vida: cuando nace; durante su desarrollo evolutivo o de manera repentina como resultado de un accidente o situación fortuita.

Las causas pueden ser de orden genético, congénito y hereditarios, constituyéndose en problemas gravísimos de salud, por un desorden en el ADN, por situaciones de riesgo sufridas en el embarazo como un ambiente tóxico y la repetición de diagnósticos en la familia (herencia); que afectan tanto al desarrollo intelectual como físico de una persona, la afectación también es psicológica por las situaciones dolorosas que se esperan vivir, esto como resultado de un diagnóstico precoz o la convivencia cercana del problema. El diagnóstico precoz puede influir positiva o negativamente, considerando que exista al momento investigaciones o ciencia experimental que pueda revertir este destino. “Merece la pena, por tanto, repasar, aunque sea brevemente estos avances y su posible repercusión en relación a las enfermedades que causan grave discapacidad” (González Lamuño & García Fuentes, 2008, p. 54).

Los accidentes de los cuales ninguna persona está libre, se convierten en otra causa para adquirir una discapacidad, que puede ir desde la afectación no visible hasta la amputación o inmovilización total o parcial de una región del cuerpo. Son múltiples los factores causantes de la discapacidad, (Amante & Vásquez, 2006) señalan que:

Sin duda alguna, los conflictos armados, los accidentes de todo tipo, el uso y abuso de alcohol y drogas, y la violencia social son también causas de

discapacidad. Otras condiciones que favorecen ese aumento de las discapacidades son el envejecimiento de la población, la desnutrición, el abandono infantil, la marginación de grupos sociales como los pueblos indígenas, la pobreza extrema, el desplazamiento poblacional y desastres causados por fenómenos naturales. (p. 9)

Tipos de discapacidad

Cada discapacidad (cualquiera que sea su causa) presenta características diferentes, pero a la vez específicas, ya que está, vinculada a una persona única en contextos socio-culturales diversos. Por lo tanto, tratar de clasificar a las discapacidades por un criterio determinado es muy ambiguo por ello ha sido necesario considerar características comunes que permiten agrupar a las discapacidades. De acuerdo al (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), 2015), el Manual de atención en derechos de las personas con discapacidad en la función judicial del Ecuador identifica los diferentes tipos de discapacidad:

Discapacidad física.

Agrupar a todas aquellas deficiencias corporales que son generalmente visibles como ausencia, inmovilidad, deformaciones entre otras, y; las viscerales que se refieren a enfermedades severas o terminales que afectan los diferentes órganos internos de cuerpo como pulmones, corazón, riñón. Los dos tipos de deficiencia afectan las actividades de desplazamiento, de control de esfínteres, mantener el equilibrio etc.

Discapacidad psicosocial.

(...) es causada generalmente por enfermedades como la esquizofrenia, trastorno bipolar, psicosis, entre otras. Se manifiesta a través de deficiencias o trastornos de la conciencia, comportamiento, razonamiento, estados de ánimo, afectividad, y/o comprensión de la realidad (irritabilidad, depresión, inestabilidad emocional crónica) (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), 2015, p. 10).

El nivel de discapacidad variará de acuerdo a si los síntomas asociados son controlados por medicación sin afectar a la persona y al entorno social, o si por el contrario la alteración es motivo de encierro y aislamiento.

Discapacidad intelectual.

Relaciona a la dificultad de desenvolverse en la vida diaria a causa de las limitaciones para generar ideas, resolver problemas, razonar, tomar decisiones, convirtiéndose en una persona fácil de influenciar, en este tipo de discapacidad se encuentra el retraso mental en todos sus niveles.

Discapacidades sensoriales.

Discapacidad visual.

Se refiere a la presencia de ceguera o baja visión cuyas limitaciones no pueden ser superadas con el uso de lentes y que afectan a las actividades diarias. Sus complicaciones se generan desde factores distintos como la luz, acceso a información escrita, orientación, etc. En este tipo de discapacidad se reconoce también el uso de prótesis oculares.

Discapacidad auditiva.

Dentro de este grupo están las personas con pérdida severa o total de la audición en ambos oídos, su medio de comunicación no se limita al lenguaje de señas, la misma persona puede crear según sus necesidades formas diferentes de relación con el entorno.

De acuerdo al CONADIS, organismo que lidera las políticas públicas sobre la discapacidad, los carnés de discapacidad que otorgaba y que hoy está a cargo del Ministerio de Salud Pública, se clasifican de la siguiente manera: auditiva, física, intelectual, lenguaje, psico-social y visual. Clasificación que ha considerado la Universidad Católica de Cuenca como base para identificar y atender la discapacidad.

Además de determinar los diferentes tipos de discapacidad que puedan tener los estudiantes de la Universidad Católica de Cuenca, es complementario conocer sus necesidades particulares y que podrían generalizarse a un grupo de iguales características para realizar las adaptaciones físicas y curriculares, así como el apoyo económico que permitan el acoplamiento de las actividades estudiantiles diarias para su real inserción dentro del proceso educativo desde su ingreso. Todo esto, deberá garantizar la igualdad de oportunidades de acuerdo a sus méritos académicos. Así lo señala la LOES en su Artículo 5 Derechos de las y los estudiantes.- Literal a: “Acceder, movilizarse, permanecer y titularse sin discriminación conforme a sus méritos académicos”. (Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), 2010, pág. 6)

La educación superior y las personas con discapacidad

Visión internacional.

En los últimos años las universidades a nivel mundial, regional y nacional han asumido como un reto implementar sistemas integrales de atención a la diversidad. Considerando a esta realidad social como un espacio de crecimiento y aprendizaje “juntos en la diversidad” a través de la aplicación de experiencias significativas en las diferentes fases de preparación profesional, vinculadas a la admisión, formación académica, permanencia y titulación.

El ingreso de las personas con discapacidad a la educación superior es un tema que ha tomado fuerza a nivel mundial, sin embargo, su atención sigue vinculada a las adaptaciones del currículo, del acceso físico, a exigibilidad de una convivencia social; descuidando en la planificación académica y administrativa la construcción de procesos de admisión e ingreso. Al respecto la Universidad de Chile, en el estudio sobre “Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad”, indican que el ingreso a la universidad es un proceso natural esperado y factible que tiene relación con la necesidad de cursar estudios superiores y el incremento considerable de las ofertas profesionales en las universidades (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera., 2016). Lo que evidencia la continuidad de los procesos educativos entre el bachillerato y la universidad y de esta hacia la atención a la discapacidad.

Por otro lado, la Universidad Pública Colombiana, en el estudio denominado “Retos de la Inclusión Académica de Personas con Discapacidad” presenta una posición distinta en relación al caso de Chile. Aquí se plantea como objetivo: “caracterizar los aspectos institucionales y académicos que permitan establecer el grado de inclusión que brinda la UPTC a la población con discapacidad” (Fernández-Morales & E., 2016, p. 97). Los autores en sus conclusiones determinan que la inclusión educativa es la vía para acceder a la educación sin discriminación, que existe el compromiso institucional con la normativa externa.

Frente a la inclusión, se evidencia la falta de capacitación de docentes en el manejo de las necesidades de estos estudiantes. Se destaca la importancia de contar con políticas claras para la aplicación de estrategias pedagógicas, adaptaciones curriculares, programas culturales y deportivos (Fernández-Morales & E., 2016). Lo que demuestra que existe el ambiente favorable para que las personas en condición de discapacidad sean parte integral de esta Universidad; quedando pendiente determinar cómo ha de ser el proceso de ingreso y admisión.

Tomando en cuenta los aportes investigativos realizados por Cruz Vadillo & Casillas Alvarado (2017) en diferentes universidades sobre el ingreso y admisión de las personas con discapacidad, señala que la Universidad de Oxford cuenta con un Servicio de Asesoramiento

sobre Discapacidad (DAS), que brinda asesoría y orientación en base a la relación que existe entre la discapacidad que posee y su formación como estudiante, que busca como ayudarlo mejorando el acceso y el plan de estudios, de acuerdo a sus necesidades.

Por otro lado, en la Universidad de Columbia se cuenta con el programa Servicio de discapacidad, que permite a la persona en esta condición reconocer el potencial académico y personal, para que pueda acceder de manera igualitaria a los servicios que presta la institución. En contraposición los resultados de los estudios realizados en algunas universidades de México afirman que la mayoría de IES “(...) no reconocen todavía siquiera la existencia de estudiantes con discapacidad y, por tanto, hacen nada o poco para generar condiciones de equidad y posibilitar su desarrollo educativo” (Cruz Vadillo & Casillas Alvarado, 2017, p. 50).

En conclusión, las investigaciones demuestran que, de acuerdo al país, sociedad y cultura, la manera de hacer frente a la inclusión de la persona con discapacidad en las instituciones de educación superior es diferente. La mayoría coincide en programas de apoyo pedagógico o financiero, mejorar las condiciones físicas de accesibilidad. El reto está en orientar a este grupo que accede a la universidad qué carrera es su mejor opción de acuerdo a su discapacidad.

Integración de las personas con discapacidad a la Educación Superior

En la actualidad las personas con discapacidad están rompiendo barreras sociales, pasan de ser miembros receptivos a ser integrantes activos (de acuerdo a sus capacidades) de los diversos grupos humanos. En tal sentido, la educación no puede quedarse solamente en mera acogida de la persona discapacitada, debe promover la educación integradora de calidad que atienda las necesidades educativas de todos los niños, jóvenes y adultos, centrada en la formación y desarrollo del ser humano especialmente de este grupo vulnerable; así lo afirma (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 1994).

Peralta (2007) citado por Figuera, y otros (2009) vincula nuevos aportes mencionando el surgimiento de una nueva filosofía producida por Europa, especialmente por España y divulgando por el resto del orbe, resalta una obra denominada Libro Blanco cuyo contenido trata sobre la vinculación directa de la universidad con la discapacidad en la cual se priorizan las dificultades de los estudiantes discapacitados. En la obra se destacan los aspectos curriculares universitarios y la accesibilidad educativa, mediante cuerpos legales para su cumplimiento. Así el año 2000, se convierte en una etapa crucial para la inclusión universitaria.

El ingreso de los estudiantes con discapacidad a la educación superior es un reto que no significa incrementar el porcentaje de atención inclusiva, por el contrario, el verdadero desafío consiste en brindarle experiencias significativas dentro de un marco de inclusión y desarrollo

de capacidades y oportunidades. En este sentido (Figuera, y otros, 2009) señalan que, entre otras cosas implica:

- Contribuir desde la formación universitaria a que el alumnado con discapacidad gestione autónomamente su proyecto formativo y laboral.
- Que se desarrolle la sensibilidad del profesorado y los pares para ampliar las opciones postsecundarias.
- Que se mejore la comunicación constante entre instituciones educativas secundarias y superiores.
- Que se amplíen y mejoren el acceso a las ayudas, la información, la acción tutorial, la planificación de metas profesionales, etc., en la institución de llegada. (p.14)

Al respecto, la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), como resultado de un proceso de investigación, presenta algunas adaptaciones realizadas para la atención a la discapacidad:

Adaptaciones de acceso:

- Permanencia a tiempo completo de la guía interprete.
- Información previa a los docentes y compañeros sobre las necesidades de aprendizaje de la estudiante.

Adaptaciones curriculares:

- Adaptación del material a formato digital.
- Acceso a los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje de la UPS (Gallegos, 2011, p.16).

La indagación sobre el proceso de admisión o ingreso de las personas con discapacidad a las IES en Ecuador evidencia la falta de sistemas inclusivos. La mayoría de los estudios realizados en universidades ecuatorianas, tratan sobre la accesibilidad, adaptaciones curriculares, planes de concienciación y el otorgamiento de becas o ayudas económicas. El caso de la Universidad Católica de Cuenca no es diferente.

El camino a seguir para lograr la inclusión de las personas con discapacidad dentro de la educación superior está muy bien delineado. Sin embargo, es necesario concienciar a la familia, autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo, sobre las ventajas de motivar y brindar las condiciones apropiadas para que este grupo de personas logren alcanzar sus metas y se sientan seres humanos útiles en los contextos sociales en los cuales se desarrollan. A pesar de los visibles avances que ha tenido el proceso de integración de las personas con discapacidad en la educación superior, todavía hay quienes, tienen temor o no gozan de sus derechos; el

estigma social, el desconocimiento de leyes y el miedo a ser etiquetados, impide que estas personas soliciten ayuda, y por tanto su proceso de integración no sea el más efectivo.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores es necesario contar con los medios de comunicación como la televisión, radio, prensa escrita y digital, para la delicada tarea de concienciar a la sociedad de una manera objetiva todas las posibilidades que tienen y que se pueden brindar a las personas con discapacidad. Hay que promover el reconocimiento de su condición y su aporte en la sociedad.

Siguiendo la idea de Figuera en base a lo tratado: “Más allá del tipo de discapacidad, diferentes variables contribuyen a explicar las experiencias de transición de los estudiantes con discapacidad en positivo, como éxito, o en negativo, como fracaso” (Figuera & Coiduras, 2013, p. 719). Esto afecta directamente a las personas con discapacidad, la sociedad no puede estar atrás de los resultados de sus acciones para medir si las actividades desarrolladas para calificarlo de bueno o malo, deben hacerlo para mejorar los espacios de integración en donde puedan desarrollarse como cualquier otra persona.

En cualquier circunstancia en que se haga presente la discapacidad, la postura de la sociedad frente a esta, es determinante para concebirla o conceptualizarla de diferentes maneras. Es el Estado el que, de manera natural procurará la inserción de estas personas en los diferentes ámbitos del quehacer humano respetando sus diferentes etapas de desarrollo (Gallegos, 2011). En este contexto en el Ecuador, es la educación, el espacio social fundamental que permite la integración de la discapacidad en los diferentes niveles del sistema educativo encontrando que el mayor número de personas bajo esta condición se encuentra en la educación básica, medianamente en el bachillerato y en un grado mucho menor en la educación superior. Rodríguez (2004) señala: “Es bajísimo el número de personas con discapacidad que acceden a la universidad (1,8%). Los hombres (62,9%) ingresan en mayor porcentaje que las mujeres, concentrados mayoritariamente en el sector urbano (80%), en la Sierra (40%) y en la Costa (57,1%)” (p. 9).

Responder, por qué el número de las personas con discapacidad que ingresa a la educación superior es relativamente bajo, exige analizar y explicar los diferentes factores que inciden en esta realidad. Para empezar, la educación con igualdad de oportunidades es un derecho de todas las personas. Este proceso de formación social se inicia en la educación básica con el apoyo, control y seguimiento de la familia; a medida que el sujeto de aprendizaje va avanzando en su proceso de formación hacia niveles educativos más complejos como bachillerato y educación superior, es su responsabilidad analizar, seleccionar y decidir por la mejor opción educativa

que responda a su interés y necesidad personal; mucho más cuando se trata de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, la selección y toma de decisiones por una carrera universitaria en este grupo vulnerable exige de profundos procesos de análisis y reflexión. Requiere del acompañamiento y orientación profesional oportuna, que le permita reconocer sus fortalezas y debilidades que van a coadyuvar en el logro de su meta profesional, o, por el contrario, que le permita desistir de su selección y orientarse hacia carreras que generan la potencialización de sus capacidades, habilidades y consecución de metas educativas.

Factores que inciden en la elección de una carrera profesional

En los actuales momentos la educación superior ofrece para los jóvenes bachilleres una gran variedad de carreras tanto tradicionales como nuevas, que generan en ellos, al momento de la elección, incertidumbre, ansiedad, indecisión, inseguridad; volviéndoles vulnerables a la opinión de los sujetos de su entorno. Esta situación ha generado que, al momento de decidirse por una profesión, en ocasiones, esta sea equivocada porque no responde a su verdadero interés y sobre todo no aporta a potenciar sus capacidades integrales en el marco del respeto a su individualidad.

La elección profesional es un proceso complejo en el que participan múltiples factores de orden individual, tales como motivos, valores, aptitudes, conocimientos, habilidades. En el orden social: familia, valoración social de las profesiones, oportunidades laborales y de estudio, entre otros, que no siempre son tenidos en cuenta y valorados objetivamente por los jóvenes en la toma de decisiones profesionales. Es así que las elecciones profesionales no responsables afectan la permanencia y calidad del proceso de formación profesional en los centros universitarios (González Maura, 2009).

La familia como grupo cercano al aspirante, el nivel socio-económico en el que se desenvuelve o pretende conseguir, el estatus social al obtener determinado título (doctor, ingeniero, etc.), son entre otros los factores que inciden en la elección de una carrera profesional. Los mismos que pueden ser positivos cuando potencian las cualidades integrales del aspirante; y negativos cuando se convierten en obstáculos permanentes que repercuten el proceso de formación profesional llevándolos a la deserción o repitencia.

La orientación vocacional y profesional como responsabilidad social de la educación superior frente a la discapacidad

Orientación vocacional.

Para ingresar al territorio de la orientación profesional es necesario iniciar determinando que el punto de partida se denomina orientación vocacional. Este se entiende como el proceso de acompañamiento al individuo en donde a través de la aplicación de test, entrevistas y charlas sobre las diferentes carreras, pueda inclinarse por una determinada profesión, en la cual pueda sin mayores problemas ingresar, cursar y culminar con éxito. Muchos factores inciden en esta elección, hay quienes se inclinan por sus capacidades y habilidades innatas; otros por el nivel cultural en el que se desenvuelven, es decir la preparación de sus padres o entorno familiar; y hasta quienes revelan en su juventud deseos traídos desde la infancia.

(...) una orientación vocacional adecuada le permite al individuo formar un concepto de sí mismo a partir de sus capacidades e intereses, al mismo tiempo que le permite saber dónde está en relación al resto del mundo que lo rodea para así precisar el ideal de lo que quiere ser y hacer (Barrera, 2016, p. 28).

La orientación vocacional va más allá de pretender ayudar a una persona a elegir una carrera profesional, es un proceso comprometido, cuya finalidad es que la persona pueda visualizar sus intereses vocacionales intrínsecos en función de la demanda laboral, y de un análisis integral del desarrollo de la persona (Mendoza Cedeño, Machado Ramírez, & Montes de Oca Recio, 2017). Este proceso no es un simple llenado de fichas, o de aplicación de test o cuestionarios, es un asunto de responsabilidad tanto del orientador como del estudiante. Se debe dar toda la importancia a este proceso tan delicado que perfilará el quehacer humano de varias décadas.

Orientación profesional.

A menudo se tiende a confundir los términos orientación vocacional y orientación profesional, es necesario hacer esta distinción para que se pueda entender la implicación que tiene esta última en los aspirantes con discapacidad al momento de postular por una determinada carrera. La orientación profesional para Super citado por Sánchez García & Álvarez González (2012) indica:

El proceso mediante el cual se ayuda a una persona a desarrollar y aceptar una imagen completa y adecuada de sí misma y de su papel en el mundo laboral, a poner a prueba este concepto frente a la realidad cotidiana y a convertirlo en una realidad para su satisfacción personal y para beneficio de la sociedad (p.28).

Echeverría, Isus, Martínez, & Sarasola (2008) señalan.

La Orientación Profesional no se puede entender en el sentido restringido, es decir la elección de profesión y el paso de la escuela al mundo laboral. Debe contemplarse en el sentido más amplio y entonces sus contenidos, comprenderían los referentes a todo tipo de competencias requeridas en la nueva configuración de las profesiones; técnicas (saber). El “saber” y “saber hacer” comprendían los aspectos formativos, el “saber estar” y el “saber Ser” crearían el desarrollo personal. En esta concepción holística se incide en los valores del trabajo, la autorrealización a través del mismo. (p. 145)

Considerando lo expresado por los autores citados, se deduce que la orientación profesional como complemento de la orientación vocacional. Tiene la misión de hacer que la persona realice una proyección en donde se coloque en el contexto tanto de la preparación para el ejercicio de una profesión como en el campo laboral correspondiente, reconociendo sus competencias, destrezas, fortalezas, inclinaciones hacia diferentes asignaturas, pero además siendo sincero con sus limitaciones. El resultado esperado de este proceso es avanzar en la preparación académica o formal sin mayores complicaciones y ejercer la profesión de manera digna y satisfactoria.

De acuerdo al incremento de la demanda universitaria y la necesidad de una elección responsable, el Ministerio de Educación del Ecuador (2015) ha elaborado el Manual de Orientación Vocacional y Profesional, en el cual se detallan los factores que se deben considerar el momento de elegir una carrera:

Factores Internos:

- Identidad, lo concibe como un ser único ante los demás.
- Personalidad, conjunto de características psicológicas interiorizadas y que se presentan como patrón de conducta en cada situación vivida.
- Habilidades, disposición y facilidad natural o adquirida que demuestra una persona en la ejecución de una tarea.
- Intereses, atención especial hacia determinado objeto o situación, otorgándole un especial valor o importancia.
- Valores, referentes intrínsecos que orientan la forma de obrar y pensar de una persona en las diferentes situaciones que enfrenta.

- Experiencias significativas, se refiere a situaciones que puede atravesar una persona, con la particularidad de que pueden marcar la vida y modificar puntos de vista sobre la misma.

Factores Externos:

- Familia, definida como el grupo social con el cual la persona comparte vínculos de sangre y afectivos; esta influye grandemente en la elección profesional.
- Otras relaciones sociales, generadas con amigos, docentes, pares que en ocasiones pueden influir de manera determinante.
- Oferta educativa y ámbito laboral, las carreras y profesiones que se ofertan en los centros educativos forman parte del contexto laboral, tanto a nivel local, nacional y global, por eso la necesidad de conocer las ofertas.
- Contexto sociocultural, hace referencia al ambiente social y cultural en el que se desarrolla una persona, es su experiencia en el mundo y como esta condiciona la forma de ser y el comportamiento.

Los factores internos como externos, condicionan la elección profesional de una persona en condiciones regulares como una con discapacidad, quizá en algunos de ellos con más impacto que otros, por esto la necesidad de hacer un análisis profundo de la condición y situación en la que vive la persona a ser orientada.

La interacción y ejecución de los procesos de orientación vocacional y elección profesional en las personas con discapacidad, requieren de mayor tiempo y disposición tanto del orientador como de la persona en situación de discapacidad, pues, se debe relacionar de manera objetiva sus potencialidades, y limitaciones frente a las exigencias de la carrera escogida. Al respecto, Galán-Mañas (2015) señala:

Se debe subrayar que cualquier plan de acción tutorial para estudiantes universitarios con discapacidad debe ser flexible, de modo que haya actuaciones regulares con estudiantes que presentan mayor dependencia, pero tenga una mínima incidencia entre los estudiantes con discapacidad más autónomos. Un plan de acción tutorial que se active únicamente cuando sea estrictamente necesario evitará una actitud paternalista por parte de la universidad y promoverá la autonomía del estudiante (...). (p. 97)

De tal manera que cada universidad deberá analizar tipos y necesidades de los estudiantes a partir de un diagnóstico, que le permita conocer la oferta académica (carrera) más adecuada considerando su discapacidad, reconociendo sus aptitudes, habilidades, destrezas y dominios;

por otro lado, sus gustos y preferencias, advirtiendo de las posibles dificultades que conlleven a una preparación adicional o a un repensar de la elección profesional.

Perfil del orientador profesional.

La persona que esté a cargo del servicio de orientación profesional debe cumplir mínimamente con las siguientes características:

- Dominio en la materia de orientación profesional
- Conocimiento actualizado sobre la oferta académica
- Estudio permanente sobre las necesidades del contexto social
- Compromiso para atender las inquietudes de las personas en relación a la elección profesional
- Habilidades comunicativas
- Advertir de las capacidades y limitaciones del orientado
- Actuar con ética durante todo el proceso

Quien esté a cargo del proceso de orientación deberá ser un profesional que considere que:

(...) su función principal se centra en potenciar el esclarecimiento de posibilidades personales con sentido mediante la identificación, elección y/o reconducción de alternativas académicas, profesionales y personales, acordes a su potencial y proyecto vital, contrastadas con las ofertas por los entornos formativos, laborales y sociales (Echeverría, Isus, Martínez, & Sarasola, 2008, p. 54).

El orientador profesional al momento de realizar las entrevistas o de aplicar las herramientas propias de la orientación debe considerar las características particulares de los aspirantes. Cada uno de ellos de acuerdo a su entorno presentará diferentes inclinaciones que se deben contrastar con la realidad que vive la persona; más aún con las personas en condición de discapacidad, con quienes se debe analizar sus posibilidades reales para el aseguramiento del éxito en la carrera que elijan. De acuerdo a su discapacidad podrían tener dificultad con algunas asignaturas que componen la malla curricular.

Selección profesional vs oferta académica

El proceso de orientación vocacional y profesional permitirá el aspirante antes de ingresar a una IES, revisar la oferta académica presentada por las diferentes casas de estudios superiores. La oferta académica no es otra cosa que el grupo de planes y programas de estudio

que las IES están en condiciones de ofrecer a la colectividad a través de la docencia y que al final de su preparación garantizarán la adquisición de competencias y conocimientos profesionales que le permitan desenvolverse dentro de la sociedad. Las carreras o programas que se ofertan en el Ecuador, han sido resultado de estudios relacionados básicamente a la necesidad de profesionales (de las diferentes carreras) en el entorno laboral asociados al Plan Nacional del Buen Vivir.

La organización de las carreras se ve reflejada en el Reglamento de Armonización de Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos del Consejo de Educación Superior (2016) que regula a las Instituciones de Educación Superior, en donde se puede encontrar las diferentes carreras que ofertan las IES en el Ecuador, agrupadas en 10 campos amplios de estudio como son:

- Educación
- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
- Administración
- Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística
- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Ingeniería, Industria y Construcción
- Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
- Salud y Bienestar
- Servicios

Relacionar los procesos de orientación vocacional, profesional y elección de la carrera en base a la oferta académica se convierte en un proceso que garantizará el desarrollo satisfactorio del estudiante universitario con discapacidad o no para la correcta inserción en el mundo laboral, para que no se convierta en una persona que simplemente estudió en una IES y que sus actividades económicas están alejadas de su preparación.

En el Ecuador, según el INEC, en el año 2010, el 5,64% de la población ecuatoriana declara tener algún tipo de discapacidad y de este universo, solo el 6,46% ha ingresado en la formación de tercer nivel, cifra que se ha incrementado en un 4,66% en relación al 2004. Adicional y coincidentemente hasta el año 2012 el acceso a la universidad no estaba regido estrictamente por un proceso general o en igualdad de oportunidades. Los requisitos y sistemas de admisión eran propios de cada institución de educación superior sea pública, cofinanciada o particular.

Para el año 2012, a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), se regula el acceso a la educación superior para las IES públicas (33), y se determina que las cofinanciadas (8) y particulares (18) deben llevar procesos de admisión en igualdad de oportunidades para aspirantes de todos los sectores sociales.

Sistema de admisión y atención a la discapacidad

IES públicas.

Con la vigencia del SNNA el ingreso a las IES públicas inicia con la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES). La evaluación consistía en una prueba para medir las habilidades de razonamiento tanto verbal, abstracto y numérico de los estudiantes del último año de bachillerato, así como de quienes ya graduados buscaban cupo en la universidad pública. La aplicación se realizaba a través de un cuadernillo de preguntas y una cartilla de respuestas, los resultados (calificaciones) se obtenían luego de pasar por un lector óptico y eran notificadas a la cuenta electrónica del aspirante.

El puntaje obtenido permitía a los aspirantes elegir a través de la plataforma del SNNA hasta cinco carreras en orden de preferencia, este proceso fue denominado como postulación. Una vez concluidos los plazos se continuaba con la asignación de cupos en base al mérito académico, es decir quienes obtenían las mejores calificaciones y de acuerdo al orden de preferencia de las carreras escogidas, se asignaban los cupos.

En el año 2015 entra en vigencia el sistema de política de cuotas, como complemento al sistema anterior, que otorgaba cupos y becas de estudio a grupos históricamente vulnerables, en universidades cofinanciadas y particulares. Los estudiantes asignados a las IES por el SNNA presentaban puntajes de todos los rangos; es decir, la asignación se hacía en función a una prioridad (discapacidad, etnia, inclinación sexual, etc.). El estricto mérito académico para estos grupos queda en un segundo plano.

En el último proceso vivido el SNNA 2017 consideró las adaptaciones de acceso y curriculares para tomar el examen de admisión a las personas con discapacidad, se planificó toda una programación y el examen fue tomado en sistema digital. El Protocolo de aplicación de exámenes para aspirantes con discapacidad del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA (2015), señala como objetivo general garantizar la igualdad y no discriminación, que faciliten la aplicación del ENES. Su consecución se logrará ofreciendo las condiciones básicas necesarias en cada recinto académico, regulación del tiempo, acompañamiento y trato adecuado, con personal capacitado para la aplicación de las evaluaciones.

El examen de ingreso a las universidades públicas o particulares a través de la política de cuotas, se ha fusionado con el examen Ser Bachiller que es receptado a los estudiantes de tercero de bachillerato. Este examen está compuesto de reactivos correspondientes a las asignaturas básicas, teniendo un bloque para las preguntas de razonamiento que le darán la calificación para postular por un cupo en las IES.

El sistema de admisión a las universidades públicas o estatales toma como parte de la calificación de ingreso el resultado de la prueba de razonamiento en un valor no menor al 70%. Sin embargo y de acuerdo a la categoría que tenga la universidad, esta podrá implementar diferentes requisitos de acceso que no podrá exceder del 30%. A pesar de los cambios efectuados en la aplicación del examen para el ingreso a las universidades a través del SNNA, la elección de la carrera profesional queda todavía a merced de una calificación sin considerar las preferencias de carrera, en base a las habilidades, capacidades y destrezas que pudiera desarrollar un estudiante.

IES cofinanciadas y particulares.

Las IES cofinanciadas y particulares no están sujetas a los sistemas públicos de admisión. Cuentan con sus propios procesos de ingreso que no siempre garantizan la igualdad de oportunidades para sus aspirantes. En la práctica de manera general los procesos no determinan particularidades de aplicación para personas con discapacidad que superen el frío llenado de formularios y las adaptaciones de infraestructura para su accesibilidad.

Si se considera que el 43,33% de universidades a nivel nacional está integrado por instituciones particulares y cofinanciadas. Es importante y necesario que estas, a través de sus organismos de gestión académica y administrativa estructuren sistemas de atención permanente que integren procesos de diagnóstico, intervención y orientación profesional con un amplio y oportuno sistema de información que permita a los aspirantes y en especial aquellos con discapacidad, tener el conocimiento suficiente y especializado sobre las fortalezas y debilidades que podrían presentarse durante su formación profesional hasta su titulación.

En este sentido la dependencia encargada de los procesos de admisión y nivelación tendrán la responsabilidad social de diseñar, ejecutar y coordinar el sistema de ingreso con el departamento de bienestar estudiantil, becas y otros asociados a la atención a grupos vulnerables, mediante el asesoramiento y la guía permanente a esta población.

Universidad Católica de Cuenca.

La Universidad Católica de Cuenca es una institución de educación superior cofinanciada. Su matriz está ubicada en la ciudad de Cuenca, con sedes en las ciudades de Azogues y Macas y extensiones en Cañar y San Pablo de la Troncal; sus modalidades de estudio presencial y semipresencial ofrecen a la colectividad local, regional y nacional facilidades de estudio acoplándose a sus necesidades e intereses. Desde su creación en 1970, ha caracterizado como una comunidad educativa al servicio del pueblo que en la actualidad atiende a cerca de 10 000 estudiantes, de los cuáles el 0,5% corresponde a personas con discapacidad declarada y reconocida por el organismo competente.

El proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca hasta el periodo septiembre 2017 – febrero 2018, se enmarcó en el Reglamento de ingreso, nivelación y admisión (2015) propio de la institución, el mismo que además de regular y describir el proceso, asegura la igualdad de oportunidades:

Art. 2.- Objetivo.- Regular y orientar los procesos de ingreso, nivelación y admisión a la Universidad Católica de Cuenca, garantizando el acceso, permanencia y movilidad; sin discriminación de: género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad; sujetándose a la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico del Sistema de Educación Superior, Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca; y, normas conexas (Reglamento de Ingreso, Nivelación y Admisión, 2015, p. 3).

En la actualidad, la Universidad ha actualizado el reglamento referido, con fecha 27 de diciembre de 2017, en el que se precisa prácticas de acción afirmativa a favor de los estudiantes con discapacidad, en el marco de respeto al derecho de igualdad de oportunidades. La información sobre el sistema, costos y fechas se obtiene en el portal web; según el reglamento señalado el proceso de admisión aplicado a aspirantes con o sin discapacidad cumple las siguientes etapas:

1. Preinscripción, es el primer momento en el cual el aspirante consigna sus datos en el portal web de la institución relacionados a la carrera elegida, información personal, referencias domiciliarias, condición de discapacidad (si o no) y datos académicos.
2. Inscripción, luego del registro, se procede con el pago del arancel que dependerá de la carrera escogida; automáticamente el sistema convierte la preinscripción en inscripción.

3. Examen de suficiencia de conocimientos, este se aplica a determinadas carreras, generalmente las de más alta demanda. Las personas que obtienen un puntaje igual o mayor a 80/100 puntos en la carrera de Medicina y 70/100 puntos para las demás podrán obtener un cupo directo en primer ciclo; si el número de personas que han aprobado el examen es mayor a los cupos disponibles, estos se otorgarán a las notas más altas que cubran dichas plazas.
4. Inducción – Nivelación, es un periodo de tiempo destinado a actividades académicas que buscan fortalecer las habilidades y los conocimientos científicos que han de ser la base para el ingreso a la nueva carrera; este tiempo permite un acercamiento a la realidad universitaria institucional. Si el número de personas que asisten a la nivelación es mayor al cupo disponible se aplicaban el proceso descrito en el numeral 3.

Como se puede observar el proceso para el ingreso a la Universidad Católica de Cuenca es de fácil comprensión y aplicación, sin embargo, no existe un proceso especial para personas con discapacidad; teniendo en cuenta que las cifras de este grupo en particular se incrementan en cada período, como se aprecia en la Tabla 2.

Tabla 2

Estudiantes con Discapacidad Matriculados en Primer Ciclo

Discapacidad	Marzo- Agosto 2016	Septiembre 2016- Febrero 2017	Marzo- Agosto 2017
Auditiva		3	1
Física	3	7	2
Intelectual	1		
Psicosocial		1	
Visual	3	8	21
Total	7	19	24

Fuente: Registros de matrículas – Sistema ERP University – UCACUE (2017)

Para finalizar este recorrido por la fundamentación legal y teórica, se puede aducir que la educación superior asume con responsabilidad social la atención a las personas con discapacidad. La considera como la presencia de una o varias limitaciones visibles o no en una persona, que le impide realizar actividades cotidianas en condiciones y oportunidades iguales como el resto de sus semejantes. Entre las causas principales que generan una discapacidad están las de orden genético - hereditarios y adquiridos que afectan al desarrollo motor, sensorial e intelectual.

Una educación inclusiva de calidad disminuye la discriminación, en el sentido de que una persona con discapacidad pueda lograr al igual que otra considerada “regular” la aprobación de asignaturas, carreras o programas, además de fortalecer la comunicación, la convivencia armónica y el cambio de paradigmas. Para ello, por su parte las IES han emprendido un conjunto de políticas y estrategias de adaptaciones de accesibilidad y pedagógicas - curriculares que potencien su desarrollo integral durante su proceso de formación y titulación. La generación de espacios de aprendizaje interactivos de respeto y valoración a la diversidad, y el apoyo de la familia, constituyen en un aporte importante en el proceso de formación.

El marco legal a nivel internacional, de país y local que sustenta y garantiza los derechos de las personas con discapacidad, ha sido el campo de acción en donde más se ha evidenciado la preocupación y atención a este colectivo; y como resultado del cumplimiento de estas normas se han generado políticas de inclusión y de atención sin discriminación a la diversidad, que promuevan su desarrollo integral y la formación de una cultura de respeto y valoración. En este sentido, la educación superior como un acto de responsabilidad social, busca dar cumplimiento a estas políticas facilitando el acceso, permanencia y titulación a través de acciones concretas, como: adaptaciones físicas y curriculares. Sin embargo, es necesario precisar que muchas de estas normativas en la práctica, no se han podido operativizar quedando en simples enunciados que requieren de procesos de control y seguimiento.

La Universidad Católica de Cuenca no se encuentra ajena a la realidad descrita, pues, a pesar de poseer sus reglamentos y lineamientos propios de atención a la discapacidad, aún no ha logrado determinar de manera clara un proceso de admisión en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Aparece entonces la necesidad de contar con un sistema integral que facilite el ingreso de estas personas al sistema universitario con una elección profesional responsable.

Debido al incremento sostenido en la demanda de matrículas de personas con discapacidad en la Universidad Católica de Cuenca, es responsabilidad social apoyar y guiar a este grupo, con procesos de orientación profesional que despierten el interés y la motivación personal, hacia el logro de objetivos profesionales, mediante la selección adecuada de su carrera y de esta manera disminuir los porcentajes de deserción y repitencia estudiantil durante su proceso de formación académica; en donde se potencie sus habilidades, competencias y destrezas.

Capítulo II: Metodología

La metodología empleada para el desarrollo de este trabajo se sustenta en el enfoque cuali-cuantitativo de la investigación; que permitió el análisis integral y holístico del problema, como un todo hologramático en un contexto complejo y diverso que coadyuva a comprender la realidad de la discapacidad frente al proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca.

Desde el enfoque cualitativo se identificó el nivel de valoración que tienen los estudiantes con discapacidad respecto al proceso de admisión y si este es adecuado a su condición e intereses y la necesidad de contar con procesos de orientación profesional que guíen la selección de la carrera más adecuada a sus características. El enfoque cuantitativo permitió conocer en cifras la realidad demográfica de esta población en la institución y clasificar en subgrupos de acuerdo a sus características comunes para establecer relaciones estadísticas y explicativas sustentadas en los resultados cuantitativos de encuestas aplicadas. “El enfoque cualitativo busca principalmente dispersión o expansión de los datos e información; mientras que el cuantitativo pretende, de manera intencional, acotar la información” (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010, p. 20).

Tipo de Investigación

Debido a la necesidad de caracterizar a los actores, al proceso de admisión y orientación profesional, esta investigación es descriptiva – explicativa, ya que permite establecer la relación entre las variables, elección profesional en las personas con discapacidad y el proceso de admisión; distinguiendo los procesos, preferencias y decisiones profesionales de acuerdo a las individualidades de cada discapacidad.

Según, Arias (2012):

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere (p. 24).

El mismo autor indica que: “La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto (...).” (Arias, 2016, p. 26)

Hernandez, Fernández, & Baptista (2010) sostienen que la investigación descriptiva: “Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. (p. 80). Postura que coincide con Arias

de igual manera cuando se trata de la investigación explicativa se señalan que: “Pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian”. (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010, p. 83).

Población y muestra

Población universo

La presente investigación tomó como población universo a los 55 estudiantes con discapacidad quienes presentan el carné emitido por el CONADIS o Ministerio de Salud Pública (MSP), que se encuentran matriculados y asistiendo regularmente en el período septiembre 2017 – febrero 2018, a partir del segundo ciclo en las diferentes carreras en la Universidad Católica de Cuenca. Se hace esta exclusión debido a que la encuesta tiene dos partes, la primera que hace referencia al proceso de admisión de manera general y la segunda a la necesidad de orientación profesional que podrá determinarse a través de la experiencia desarrollada en las aulas considerando como período mínimo un ciclo. El proceso de admisión en la institución no ha registrado cambios en los últimos periodos.

La población universo de docentes responsables de la nivelación asciende a un total de 20, algunos de ellos manejan el proceso de más de una carrera, considerando la población estudiantil de las sedes o las unidades académicas.

Muestra

La Universidad Católica de Cuenca cuenta además de la matriz Cuenca, con sedes en Azogues y Macas y extensiones en Cañar y San Pablo de la Troncal y el número de docentes titulares asciende a 565. La muestra constituye el conjunto de 229 docentes; para ello se consideró un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%.

La muestra se obtuvo con la aplicación del proceso de selección aleatoria en el programa Excel, para ello se tomó la lista de los docentes titulares en orden alfabético y se asignó en orden un número del 1 al 565, se procedió a aplicar la fórmula =ALEATORIO () a todas las celdas numeradas y se activó la función de ordenar de menor a mayor, del listado aleatorio se tomó en orden los 229 datos que corresponden a la muestra. Al respecto Hernandez, Fernández, & Baptista (2010) señalan que: “Las unidades de análisis o los elementos muestrales se eligen siempre aleatoriamente para asegurarnos de que cada elemento tenga la misma probabilidad de ser elegido” (p. 183).

Técnicas e instrumentos

Las técnicas e instrumentos utilizados en el trabajo de investigación están en relación a los objetivos propuestos para cada etapa de ejecución:

Para la elaboración de la fundamentación teórica contempla dos ámbitos de análisis: fundamentación legal para la cual, se empleó la técnica de la revisión documental relacionada con la normativa vigente a nivel internacional, nacional y local para sustentar y comprender al problema de la discapacidad desde el enfoque de derechos, igualdad de oportunidades e inclusión educativa a nivel superior; y la fundamentación conceptual se basó en la técnica de revisión de fuentes bibliográficas científicas vinculadas con los nuevos enfoques epistemológicos, psico-pedagógicos de la educación desde una visión inclusiva. Su estudio y análisis permitió comprender que la función de la educación es potenciar las capacidades de los estudiantes con o sin discapacidad, con el apoyo de procesos responsables de orientación profesional en la selección adecuada de una carrera.

El diagnóstico del problema, empleó la técnica de la encuesta, dirigida a tres grupos metas de la población investigada: estudiantes, docentes titulares y docentes responsables del proceso de nivelación de las carreras en la matriz, sedes y extensiones. Los cuestionarios, como instrumentos de aplicación de esta técnica, se caracterizan por su interrelación entre sus elementos, estructura, organización y finalidad, que al final del proceso permitió correlacionar la información para garantizar la validez y confiabilidad de los datos obtenidos. Según Arias (2012) “Se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (p. 72).

Descripción del Instrumento de Investigación

Cuestionario.

La construcción de los cuestionarios para las encuestas se estructura sobre la base de preguntas cerradas y abiertas; las primeras permiten dar respuestas concretas evitando la subjetividad y las segundas, permiten la expresión libre sobre algunas cuestiones difíciles de tipificar. Al respecto Hernández, Fernández, & Baptista (2010) señalan que las preguntas cerradas: “(...) contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes, quienes deben acotarse a éstas” (p.217). En cuanto a las preguntas abiertas expresan que estas, “no delimitan las alternativas de respuesta. Son útiles cuando no hay suficiente información sobre las posibles respuestas de las personas” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 221).

El cuestionario aplicado a los estudiantes con discapacidad está integrado por cinco secciones. La primera corresponde al encabezado, que identifica la institución a la que pertenece la investigadora, el tema de la investigación “Estudio del Proceso de Admisión en la Universidad Católica de Cuenca, para una Elección Profesional Adecuada, en las personas con discapacidad” y la finalidad de la aplicación del instrumento. La segunda, contiene preguntas sobre datos de identificación del encuestado, como: edad, sexo, tipo de discapacidad según el carné del CONADIS O MSP, porcentaje de discapacidad, carrera y ciclo que cursa. La tercera aborda el sistema de admisión e ingreso, con preguntas que enlazan este proceso con la condición de discapacidad del estudiante. La cuarta indaga sobre la necesidad de la orientación profesional, con cuestionamientos sobre su elección de carrera en relación a su discapacidad y posibles dificultades con algunas asignaturas. La quinta sección recoge los aportes personales, en cuanto a su opinión sobre la necesidad de atención especializada durante el ingreso a la institución y su formación profesional.

El cuestionario aplicado mediante muestreo a docentes titulares de las diferentes carreras está conformado por tres secciones. La primera, el encabezado, bajo las mismas referencias del instrumento para los estudiantes. La segunda, datos informativos relacionados con el nombre de la carrera y su título profesional. La tercera sección está vinculada al proceso de orientación profesional, que indaga sobre su experiencia docente con estudiantes en situación de discapacidad, la necesidad de que los estudiantes reciban información pertinente sobre las actividades curriculares que se desarrollarán en la carrera elegida, la importancia de utilizar adaptaciones curriculares y de accesibilidad, la responsabilidad de estar preparado para trabajar con estos grupos, y valorar los procesos de orientación profesional para la elección de una carrera considerando los diferentes tipos de discapacidad.

El cuestionario aplicado a los responsables de nivelación, consta de dos secciones. La primera hace referencia al proceso de admisión; dominio y conocimiento del proceso y su valoración en cuanto a la factibilidad de su aplicación para las personas con discapacidad. La segunda sección indaga acerca de la necesidad de incluir procesos de orientación profesional antes de la etapa de inscripción y los aportes de acuerdo a su experiencia.

Validación de los instrumentos.

La validación de los instrumentos aplicados estuvo a cargo de expertos en el tema de inclusión educativa con el propósito de garantizar confiabilidad, y objetividad en los resultados obtenidos. Al respecto Arias (2012) señala: “(...) lo fundamental es comprobar si el instrumento mide lo que se pretende medir, además de cotejar su pertinencia o correspondencia

con los objetivos específicos y variables de la investigación. Este procedimiento puede ser realizado a través del juicio de expertos” (p. 135).

Los cuestionarios aplicados a estudiantes con discapacidad y docentes titulares fueron validados por: el Director de la UDIPSAI; y por el Equipo Técnico de la Unidad de Igualdad de la institución. Como resultado de sus análisis se obtuvieron las siguientes recomendaciones: 1) eliminar, los cuestionamientos “¿por qué?” con la finalidad de tener una mayor objetividad en las respuestas; 2) eliminar palabras sinónimas en una misma oración; 3) en las preguntas con gran número de opciones de respuestas, reemplazarlas por listas desplegables; 4) adicionar la opción “otra” cuando la pregunta da apertura a respuestas particulares; 5) reemplazar términos técnicos por un lenguaje sencillo que pueda ser comprendido por todas las personas encuestadas; 6) cambiar preguntas de estructura abierta por las de opción múltiple. Finalmente, la recomendación realizada al cuestionario aplicado a los responsables de nivelación fue: fundamentar analíticamente la respuesta de la última pregunta.

Aplicación de los instrumentos.

Tomando en cuenta las recomendaciones dadas por los expertos sobre la estructura de los diferentes instrumentos de recolección de datos, estos fueron subidos al google drive, aplicando los procesos organización y socialización de las encuestas a estudiantes con discapacidad, los docentes titulares seleccionados en la muestra y a los responsables de nivelación de las diferentes carreras. El proceso fue monitoreado a través de la confirmación telefónica, sumado al apoyo de coordinadores de las unidades académicas y colaboradores de bienestar estudiantil para la ubicación de algunos estudiantes dentro de las aulas de clase. Lo que permitió que las encuestas sean respondidas en un 100%.

Variables

Variable dependiente: Elección profesional en las personas con discapacidad

Es la consecuencia de la orientación profesional para determinar tendencia a ciertas asignaturas y carreras contrastando con la oferta académica.

Variable independiente: El proceso de admisión.

Hace referencia al proceso de admisión considerado como el conjunto de pasos que deben seguir los aspirantes para ingresar a una IES

Operacionalización de las variables

La operacionalización de las variables según Arias (2012), se denomina “(...) al proceso mediante el cual se transforma la variable de conceptos abstractos a términos concretos, observables y medibles, es decir, dimensiones e indicadores” (p.62). Este proceso permite la elaboración de los instrumentos de recolección de datos. Su resultado son las encuestas para estudiantes con discapacidad, los docentes titulares y docentes responsables de nivelación de las diferentes carreras.

Tabla 3

Operacionalización de Variables: Variable Independiente, El Proceso de Admisión

Encuesta	Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems
Estudiantes con discapacidad	“Proceso obligatorio que las y los aspirantes deben seguir para el ingreso a las instituciones de educación superior (...)” (Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA, 2015, pág. 3)	Etapa de inscripción	de Valoración del registro de información en la etapa de inscripción considerando la condición de discapacidad.	En la etapa de inscripción para el ingreso a la Universidad Católica de Cuenca, considerando su discapacidad, el registro de la información en la página web fue: - Adecuado - No adecuado / ¿Por qué? ¿Presentó dificultades al momento de rendir el examen de evaluación de conocimientos? - No - Sí Si contestó sí, marque una de las siguientes razones: - Dificultad para manipular el computador - Tamaño de letra (pequeña) - Preguntas de difícil comprensión - Otra
		Examen de conocimientos	de Presencia o Ausencia de dificultades durante el examen de evaluación de conocimientos.	¿En su tarea docente en la Universidad Católica de Cuenca ha tenido estudiantes con discapacidad en las aulas? - No - Sí Si contestó sí, indique de qué tipo: - Auditiva - Física - Intelectual - Lenguaje - Psicosocial - Visual Señale el proceso que seguía el aspirante durante el proceso de Admisión llevado a cabo hasta el periodo septiembre 2017 – febrero 2018. - Registro, pago, examen de evaluación de conocimientos, nivelación. - Registro, pago, nivelación.
Docentes Titulares		Valoración del proceso de admisión de estudiantes con discapacidad	de Identificación de estudiantes con diferentes tipos discapacidad	
Responsables de Nivelación	La LOES (2010), en el Art. 71 inciso 3 señala: “Se promoverá dentro del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y reguladas en la presente Ley y su reglamento”(p. 15).	Ejecución del proceso admisión	de Dominio del proceso de admisión	Señale en dónde los aspirantes realizan el proceso de inscripción de inscripción: - En la oficina de Nivelación y Admisión - En la secretaria de la facultad - En la página web institucional ¿Considera que el sistema de admisión es apropiado para las personas con discapacidad? - Sí para todas - Sí para algunas - No
			de Apresiasión del proceso de admisión para personas con discapacidad.	

Tabla 4

Operacionalización de Variables: Variable Dependiente, Elección Profesional en las Personas con Discapacidad – Parte 1. Encuesta a Estudiantes

Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems
<p>“Elegir responsablemente la profesión significa que la decisión profesional de un estudiante es fruto de su determinación personal, resultado del análisis y valoración de sus inclinaciones, aptitudes, conocimientos, habilidades en correspondencia con las posibilidades reales de estudiar una profesión en el contexto histórico-social en el que vive.” (González Maura, 2009, p. 203)</p>	<p>Decisión en la elección de la carrera profesional</p>	<p>Relación entre la carrera en desarrollo y su preferencia de estudio.</p>	<p>¿La carrera en la que registra matrícula en la Universidad Católica de Cuenca, fue su primera elección? - Sí - No Si contestó que no, ¿Cuál fue la causa de no hacerlo? - Por su discapacidad - Grado de complejidad de la carrera - Situación económica - Horarios - Otra: Especifique</p>
		<p>Relación entre la carrera en desarrollo y la condición de discapacidad.</p>	<p>¿Al momento de elegir la carrera universitaria, consideró su discapacidad? - Sí - No</p>
	<p>Orientación profesional</p>	<p>Necesidad de orientación profesional para personas con discapacidad como parte de la admisión universitaria.</p>	<p>¿Presenta o presentó dificultad para cumplir las actividades propias de su formación académica en algunas asignaturas debido a su condición de discapacidad? - Sí - No Si contestó de manera afirmativa, es debido principalmente a: - Movilidad - Comunicación - Atención y concentración - Procesamiento de información - Otro: Especifique</p> <p>¿Considera necesario conocer antes de ingresar a la carrera las actividades que se cumplen durante la formación académica de las mismas, alineadas a la discapacidad que posee? - Sí - No</p> <p>¿Si hubiese conocido las limitaciones que podría tener en su formación académica profesional en relación a su discapacidad, su elección habría cambiado? -Sí -No</p>
		<p>Necesidad de atención especializada</p>	<p>¿Considera usted que un estudiante con discapacidad requiere una atención especializada para lograr el éxito en sus estudios universitarios? Si fuera así, qué tipo de atención especial sugeriría de acuerdo con su discapacidad: - En la admisión - En el desarrollo de formación académica</p>

Tabla 5

Operacionalización de Variables: Variable Dependiente, Elección Profesional en las Personas con Discapacidad – Parte 2. Encuesta a Docentes Titulares

Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems
<p>“Elegir responsablemente la profesión significa que la decisión profesional de un estudiante es fruto de su determinación personal, resultado del análisis y valoración de sus inclinaciones, aptitudes, conocimientos, habilidades en correspondencia con las posibilidades reales de estudiar una profesión en el contexto histórico-social en el que vive.” (González Maura, 2009, p. 203)</p>	Decisión en la elección de la carrera profesional	Relación entre la carrera en desarrollo y la condición de discapacidad.	<p>¿Piensa que es necesario que el estudiante al momento de elegir la carrera universitaria considere su discapacidad? - Sí /¿Por qué? / - No / ¿Por qué?</p>
			<p>¿Los estudiantes con discapacidad presentan dificultades para cumplir las actividades propias de su formación académica? - Sí / - No</p> <p>Si contestó que sí, señale la de mayor dificultad - Auditiva - Física - Intelectual - Lenguaje - Psicosocial - Visual</p>
			<p>¿Qué tipo de dificultades para el acceso al aprendizaje, ha encontrado en los estudiantes con discapacidad con que los que ha trabajado dentro del aula? - Movilidad - Comunicación - Atención y concentración - Procesamiento de información - Otro: Especifique</p>
	Orientación profesional	Necesidad de orientación profesional para personas con discapacidad como parte de la admisión universitaria.	<p>¿Es necesario que el estudiante con discapacidad conozca las actividades que se desarrollan durante la formación académica de las diferentes carreras, directamente relacionadas con la discapacidad que posee? - Sí / - No</p>
			<p>¿Considera usted que si el estudiante, hubiese conocido las necesidades educativas (limitaciones) que podría tener en su formación académica profesional en relación a su discapacidad, su elección habría cambiado? - Sí / - No</p>
			<p>¿Usted realiza algún ajuste o acomodo al currículo en el aula con los estudiantes que presentan discapacidad? - Sí /¿Por qué? / - No / ¿Por qué?</p>
Orientación profesional	Necesidad de atención especializada	<p>¿Qué tipo de preparación adicional debe tener un docente, para lograr que los estudiantes con discapacidad alcancen los resultados de aprendizaje esperados en la carrera? a. Adaptaciones curriculares b. Conocimiento sobre necesidades educativas especiales c. Información sobre las diferentes discapacidades d. Todos</p>	
	Necesidad de orientación profesional para personas con discapacidad como parte de la admisión universitaria.	<p>De acuerdo a su experiencia como responsable y docente (si lo es) de nivelación, considera necesario que las personas con discapacidad sean orientadas profesionalmente considerando su condición y las actividades académicas propias de la carrera antes de su inscripción. - Sí - No Fundamente su respuesta...</p>	

Tabla 6

Operacionalización de Variables: Variable Dependiente, Elección Profesional en las Personas con Discapacidad – Parte 3. Encuesta a Responsables de Nivelación

Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems
<p>“Elegir responsablemente la profesión significa que la decisión profesional de un estudiante es fruto de su determinación personal, resultado del análisis y valoración de sus inclinaciones, aptitudes, conocimientos, habilidades en correspondencia con las posibilidades reales de estudiar una profesión en el contexto histórico-social en el que vive.” (González Maura, 2009, p. 203)</p>	Orientación profesional	Necesidad de orientación profesional para personas con discapacidad como parte de la admisión universitaria.	<p>De acuerdo a su experiencia como responsable y docente (si lo es) de nivelación, considera necesario que las personas con discapacidad sean orientadas profesionalmente considerando su condición y las actividades académicas propias de la carrera antes de su inscripción.</p> <p>- Sí - No Fundamente su respuesta...</p>

Etapas para la recolección de la información

La recolección de la información se realizó mediante la aplicación de los instrumentos validados, cumpliendo las siguientes etapas:

Etapas de preparación.

1. Gestión para solicitar el permiso respectivo a la principal autoridad de la institución.
2. Gestión a los departamentos de Secretaría General, Dirección Académica, Admisión y Nivelación y Bienestar estudiantil, quienes facilitaron registros y listados de estudiantes con discapacidad (datos personales) correspondientes al periodo Septiembre 2017 – Febrero 2018, docentes titulares y responsables de nivelación; precisando que los datos obtenidos de Bienestar Estudiantil ratifican a los estudiantes carnetizados por los organismos de Salud Pública.

Etapas de ejecución.

El proceso de ejecución se desarrolló una vez terminado el período de matrículas especiales durante los meses de octubre y noviembre de 2017. El monitoreo y control fue permanente, tanto a estudiantes como docentes y responsables, debido a la falta de colaboración para contestar la encuesta, por factores de tiempo, limitado acceso tecnológico, y temores por el mal

uso que se pueda dar a la información. Sin embargo, superando todas estas dificultades se logró que el 100% de las poblaciones seleccionadas para la encuesta cumplan con el proceso requerido.

Etapa de compilación, clasificación y sistematización de la información.

Los datos fueron recogidos a partir de la hoja electrónica de Microsoft Excel proporcionada por google drive, codificados y tabulados en el programa IBM SPSS Statistics 24, que generó la información para su posterior interpretación y análisis. Además, se requirió de un tratamiento especial a las respuestas en las preguntas abiertas que se agruparon en categorías de acuerdo a la similitud en sus características, tratando de ser lo más objetivo posible. Se pudo conocer la valoración que tienen sus actores (estudiantes-docentes y responsables de nivelación) sobre el proceso de admisión, y las necesidades de una orientación profesional al estudiante con discapacidad.

Estudiantes e identificación del grupo etario.

Para analizar los resultados es necesario considerar que durante el periodo septiembre 2017 – febrero 2018 existen 55 estudiantes con discapacidad matriculados a partir del segundo ciclo. De los encuestados 24 son mujeres y 31 hombres, corresponde al 43,63% y 56,37% respectivamente; los mismos que han sido clasificados por edad con un intervalo de cinco años, de la siguiente manera: 31 estudiantes entre 18-22 años que corresponde al 56,37%; 17 estudiantes entre 23 y 27 años que corresponde al 30,90%; 5 estudiantes entre 28 a 32 años que corresponde al 9,1% y; 2 estudiantes entre 33 y 37 años que corresponden al 3.63%.

Estudiantes por género y tipo de discapacidad.

Tabla 7
Estudiantes de Acuerdo al Sexo y Tipo de Discapacidad

Género	Tipo de discapacidad								Total	
	Auditiva		Física		Intelectual		Visual		Fr.	Por.
	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.		
Femenino	3	5,45%	10	18,18%	1	1,82%	10	18,18%	24	43,64%
Masculino	3	5,45%	14	25,45%	1	1,82%	13	23,64%	31	56,36%
Total	6	10,91%	24	43,64%	2	3,64%	23	41,82%	55	100%

Fuente: Encuesta a estudiantes

Interpretación.- D. Física 43,63%, 10 mujeres y 14 hombres que corresponde al 18,18% y 25,45% respectivamente; D. Visual 32,18%, 10 mujeres, 18,18% y 13 hombres 24%; también presentan los estudiantes discapacidad auditiva, 11% (3 mujeres – 3 hombres) e intelectual 4% (1 mujer – 1 hombre).

Estudiantes con discapacidad por carrera.

Tabla 8
Estudiantes con Discapacidad por Carrera

Carrera	D. Auditiva	D. Física	D. Intelectual	D. Visual	Total	Por.
Arquitectura	0	0	0	1	1	1,82%
Biofarmacia	0	1	0	0	1	1,82%
Cultura Física	0	1	0	1	2	3,64%
Educación Inicial y Parvularia	0	0	0	1	1	1,82%
Sicología Educativa	0	2	0	0	2	3,64%
Ciencias de la Información y Comunicación Social	0	0	0	2	2	3,64%
Derecho	2	3	0	3	8	14,55%
Economía	0	0	0	1	1	1,82%
Enfermería	0	4	0	0	4	7,27%
Ingeniería Civil	0	0	0	1	1	1,82%
Ingeniería Comercial	1	0	0	0	1	1,82%
Ingeniería de Sistemas	0	0	0	1	1	1,82%
Ingeniería Empresarial	0	0	0	2	2	3,64%
Ingeniería en Contabilidad y Auditoría	0	0	1	1	2	3,64%
Ingeniería Industrial	0	1	0	0	1	1,82%
Medicina	1	6	0	5	12	21,82%
Odontología	1	2	0	1	4	7,27%
Sicología Clínica	1	4	1	2	8	14,55%
Trabajo y Servicio Social	0	0	0	1	1	1,82%
Total	6	24	2	23	55	100,00%

Fuente: Registro de matrículas sistema ERP University-UCACUE periodo septiembre 2017 -febrero 2018

Los estudiantes con discapacidad en mayor cantidad se encuentran estudiando las carreras de Derecho, Enfermería, Medicina, Odontología y Psicología Clínica, cifras que como se muestran en la Tabla 7, guardan relación directa con el número de matriculados a nivel de universidad; es decir no hay una tendencia marcada por una u otra carrera en especial.

Tabla 9

Relación Total Estudiantes por Carrera y Estudiantes con Discapacidad

Carrera	No. de estudiantes		No. de estudiantes con discapacidad	
	Fr.	Por.	Fr.	Por.
Derecho	1224	9,53%	8	14,55%
Enfermería	1433	11,16%	4	7,27%
Medicina	2654	20,67%	12	21,81%
Odontología	1596	12,43%	4	7,27%
Sicología Clínica	794	6,18%	8	14,55%
Otras carreras	5141	40,03%	19	34,55%
Total	12842	100%	55	100%

Fuente: Registro de matrícula sistema ERP University-UCACUE periodo septiembre 2017-febrero 2018

Etapa de Análisis e interpretación de los resultados.

Una vez que la información fue clasificada se generaron las respectivas tablas de acuerdo al tipo de variables, grupo encuestado y dimensión compartida, se procedió a realizar el análisis e interpretación de los resultados en base a los cuales se realizó la triangulación de la información; según (Stasiejko, Tristany, Krauth, & Pelayo Valente, 2009):

La ‘triangulación’ no solamente garantiza la validez de un estudio mostrando que sus conclusiones no dependen del modo utilizado para recolectar y analizar los datos, sino también permite enriquecer las conclusiones, otorgar mayor confiabilidad, mayor nivel de precisión y contrastar la consistencia interna del estudio. (p.2).

Bajo este contexto la triangulación de la información constituye la parte medular de este trabajo al relacionar las respuestas obtenidas por parte de los estudiantes con discapacidad, docentes titulares y docentes responsables de nivelación, que permitió obtener resultados integrados, confiables y objetivos.

Dimensión 1: Etapa de inscripción

Indicador: Valoración del registro de información en la etapa de inscripción considerando la condición de discapacidad

Tabla 10

Pregunta 1. En la Etapa de Inscripción para el Ingreso a la Universidad Católica de Cuenca, Considerando su Discapacidad, el Registro de la Información Página Web fue:

Tipo de discapacidad	No adecuado							
	Adecuado		No considera la discapacidad		Poca información		Total	
	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.
Auditiva	6	10,91%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Física	19	34,55%	2	3,64%	3	0,07%	5	9,09%
Intelectual	2	3,64%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Visual	19	34,55%	3	5,45%	1	0,10%	4	7,27%
Total	46	83,64%	5	9,09%	4	0,17%	9	16,36%

Fuente: Encuesta a estudiantes con discapacidad - UCACUE

Análisis e interpretación.- Según estos datos, de los 55 estudiantes con discapacidad en relación al registro de información en la etapa de inscripción, el 83,64% expresan que fue adecuado, mientras que el 16,36% que no; de los cuales 5 de ellos. 2 con discapacidad física y 3 con discapacidad visual manifiestan que las preguntas del formulario no profundizan aspectos propios de cada discapacidad; 4 estudiantes de los cuales 3 con discapacidad física y 1 visual, expresan que la ficha carece de información relevante sobre la situación de ingreso a la universidad.

Dimensión 2: Examen de evaluación de conocimientos

Indicador: Presencia o Ausencia de dificultades durante el examen de evaluación de conocimientos

Tabla 11

Pregunta 2. ¿Presentó Dificultades al Momento de Rendir el Examen de Evaluación de Conocimientos?

Tipo de discapacidad	No		Sí. Dificultad para manipular el computador		Sí. Tamaño de letra pequeña		Sí. Preguntas de difícil comprensión		Sí. Otra (poco tiempo)		Total	
	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.
	Auditiva	6	10,91%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
Física	21	38,18%	0	0,00%	0	0,00%	2	3,63%	1	1,82%	3	5,45%
Intelectual	1	1,82%	0	0,00%	0	0,00%	1	1,82%	0	0,00%	1	1,82%
Visual	17	30,91%	1	1,82%	5	9,09%	0	0,00%	0	0,00%	6	10,91%
Total	45	81,82%	1	1,82%	5	9,09%	3	5,45%	1	1,82%	10	18,18%

Fuente: Encuesta a estudiantes con discapacidad - UCACUE

Análisis e interpretación.- Con relación a la aplicación del examen de evaluación de conocimientos, de los 55 estudiantes con discapacidad el 81,82% manifiestan que no tuvieron ninguna dificultad; y el 18,18% que sí, por las siguientes razones en orden de prioridad: 50% por el tamaño pequeño de la letra, el 30% por la dificultad en las preguntas, el 10% por la dificultad por manejar el computador y el otro 10% por el poco tiempo que tuvo para contestar al cuestionario. Los porcentajes obtenidos en esta tabla se relacionan con los resultados de la anterior, debido a que no se estructuró la evaluación considerando el nivel y las necesidades de su discapacidad.

Dimensión 3: Valoración del proceso de admisión de estudiantes con discapacidad
 Indicador: Identificación de estudiantes con diferentes tipos de discapacidad

Tabla 12

Pregunta 1. ¿En su Tarea Docente en la Universidad Católica de Cuenca ha Tenido Estudiantes con Discapacidad en las Aulas? Si Contestó que Sí, Indique de Qué Tipo:

No		Sí. Auditiva		Sí. Física		Sí. Intelectual		Sí. Lenguaje		Sí. Psico-social		Sí. Visual		Total	
Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
78	34,06	15	6,55	51	22,27	22	9,61	10	4,37	7	3,06	46	20,09	151	65,94

Fuente: Encuesta a docentes titulares - UCACUE

Análisis e interpretación.- De los 229 docentes titulares encuestados el 34,06% indica que no han tenido estudiantes con discapacidad en su tarea docente, mientras que el 65,94% indica que si han tenido, de cuyo porcentaje corresponde las siguientes discapacidades: D. física 22,27%, D. visual 20,09%, D. Intelectual 9,61%, D. auditiva 6,55%, D. lenguaje 4,37%, D. psico-social 3,06%. Datos que se ratifican con el tipo de discapacidad que presentan los 55 estudiantes objeto de este estudio que se indica en párrafos anteriores, siendo las discapacidades física y visual las de mayor frecuencia en la universidad.

Dimensión 4: Ejecución del proceso de admisión
 Indicadores: Dominio del proceso de admisión
 Apreciación del proceso de admisión para personas con discapacidad

Tabla 13
 Preguntas: 1,2,3 de la encuesta a Responsables de Nivelación

Señale el proceso que seguía el aspirante durante el proceso de Admisión llevado a cabo hasta el periodo septiembre 2017 – febrero 2018.				Señale en dónde los aspirantes realizan el proceso de inscripción de inscripción:				¿Considera que el sistema de admisión es apropiado para las personas con discapacidad?					
Conoce el proceso		Desconoce el proceso		En la oficina de Nivelación y Admisión (Desconoce)		En la página institucional (Conoce)		No		Sí, para algunas		Si, para todas	
Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.	Fr.	Por.
13	65%	7	35%	17	85%	3	15%	1	5%	15	75%	4	20%

Análisis e interpretación.- De los 20 docentes responsables de nivelación, el 35% desconoce del proceso de ingreso que seguían los estudiantes previo a la obtención del cupo; mientras que el 65% sí conoce. De esta población en lo que se refiere al conocimiento de la fase de inscripción, el 85% señala de manera correcta que se realiza a través de la página web y el 15% de manera errónea indica que el proceso se realiza en la oficina de nivelación. En relación al sistema de admisión el 75% de los responsables de nivelación señalan que es apropiado para algunas personas con discapacidad, el 20% para todas y el 5% que no es apropiado.

Dimensión 5: Decisión en la elección de la carrera profesional
 Indicadores: Relación entre la carrera en desarrollo y su preferencia de estudio
 Relación entre la carrera en desarrollo y la condición de discapacidad

Tabla 14

Preguntas: 3,4 y 5 de la Encuesta a Estudiantes con Discapacidad.

¿La carrera en la que registra matrícula en la Universidad Católica de Cuenca, fue su primera elección?		¿Al momento de elegir la carrera universitaria, consideró su discapacidad?				¿Presenta o presentó dificultad para cumplir las actividades propias de su formación académica en algunas asignaturas debido a su condición de discapacidad?							
Sí		No		Sí		No		No		Si			
Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%		
41	74,54	Discapacidad	5	9,09	21	38,18	34	61,82	32	58,18	Movilidad	5	9,09
		Grado de complejidad de la carrera	2	3,64							Comunicación	5	9,09
		Situación Económica	3	5,45							Atención y Concentración	8	14,55
		Horarios	2	3,64							Procesamiento de información	3	5,45
		Otra	2	3,64							Otro (Problemas de visión)	2	3,64
		Total	14	25,46							Total	23	41,82

Análisis e interpretación.- Según estos datos de los 55 estudiantes con discapacidad el 74,54% indican que la carrera que actualmente cursan fue su primera elección. mientras que el 25,45% señalan que no, por las siguientes razones: por su discapacidad (9,09%), por la situación económica (5,45%), por el grado de complejidad de la carrera (3,64%), horarios (3,64%), Otra (3,64%). Además, el 38,18% del total de estudiantes discapacitados señalan que, sí consideraron su discapacidad al momento de elegir la carrera, y el 61,82% que no. Sin embargo, el 41,82% del total de encuestado presentaron dificultades para cumplir las actividades propias de su formación académica relacionadas a: Movilidad, Comunicación, Atención y concentración, Procesamiento de información y problemas de visión.

Dimensión 5: Decisión en la elección de la carrera profesional

Indicadores: Relación entre la carrera en desarrollo y su condición de discapacidad

Tabla 15
Preguntas: 2,3 y 4 de la Encuesta a Docentes Titulares

¿Piensa que es necesario que el estudiante al momento de elegir la carrera universitaria, considere su discapacidad?		¿Los estudiantes con discapacidad presentan dificultades para cumplir las actividades propias de su formación académica en las asignaturas que imparte?						¿Qué tipo de dificultades para el acceso para aprendizaje, ha encontrado en los estudiantes con discapacidad con los que ha trabajado dentro del aula?					
No		Sí		No		Sí		Desconozco					
Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%		
76	33,19	153	66,81	64	42,38	Auditiva	6	3,97	3	1,31	Atención y Concentración	31	21,38
						Física	10	6,62			Comunicación	27	18,62
						Intelectual	28	18,54			Movilidad	45	31,03
						Lenguaje	10	6,62			Procesamiento de información	32	22,07
						Psico-social	5	3,31			Otro	10	6,90
						Visual	25	16,56			Total	145	100
						Total	84	55,62					

Análisis e interpretación.- De los 229 docentes titulares, el 33,19% manifiesta que no es necesario que los estudiantes consideren su discapacidad al momento de elegir una carrera universitaria, mientras que el 66,81% indican que sí; cabe señalar que del total de docentes (229), únicamente 151 han trabajado con estudiantes con discapacidad y de este total el 42,38% indica que los estudiantes no presentan dificultades para cumplir las actividades propias de su formación académica, y el 57,62% que sí, de acuerdo a su orden porcentual las dificultades en las que presentan mayores dificultades los estudiantes son las siguientes: intelectual (18,54%), visual (15,56%), física (6,62%), lenguaje (6,62%), auditiva (3,97%), psico-social (3,31%). Los docentes manifiestan que los estudiantes con discapacidad presentan orden porcentual las siguientes dificultades para el acceso al aprendizaje: Movilidad, Comunicación, Atención y concentración, Procesamiento de información y Otros.

Dimensión 6: Orientación Profesional

Indicadores: Necesidad de orientación profesional para personas con discapacidad como parte de la admisión universitaria

Necesidad de atención especializada

Tabla 16
Preguntas: 6, 7 y 8 de la Encuesta a Estudiantes con Discapacidad

¿Considera necesario conocer antes de ingresar a la carrera las actividades que se cumplen durante la formación académica de las mismas, alineadas a la discapacidad que posee?		¿Si hubiese conocido las limitaciones que podría tener en su formación académica profesional en relación a su discapacidad, su elección habría cambiado?				¿Considera usted que un estudiante con discapacidad requiere una atención especializada para lograr el éxito en sus estudios universitarios? Si fuese así, qué tipo de atención especial sugeriría de acuerdo con su discapacidad?						
No		Sí		No		Sí		Admisión e Ingreso		Durante la formación académica		
Fr.	%	Fr.	Por	Fr.	%	Fr.	Por	Fr.	%	Fr.	%	
7	12,73%	48	87,27%	42	76,36%	13	23,64%	Información adecuada	3	5,45%	0	0,00%
								Conocer las necesidades del estudiante con discapacidad	18	32,73%	12	21,82%
								Adaptaciones curriculares	15	27,27%	19	34,55%
								El proceso es adecuado	11	20,00%	17	30,91%
								Información de becas	2	3,64%	3	5,45%
								Espacios preferenciales en el aula	6	10,91%	4	7,27%
								Total	55	100%	55	100%

Análisis e interpretación.- De los 55 estudiantes con discapacidad encuestados, el 12,73% manifiesta que no es necesario conocer antes de ingresar a la carrera las actividades que se cumplen durante la formación académica, ya que, no presentan dificultades debido a su condición de discapacidad. Por el contrario, el 87,27% señala que si es necesario. El 76,36% de los estudiantes indican que no cambiarían de carrera aún si hubiesen conocido las limitaciones que podrían tener en su formación profesional en relación a su discapacidad, el 23,64% señala que sí hubiesen cambiado de carrera.

Con respecto al proceso de admisión, el 80% del mismo grupo encuestado, señala que se necesita una atención especializada que oriente el proceso de admisión e ingreso. El 32,73% expresa que la institución debe considerar las necesidades propias del estudiante con discapacidad, el 27,27% indica la necesidad de adaptaciones curriculares, el 10,91% por ubicación preferencial en los espacios de aprendizaje dentro del aula, el 5,45% solicita

información adecuada y el 3,64% pide mayor información sobre el proceso de becas. En relación al proceso de formación el 69,09% expresa que necesitan: adaptaciones curriculares 34,55%; mayor preocupación por sus necesidades individuales 21,82%; ubicación en espacios preferenciales en el aula 7,27% e; información sobre becas 5,45%.

Dimensión 6: Orientación Profesional

Indicador: Necesidad de orientación profesional para personas con discapacidad como parte de la admisión universitaria

Tabla 17

Preguntas: 5 y 8 de la Encuesta a Docentes Titulares y 4 de la Encuesta a Responsables de Nivelación

¿Es necesario que el estudiante con discapacidad conozca las actividades que se desarrollan durante la formación académica de las diferentes carreras, directamente relacionadas con la discapacidad que posee?				¿Considera usted que si el estudiante, hubiese conocido las necesidades educativas (limitaciones) que podría tener en su formación académica profesional en relación a su discapacidad, su elección habría cambiado?				De acuerdo a su experiencia como responsable y docente (si lo es) de nivelación, considera necesario que las personas con discapacidad sean orientadas profesionalmente considerando su condición y las actividades académicas propias de la carrera antes de su inscripción.				
No		Sí		No		Sí		No		Sí		
Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	
13	5,68	216	94,32	120	52,40	109	47,60	La O.P. les permite una selección adecuada de carrera	0	0,00	13	65,00
								Favorece a la inclusión	0	0,00	1	5,00
								Repercute en las adaptaciones curriculares	0	0,00	3	15,00
								Tienen seguridad en la carrera escogida	3	15,00	0	0,00
								Total	3	15,00	17	85,00

Análisis e interpretación.- De los 229 docentes titulares encuestados, el 5,68% señala que no es necesario que los estudiantes con discapacidad conozcan las actividades que se desarrollan durante la formación académica de la carrera escogida considerando su discapacidad, mientras que el 94,32% indica que sí es necesario. Del total de docentes el 52,40% consideran que los estudiantes de haber conocido las necesidades educativas (limitaciones) que podrían tener en su formación académica en relación a su discapacidad, no habrían cambiado de elección profesional; el 47,60% manifiestan que si lo hubieran hecho. Por otro lado, de los 20 responsables de nivelación el 85% expresa de acuerdo a su experiencia, que es necesario que las personas con discapacidad sean orientadas profesionalmente

considerando su condición y la carrera antes del proceso de inscripción, que esta les permite: una selección adecuada de carrera, pensar en las posibles adaptaciones curriculares y favorece la inclusión, mientras que el 15% indican que los estudiantes tienen seguridad en la carrera elegida por tanto no son necesarios los procesos de orientación.

Dimensión 6: Orientación Profesional

Indicadores: Necesidad de atención especializada

Tabla 18

Preguntas: 6 y 7 de la Encuesta a Docentes Titulares

¿Usted realiza algún ajuste o acomodo al currículo en el aula con los estudiantes que presentan discapacidad?				¿Qué tipo de preparación adicional debe tener un docente, para lograr que los estudiantes con discapacidad alcancen los resultados de aprendizaje esperados en la carrera?		
No		Sí			Fr.	Por.
Fr.	Por.	Fr.	Por.			
71	47,00%	80	53,00%	Adaptaciones curriculares	35	15,28%
				Conocimiento sobre necesidades educativas especiales	56	24,45%
				Información sobre las diferentes discapacidades	76	33,19%
				Todas	62	27,07%
				Total	229	100%

Análisis e interpretación.- Para el análisis de la pregunta 6, se consideró de manera exclusiva la respuesta de los 151 docentes que declararon haber trabajado en las aulas con estudiantes con discapacidad, de los cuales el 47% no aplica adaptaciones curriculares, mientras que el 53% sí lo hace. De los 229 docentes titulares, en relación a la necesidad de poseer preparación adicional para atender la discapacidad, se determina que: el 33,19% requiere información sobre las diferentes discapacidades; el 24,45% conocimiento sobre las necesidades educativas especiales; el 15,28% sobre adaptaciones curriculares y el 27,07% todas las señaladas.

Triangulación de información.

Con el propósito de dar integralidad, objetividad, y confiabilidad a los resultados obtenidos en esta fase diagnóstica se precisa cotejar la información obtenida de los estudiantes, docentes titulares y docentes responsables del proceso de Admisión y Nivelación. Para ello se debe considerar simultáneamente: las variables dependiente e independiente, las dimensiones operacionales y las preguntas vinculantes a cada grupo etario consultado.

Variable dependiente: Elección profesional en las personas con discapacidad

Dimensiones: Etapa de inscripción; Examen de evaluación de conocimientos y Ejecución del proceso de admisión

Indicadores: Valoración del registro de información en la etapa de inscripción considerando la condición de discapacidad; Presencia o Ausencia de dificultades durante el examen de evaluación de conocimientos; Dominio del proceso de admisión y; Apreciación del proceso de admisión

Tabla 19

Triangulación de Resultados en Relación a el Proceso de Admisión

Estudiantes	Responsable de Nivelación	Resultado cotejado
<p>P. Registro de información en la página web: De los 55 estudiantes con discapacidad el 83,64% expresan que fue adecuado, mientras que el 16,36% que no.</p>	<p>P. ¿Considera que el sistema de admisión es apropiado para las personas con discapacidad? El 75% de los responsables de nivelación señalan que es apropiado para algunas personas con discapacidad, el 20% para todas y el 5% que no es apropiado.</p>	<p>Cotejando esta información se puede deducir que el proceso de admisión que se realizó en la Universidad Católica de Cuenca periodo septiembre 2017-febrero 2018, fue adecuado para la mayoría de los estudiantes con discapacidad, resultado que es ratificado por la mayoría de responsables de nivelación que conocen el proceso en sus diferentes etapas.</p>
<p>P. ¿Presentó dificultades al momento de rendir el examen de evaluación de conocimientos? De los 55 estudiantes con discapacidad el 81,82% manifiestan que no tuvieron ninguna dificultad; y el 18,18% que sí.</p>	<p>P. Señale el proceso que seguía el aspirante durante el proceso de Admisión llevado a cabo hasta el periodo septiembre 2017 – febrero 2018. De los 20 docentes responsables de nivelación, el 35% desconoce del proceso mientras que el 65% sí conoce.</p>	
	<p>P. Señale en dónde los aspirantes realizan el proceso de inscripción: De los 20 responsables de nivelación, el 85% señala de manera correcta que se realiza a través de la página web y el 15% de manera errónea.</p>	

Variable Independiente: El proceso de admisión.

Dimensión: Decisión en la elección de la carrera profesional

Indicadores: Relación entre la carrera en desarrollo y su preferencia de estudio y
Relación entre la carrera en desarrollo y la condición de discapacidad

Tabla 20

Triangulación de Resultados en Relación a la Elección y Decisión Profesional

Estudiantes	Docentes titulares	Resultado cotejado
<p>P. ¿La carrera en la que registra matrícula en la Universidad Católica de Cuenca, fue su primera elección?</p> <p>De los 55 estudiantes con discapacidad el 74,55% indican que sí; mientras que el 25,45% señalan que no.</p>	<p>¿Piensa que es necesario que el estudiante al momento de elegir la carrera universitaria considere su discapacidad?</p> <p>De los 229 docentes titulares, el 33,19% manifiesta que no es necesario, mientras que el 66,81% indican que sí.</p>	<p>La mayoría de los estudiantes con discapacidad afirman que la carrera que están estudiando fue su primera opción profesional y que no consideraron su condición en la selección. Sin embargo, en la pregunta sobre la dificultad para cumplir con las actividades propias de la formación un alto porcentaje declara que si tuvo dificultades en algunas asignaturas. Al respecto, la mayoría de docentes titulares manifiestan que sí es necesario que el estudiante considere su discapacidad en la elección de la carrera, que reduciría el alto porcentaje de dificultades que presentan en su proceso de inter-aprendizaje, vinculadas a las áreas de: movilidad, comunicación, atención y concentración, procesamiento de información entre otras; además provocar la deserción y repitencia escolar.</p>
<p>P. ¿Al momento de elegir la carrera universitaria, consideró su discapacidad?</p> <p>El 38,18% señala que sí, y el 61,82% que no</p>	<p>¿Los estudiantes con discapacidad presentan dificultades para cumplir las actividades propias de su formación académica?</p> <p>De los 151 docentes titulares que han trabajado con estudiantes con discapacidad, señalan que el 42,38% que los estudiantes no presentan dificultades y el 57,62% que sí.</p>	
<p>¿Presenta o presentó dificultad para cumplir las actividades propias de su formación académica en algunas asignaturas debido a su condición de discapacidad?</p> <p>El 41,82% indica que sí y el 51,18% que no.</p>	<p>P. ¿Qué tipo de dificultades para el acceso al aprendizaje, ha encontrado en los estudiantes con discapacidad?</p> <p>Las dificultades para el acceso al aprendizaje en orden de frecuencia son: Movilidad, Comunicación, Atención y concentración, Procesamiento de información entre otras.</p>	

Variable independiente: El proceso de admisión

Dimensión: Orientación profesional

Indicadores: Necesidad de orientación profesional para personas con discapacidad como parte de la admisión universitaria

Tabla 21

Triangulación de Resultados en Relación a la Elección y la Necesidad de Orientación Profesional

Estudiantes	Docentes titulares	Responsables de nivelación	Resultado cotejado
<p>P. ¿Considera necesario conocer antes de ingresar a la carrera las actividades académicas, alineadas a la discapacidad que posee? De los 55 estudiantes el 12,73% señala que no, el 87,27% que sí.</p> <p>P. ¿Si hubiese conocido las limitaciones que podría tener en su formación académica profesional en relación a su discapacidad, su elección habría cambiado? De los 55 estudiantes el 72,36% indican que no y el 23,64% que sí.</p>	<p>P. ¿Es necesario que el estudiante con discapacidad conozca antes de ingresar a la carrera las actividades académicas, alineadas a la discapacidad que posee? De los 229 docentes titulares el 5,68% señala que no, el 94,32% indica que sí.</p> <p>P. ¿Considera que si el estudiante, hubiese conocido las necesidades educativas (limitaciones) que podría tener en su formación académica profesional en relación a su discapacidad, su elección habría cambiado? De los 229 docentes titulares, el 52,40% indican que no, el 47,60% que sí.</p>	<p>P. De acuerdo a su experiencia considera necesario que las personas con discapacidad sean orientadas profesionalmente considerando su condición y las actividades académicas propias de la carrera antes de su inscripción. De los 20 responsables de nivelación el 85% indica que sí es necesario, el 15% que no.</p>	<p>La mayoría de estudiantes con discapacidad consideran que es necesario conocer las actividades académicas alineadas a su discapacidad antes de ingresar a la carrera; aseveración que es compartida con los criterios expresados por casi la totalidad de los docentes titulares y responsables de nivelación precisando, además, que este proceso debe ejecutarse con procesos de orientación profesional antes de la inscripción. Una cuarta parte de los estudiantes señalan que de haber conocido las dificultades que iban a tener en su formación profesional habrían cambiado de carrera; afirmación que es corroborada por casi la mitad de docentes titulares.</p>

Variable independiente: El proceso de admisión

Dimensión: Orientación profesional

Indicadores: Necesidad de atención especializada

Tabla 22

Triangulación de Resultados en Relación a la Elección Profesional y la Necesidad de Atención Especializada

Estudiantes	Docentes titulares	Resultado cotejado
<p>P. ¿Un estudiante con discapacidad requiere atención especializada para lograr el éxito en sus estudios universitarios?</p> <p>En el proceso de admisión: el 80% señala que sí, el 20% que no.</p> <p>En el proceso de formación profesional: el 69,09% señala que sí, el 30,91% que no.</p> <p>Si fuera así, ¿qué tipo de atención especial sugeriría de acuerdo con su discapacidad?</p> <p>En el proceso de admisión: el 32,73% expresa que la institución debe considerar sus necesidades, el 27,27% indica la necesidad de adaptaciones curriculares, el 10,91% solicita ubicación preferencial dentro del aula, el 5,45% requiere información adecuada y el 3,64% pide mayor información sobre el proceso de becas.</p> <p>Durante el proceso de formación profesional: el 34,55% expresa que necesitan: adaptaciones curriculares; el 21,82% solicita mayor preocupación por sus necesidades individuales; el 7,27% solicita ubicación en espacios preferenciales en el aula y; el 5,45% mayor información sobre becas.</p>	<p>P. ¿Usted realiza algún ajuste o acomodo al currículo en el aula con los estudiantes que presentan discapacidad?</p> <p>De los 151 docentes titulares que han tenido estudiantes con discapacidad, el 47% indica que no hacen adaptaciones curriculares, mientras que el 53% sí lo hace.</p> <p>P. ¿Qué tipo de preparación adicional debe tener un docente, para lograr que los estudiantes con discapacidad alcancen los resultados de aprendizaje esperados en la carrera?</p> <p>De los 229 docentes, el 33,19% señala la necesidad de tener información sobre las diferentes discapacidades; el 24,45% conocimiento sobre las necesidades educativas especiales; el 15,28% sobre adaptaciones curriculares y el 27,07% todas las señaladas.</p>	<p>La mayoría de estudiantes con discapacidad expresan que tanto en el proceso de admisión como en el de formación profesional requieren de atención especializada para alcanzar el éxito en sus estudios universitarios, considerando los siguientes factores: las necesidades propias de cada estudiante, adaptaciones curriculares, ubicación preferencial en el aula, información adecuada del proceso de admisión y de becas. Cabe señalar que el elemento adaptaciones curriculares es el más requerido en el proceso de formación profesional. Al respecto cerca de la mitad de los docentes que han tenido estudiantes con discapacidad en sus aulas manifiestan que no realizan adaptaciones curriculares, lo que ha generado dificultades en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, señalan la necesidad de información total o parcial sobre las diferentes discapacidades, sus necesidades educativas con adaptaciones curriculares.</p>

Al término de esta fase de análisis metodológico del problema, se precisa que la investigación responde a un sistema de interacción socio-educativa. Se desarrolló dentro del enfoque cuali-cuantitativo, que permitió obtener resultados objetivos, subjetivos y holísticos del proceso sistemático de admisión en la Universidad Católica de Cuenca. El tipo de investigación es descriptiva-explicativa debido a la necesidad de caracterizar a los actores principales del proceso y el sistema en sí mismo, de allí la relación que se genere entre ellos, siendo lo más apropiado para la recolección de la información la utilización de la técnica de la encuesta, dirigida a la población universo y muestra investigada; sus cuestionarios guardan interrelación entre sus elementos, estructura, organización y finalidad que permitieron cumplir los objetivos específicos: identificar los criterios de valoración que tienen los estudiantes con discapacidad y docentes responsables de nivelación, sobre el proceso de admisión que se aplica en la Universidad Católica de Cuenca, y; diagnosticar la necesidad de orientación profesional que manifiestan los estudiantes con discapacidad previa a la elección de una carrera.

La población tomada en cuenta para la investigación está conformada por estudiantes con discapacidad, docentes titulares y responsables de nivelación que pertenecen a la matriz, sedes y extensiones. La población universo de 55 estudiantes, matriculados en segundo ciclo en adelante de los cuales, 31 son varones y 24 mujeres, que corresponde a: D. Física 43,63%; D. Visual 43,63%; D. auditiva 10,90%; D. intelectual 3,65%; el universo de 20 docentes responsables de nivelación de una o varias carreras, muchos de ellos con años de experiencia en el manejo del proceso y otros designados recientemente; la muestra de 229 docentes titulares con gran experiencia profesional, de los cual 151 han trabajado en sus aulas con estudiantes con discapacidad. Las características estudiantiles y profesionales de estas poblaciones permitieron conocer criterios valorativos sobre los procesos admisión y formación profesional bajo el análisis de la necesidad de orientación profesional y su incidencia en cada etapa.

La variable independiente se desarrolló en base a cuatro dimensiones: etapa de inscripción, examen de evaluación de conocimientos, valoración del proceso de admisión de estudiantes con discapacidad y ejecución del proceso de admisión, distribuidos en cuatro indicadores y cinco preguntas. Los resultados permitieron conocer que el proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca, para la mayoría de los estudiantes con discapacidad fue adecuado, situación parcialmente afirmada con las respuestas de responsables de nivelación que conocen el proceso en sus diferentes etapas.

La variable dependiente, se desarrolló en base a dos dimensiones: decisión en la elección de la carrera profesional y orientación profesional, distribuidos en cuatro indicadores y 15

preguntas; en relación a la primera dimensión se conoce que la mayoría de los estudiantes cursan la carrera que fue su primera opción profesional y que no consideraron su condición en la selección. Sin embargo, un alto porcentaje declara que tuvo dificultades en algunas asignaturas y una cuarta parte de ellos expresan que de haber conocido las dificultades que iban a tener en su formación profesional habrían elegido otra carrera. Al respecto, la mayoría de docentes titulares manifiestan que es necesario que el estudiante considere su discapacidad en la elección de la carrera, ya que, reduciría las dificultades que presentan en su proceso de inter-aprendizaje.

En lo que respecta a la necesidad de conocer las actividades académicas alineadas a una discapacidad antes de ingresar a la carrera, la mayoría de estudiantes consideran que es necesario conocerlas, aseveración que es compartida con los criterios expresados por casi la totalidad de los docentes titulares y responsables de nivelación, precisando que se requiere de apoyo de orientación profesional antes de la inscripción y durante el proceso de formación. A esto se complementa a la necesidad expresada por los estudiantes que requieren atención especializada considerando los siguientes factores: las necesidades propias de cada estudiante, adaptaciones curriculares, ubicación preferencial en el aula, información adecuada del proceso de admisión y de becas, siendo las adaptaciones curriculares la estrategia metodológica más requerida en el proceso de formación profesional. Esta necesidad que es corroborada por casi la mitad de los docentes que han tenido estudiantes con discapacidad en sus aulas, quienes señalan que no realizan adaptaciones curriculares y que requieren información total o parcial sobre este tema y otros relacionados a la discapacidad.

Los resultados presentados evidencian de manera clara, la necesidad de la Universidad Católica de Cuenca de contar con un sistema de admisión integral que garantice a los aspirantes con discapacidad la igualdad de oportunidades para el ingreso en la carrera elegida. El soporte recae en procesos de orientación profesional que relacionen las asignaturas con las características de su condición, para fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos en los procesos de inter-aprendizaje mediante las adaptaciones curriculares, desde la nivelación, durante su formación, hasta su titulación. Desde esta perspectiva se concibe la elaboración de la guía de orientación profesional para personas con discapacidad, con el propósito de contribuir a la mejora de los procesos de admisión de la institución.

Capítulo III Propuesta

Guía de orientación profesional para personas con discapacidad en el proceso de admisión de la Universidad Católica de Cuenca

Introducción

El ingreso a la Educación Superior pública y privada, se caracteriza por el cumplimiento de requisitos como: exámenes, entrevistas, méritos académicos y deportivos entre otros, por parte de los aspirantes, acorde a las necesidades de cada institución. El proceso de admisión para personas con discapacidad, se convierte en un desafío, tanto para las universidades como para los aspirantes, debido a que la ejecución de políticas y regulaciones a favor de esta población tomo fuerza en la educación básica y bachillerato. Es así que las IES tienen el reto de asumir responsablemente el diseño, aplicación y evaluación de estrategias innovadoras que permitan contar con un proceso de admisión y elección autónoma y responsable de una carrera en igualdad de oportunidades.

La selección de una carrera profesional, muchas de las veces, se ve influenciada por las exigencias del entorno familiar, social, económico y cultural, dejando en un segundo plano los intereses, habilidades, capacidades y competencias intrínsecas que deben ser prioridad en el momento de la elección de una profesión, tanto para personas con o sin discapacidad. En este contexto, las universidades deben ofrecer procesos de atención integrales y de calidad para la formación profesional, que debe iniciar con un sistema de admisión responsable con igualdad de oportunidades, apoyado en acciones de orientación profesional, en cumplimiento a lo establecido el Art. 13 de la LOES, literal j: “ Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividades, potencialidades y habilidades” (LOES, 2010).

El proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca en respuesta a la normativa nacional y al enfoque derechos, está cambiando y encaminado a la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad. Se encamina al reconociendo las características y necesidades de los aspirantes con discapacidad, fortaleciendo los espacios de comunicación, acercamiento, información, adaptaciones curriculares y accesibilidad.

En este contexto la guía de orientación profesional servirá como herramienta en la mejora de los procesos de admisión para aspirantes con discapacidad, ya que permite la selección responsable y consciente de una carrera, que potencie el desarrollo óptimo de sus habilidades y competencias de manera integral, para disminuir los índices de deserción y repitencia estudiantil, de manera específica en la Universidad Católica de Cuenca. Su estructura y

desarrollo considera dos momentos. El primero relacionado a la fundamentación teórica que va a sustentar y orientar la comprensión conceptual de términos claves en su desarrollo. El segundo, corresponde a la construcción de la guía; la misma que considera tres etapas de desarrollo: planeación, ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Fundamentación Teórica

La propuesta está dirigida a fortalecer el proceso de admisión para las personas con discapacidad en la Universidad Católica de Cuenca, siendo un acto de responsabilidad social en el cumplimiento de derechos a este grupo vulnerable. Se sustenta en aportes epistemológicos multidisciplinares vinculados al conocimiento de las teorías sico-pedagógica, de orientación profesional y de atención a la discapacidad, como campos articulados teórico–metodológico y praxítico. Considera al sujeto beneficiario como una persona única e irrepetible con ritmos y estilos propios para aprender que requieren de procesos formativos integrales e inclusivos, que promuevan la autorrealización y la satisfacción personal.

Enfoque psicopedagógico

Ubica al aspirante – estudiante como centro del proceso de inter-aprendizaje, rompiendo las viejas estructuras dogmáticas y conductistas en donde la transferencia del conocimiento era la razón de ser de la educación sin considerar el protagonismo que debe tener el sujeto de aprendizaje como ser bio-sico-social y cultural único y diferente. Reconoce su continua transformación y desarrollo de sus capacidades y habilidades integrales.

Desde este enfoque, la elección de una carrera profesional es un acto de decisión y responsabilidad personal y social, que exige analizar potencialidades y limitaciones de aprendizaje, así como las posibilidades de éxito en su formación académica que le brinde satisfacciones personales y oportunidades para ingresar al mundo académico y laboral. En el caso específico de las personas con discapacidad, los factores antes señalados son fundamentales en el fortalecimiento de su valoración personal como miembros activos en la solución de problemas del entorno. Se presenta entonces la necesidad de mejorar los procesos pedagógicos relacionados a la metodología y didáctica.

En este contexto las instituciones educativas en sus diferentes ámbitos de acción exigen la fusión de todos sus actores, procesos, recursos como un sistema integral e inclusivo dirigidos a la atención a la discapacidad. Tarea que abarca los siguientes aspectos:

- Responsabilidad institucional

La Ley Orgánica de Educación Superior establece entre sus principios la igualdad de oportunidades y la calidad, que garantizan a todos sus actores eficiencia y eficacia para acceder, mantenerse y egresar del sistema sin discriminación; al respecto (Paya, 2017) señala que la educación:

(...) ha sufrido una evolución positiva, transitando desde la integración relacionada con reformas adicionales para acomodar a los alumnos considerados especiales en el sistema tradicional, hasta la actualidad, donde la educación inclusiva conlleva a la reestructuración de las escuelas según las necesidades de todos y todas (p. 126).

En este sentido las IES como espacio de aprendizaje y de interacción social, a través de sus políticas y estrategias tienen la responsabilidad de diseñar, planificar y ejecutar procesos integrales de atención a la diversidad que inician desde la fase de admisión, formación, hasta la titulación, los mismos que son evaluados de manera continua, garantizando la inclusión y la igualdad de oportunidades. Las acciones vinculadas al proceso de admisión y de formación a más de ser planificadas, deben ser socializadas de manera oportuna, con información clara y concreta difundida a través de los medios de comunicación institucionales y públicos, sean estos tradicionales o en redes sociales utilizando diferentes tipos de lenguaje para la atención a las individualidades (audios, lenguaje de señas y compatible con impresión en braille, etc.).

- Unidad de Nivelación y Admisión

Es una dependencia académica responsable de los procesos de nivelación y admisión institucional a través de actividades planificadas a ser ejecutadas en cada carrera y período lectivo. Su ejecución debe estar a cargo de un profesional en Orientación Vocacional en coordinación con las distintas áreas de atención al estudiante. Su propósito es guiar a los aspirantes con o sin discapacidad en la toma de decisiones relacionadas a la selección de una carrera.

En este sentido, “Las instituciones de educación superior deberán, por tanto, contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras” (Salazar, Valdés del Solar, Sanhueza, & Ross, 2013, p. 62). Las actividades planificadas responden a fases como inscripción, nivelación, asignación de cupos entre otras, que puedan implementar las IES en favor de: cubrir necesidades de las carreras (asignaturas,

duración, exigencia), informar sobre políticas institucionales, aplicar adaptaciones curriculares, orientar profesionalmente, usar metodología adecuada; sobre la base de la evaluación, seguimiento y control de estas actividades que lleven a la mejora continua.

- El Rol del docente

El ingreso de personas con discapacidad a la educación superior, exige a los docentes un cambio de actitud paradigmática, capacitación y formación permanente en procesos de inclusión, adaptaciones curriculares, tutorías, etc., para atender las individualidades de estos estudiantes.

(...) es necesario que el profesorado muestre una actitud positiva hacia la discapacidad, fomente prácticas inclusivas mediante metodologías alternativas a la lección magistral, realice adaptaciones curriculares, utilice las nuevas tecnologías en las aulas y se forme en temas relacionados con la adecuada atención a las necesidades derivadas de la discapacidad. (Moriña, Corés, & Víctor, 2015, p. 171)

Para ello, es necesario ser un buen observador para identificar problemas dentro del aula que deben ser remitidas a las dependencias vinculadas a la atención al educando, siguiendo el debido proceso.

- Ambientes motivacionales y de aprendizaje

Al ser el proceso de admisión y nivelación el primer contacto con la vida universitaria, estos deben desarrollarse en espacios de interacción que brinden las facilidades para la atención a la inclusión tales como: accesibilidad a través de rampas, ascensores, buena iluminación; seguridad dentro y fuera de la institución; equipamiento con tecnología de punta, para atender las diferentes discapacidades; comodidad en las aulas, distribución adecuada del mobiliario que permita el fácil desplazamiento para el trabajo individual y colaborativo. La generación de aprendizajes significativos respetando las individualidades, ritmos y estilos de los aspirantes, en el marco del respeto a la diversidad con igualdad de oportunidades.

Además de lo expresado, es la calidez, otro de los aspectos fundamentales que fortalecen la motivación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad. Por lo tanto, será responsabilidad institucional designar y preparar los mejores perfiles en atención a estos grupos vulnerables que garanticen confianza y seguridad en el manejo de los procesos de admisión; en donde se promueva la “participación protagónica del estudiantado para la transformación

del aula en un ambiente de aprendizaje en el que todos puedan encontrar los apoyos requeridos y se les garantice una respuesta educativa de calidad” (Bell, 2017, p. 199).

- Adaptaciones curriculares

La atención a la discapacidad exige conocer previamente las características de los aspirantes inscritos para el proceso de nivelación en cada una de las carreras. Para cumplir con los procesos de adaptaciones curriculares que se deben ejecutar, considerando los tres niveles de complejidad: el nivel uno, corresponde a adaptaciones básicas vinculadas a las adecuaciones de infraestructura o materiales, mobiliario dentro y fuera del aula; el nivel dos, hace referencia a los cambios que se dan en los elementos básicos del currículo, y el nivel tres, abarca los anteriores con adaptaciones profundas en la metodología, tiempo y espacios de aprendizaje.

De acuerdo a Enciso, Córdoba, & Romero (2016) implementar adaptaciones curriculares para atender la discapacidad contempla: adaptaciones de infraestructura y currículo, la preparación de profesionales para los procesos de inter-aprendizaje, la selección de profesionales de apoyo fuera del aula, espacios de interacción con la sociedad y seguimiento de los procesos establecidos.

- La evaluación en la fase de admisión

Responde al proceso de recolección de información y de valoración, a través de la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación propios de cada institución. Tiene como objetivo conocer las fortalezas y debilidades del sistema, para la toma de decisiones que conlleva a corregir, reorientar y reorganizar el proceso en sus diferentes etapas atendiendo las diferencias individuales.

- Oferta académica

Contempla planes y programas de estudios universitarios ofertados por las diferentes IES. En la actualidad las carreras son aprobadas por el Consejo de Educación Superior, mediante procesos de diseño y rediseño, los mismos que deben cumplir con requisitos y procesos curriculares, pedagógicos-didácticos orientados al desarrollo de capacidades integrales establecidas en el perfil profesional y de egreso y a la solución de problemas especificados en la planificación nacional, zonal y local, a través de actividades de investigación y vinculación con la sociedad, prácticas pre-profesionales entre otros.

Las IES tienen la responsabilidad de revisar y ofertar carreras que respondan a las tendencias de la educación superior (ciencia, tecnología, innovación), así como a las necesidades del contexto laboral. Esto debe realizarse mediante investigaciones que conlleven procesos de análisis, debate, reflexión; reconociendo la individualidad en la diversidad para garantizar la igualdad de oportunidades.

Enfoque desde la Orientación Profesional

Considera dos factores que se interrelacionan: la orientación vocacional - profesional y, bienestar y satisfacción estudiantil,

Orientación en la Diversidad.

Los aspirantes a ingresar a la educación superior, generalmente en su formación de bachiller, pasan por procesos de orientación vocacional, que pretenden guiar en la adecuada selección de una profesión de tercer nivel; sin embargo, es necesario:

(...) visualizar el área vocacional de las personas como un desarrollo secuencial dependiente de la edad cronológica, su intencionado eclecticismo, la consideración del rol de los progenitores, la adopción de papeles vocacionales y el reconocimiento del constructo del autoconcepto. Pero existen vacíos en la consideración cualitativa, es decir, en la construcción del desarrollo vocacional en torno tanto a referentes operacionales (por ejemplo, la edad o los pasos a seguir para tomar una adecuada elección vocacional) como el proceso psicológico de cada persona para superar o no acontecimientos críticos, el rol de personas ajenas al núcleo familiar y la inclusión de elementos sociopersonales en sus postulados (Bulgarelli, Rivera, & Fallas, 2017, p. 19).

Considerando esta realidad, es necesario incluir dentro del proceso de admisión la orientación profesional, con la finalidad de coadyuvar al aspirante con o sin discapacidad a ingresar a una carrera universitaria idónea a sus características particulares. Por tanto, el departamento de Bienestar Estudiantil se encargará de motivar al aspirante a realizar una proyección personal de la profesión elegida en el contexto laboral. Para esto debe identificar los componentes de la carrera, asignaturas, prácticas, proyectos de investigación entre otros. Al respecto el Ministerio de Educación señala:

Para que un proceso de toma de decisiones se lleve a cabo de modo consciente y responsable se requiere que, previamente, exista un debido proceso que considere la información disponible, los pros y los contras de cada situación, sus

oportunidades y riesgos, así como los efectos de la resolución que se tome (Ministerio de Educación del Ecuador, 2015, p. 41).

Los procesos de orientación deben contemplar información de aspectos básicos como: perfil de ingreso de la carrera, horarios y modalidades, número de ciclos, título que otorga, perfil de salida y ocupacional; además de información sobre costos, programas de apoyo entre otros.

Bienestar y satisfacción estudiantil.

El éxito o fracaso del proceso de la formación del ser humano, depende del nivel de satisfacción personal como factor intrínseco, que promueve la búsqueda constante y permanente de bienestar, el mismo que se genera cuando se desarrollan actividades que permiten conseguir objetivos y metas, cualidad más sentida cuando se trata de personas con discapacidad.

El nivel de satisfacción al ser un factor intrínseco, debe ser estimulado en el contexto en el que se desenvuelve el sujeto, Salinas & Martínez (2007) señalan la necesidad de considerar este factor como el eje central de todos los procesos que se llevan a cabo en las universidades, sin descuidar aspectos y elementos indispensables para que el proceso de inter-aprendizaje se desarrolle de manera adecuada: aulas, biblioteca, cafetería, jardines, procesos administrativos, redes informáticas, campos deportivos, estacionamiento, limpieza de todos los espacios etc. En este sentido, el proceso de admisión en las IES exige de estrategias, políticas, proyectos dinámicos, interactivos y significativos que faciliten la comprensión y ejecución del proceso a través de información precisa, oportuna e integral de la carrera.

Durante el proceso de nivelación son los docentes los responsables de motivar y hacer que los aspirantes a las distintas carreras se visualicen como profesionales y ciudadanos comprometidos en la solución de los problemas de la sociedad. Para generar expectativas de satisfacción personal por realizar lo que les gusta.

Enfoque desde la atención a la discapacidad

Comprende dos etapas que se complementan la primera se relaciona con la concepción de discapacidad y la segunda a las características de acuerdo a la clasificación de la OMS.

Concepción de discapacidad.

No existe una única definición de discapacidad, sin embargo, se relaciona a un conjunto de términos y conceptos asociados a la salud, normativas o de visión social. Se reconocen la existencia de limitaciones en cuanto a obtener una respuesta esperada de funcionamiento

corporal o social frente al estímulo presentado. Al respecto Sánchez (2015) indica que: “La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) define la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias de las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación” (p. 40).

Se debe considerar que las discapacidades generan limitaciones, pero a su vez desarrollan o compensan en otras habilidades. Esta situación debe ser analizada a conciencia por la persona con esta condición, así como por su entorno, llámese familia, escuela, amigos, etc., de ahí nace la necesidad de una correcta orientación.

Tipos de discapacidad y sus características.

De acuerdo a los organismos de salud pública MSP y de atención a la discapacidad CONADIS, los tipos de discapacidad son: auditiva, física, intelectual, lenguaje, psicosocial y visual, cada una de ellas con sus rasgos característicos, para su análisis se ha considerado la clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001), que permite tomar decisiones en la prevención, promoción, participación en los ámbitos sociales y de salud.

Características de la discapacidad auditiva. pérdida total o parcial intensa de la audición en uno o en ambos oídos; debilidad auditiva (personas que sólo escuchan sonidos de alta intensidad); sordomudez. Generalmente estas características están asociadas a problemas de equilibrio corporal y postural.

Características de la discapacidad física: se consideran las siguientes limitaciones:

- Caminar por ausencia, inmovilidad o anormalidad de una o dos piernas, pies o dedos (incluye prótesis, andador o uso de silla de ruedas);
- Recoger objetos (doblar, estirarse, agacharse), dificultades de movimiento de tronco, cuello y cabeza algunas veces en combinación con la carencia de movimientos en las piernas;
- Utilizar brazos, manos y dedos por pérdida o paralización parcial o total que no le permite realizar actividades de la vida diaria como: agarrar objetos, empujar, tirar, abrir puertas o ventanas, asearse etc.

Características de la discapacidad intelectual: retraso o deficiencia mental y pérdida de memoria; capacidad intelectual menor a las personas de su edad, grados de estudio y nivel sociocultural; dificultad de aprendizaje y rendimiento escolar.

Características de la discapacidad del lenguaje: pérdida total del habla (generalmente se asocia a la falta de audición total); incapacidad para generar, emitir y comprender mensajes del habla; incapacidad para producir mensajes claros y comprensibles.

Características de la discapacidad psicosocial: se presenta las siguientes dificultades:

- Realizar actividades de la vida cotidiana como aseo y tareas del hogar;
- Pérdida de memoria y depresión combinadas;
- Interpretación y respuesta inadecuada frente a los acontecimientos externos;
- Perturbación de la capacidad permanente u ocasional para identificar a de manera correcta objetos y personas;
- Alteración de la capacidad para identificar dimensiones de tiempo y espacio;
- Incapacidad para distinguir la realidad de la fantasía;
- Dificultades severas para relacionarse con los demás.

Características de la discapacidad visual: ceguera, disminución severa de la agudeza visual en uno o en ambos ojos, imposibilidad de percibir visión tridimensional, trastornos en la visión de los colores que sólo permiten ver en blanco y negro, trastornos en la adaptación a la luz, trastornos en la percepción de tamaños y formas, entre otros.

Concluido el recorrido por los enfoques psicopedagógico, de orientación profesional y de atención a la discapacidad, se presenta la guía de orientación profesional en beneficio de las personas bajo esta condición que desean ingresar a la Universidad Católica de Cuenca para que logren su éxito y satisfacción personal en la vida académica y laboral.

Presentación

El proceso de admisión a una IES está determinado por su normativa y procedimientos, debe contemplar tanto la preparación científica, como al análisis profundo de las habilidades, capacidades, gustos y preferencias. Cuando un aspirante postula para una carrera cumple con una fase de selección, misma que puede ser concienciada o impuesta. En el caso de las personas con discapacidad, sobre todo cuando esta es severa, se encuentra con algunos impedimentos de

gran o poca incidencia, según las características de su condición, que no le permiten realizar determinadas actividades en los mismos tiempos, espacios o condiciones que el resto de sus compañeros. Cruz (2012), citado por (Cezar da Cruz, Figueiredo e Silva, Ferigato, & Agostini, 2016) señala:

(...) cuando el contexto del sujeto es atravesado por un conjunto de limitaciones propias u originadas en la discapacidad, se genera un impacto en el desempeño de las ocupaciones individuales y colectivas, así como en las posibilidades de participación social y protagonismo en sus roles ocupacionales (p. 109).

La presente guía de orientación profesional para personas con discapacidad, surge de los resultados obtenidos en la fase del proceso metodológico, que fueron obtenidos a través de la aplicación de encuestas a 55 estudiantes con discapacidad, 229 docentes titulares y 20 docentes responsables de nivelación

La triangulación de datos permitió conocer que: el 16,36% de los estudiantes con discapacidad manifiestan que el proceso de inscripción no fue adecuado, así lo ratifica, el 75% de docentes responsables de nivelación que señalan que es apropiada para algunas personas con discapacidad y el 5% indica que no lo es. En relación a la elección de la carrera y orientación profesional, la mayoría de los estudiantes indicaron que no consideraron su condición de discapacidad en la selección y como consecuencia el 41,82% presentó dificultades en algunas asignaturas y una cuarta parte de ellos expresan que de haber conocido las dificultades que iban a tener en su formación profesional habrían cambiado de carrera, situación que fue ratificada por los docentes titulares. Con respecto a la necesidad de conocer las actividades académicas alineadas a una discapacidad antes de ingresar a la carrera, los actores involucrados manifiestan que se requiere de orientación profesional como parte del proceso de admisión.

Según datos institucionales de los 55 estudiantes considerados para la investigación, al finalizar el período de estudio el 5,45% que corresponde a 3 estudiantes han desertado y el 14,55% que corresponde a 8 estudiantes perdieron en algunas asignaturas del ciclo cursado, cifras que justifican la necesidad de contar con un sistema integral de admisión, formación y titulación.

La guía está diseñada para mejorar las condiciones de ingreso de las personas con discapacidad a la Universidad Católica de Cuenca. Está basada en una elección responsable de carrera que contribuya al beneficio de un proceso de formación académica en igualdad de oportunidades hasta la titulación. Obedece a la consecución de los objetivos planteados para

cada una de sus etapas de desarrollo, planeación, ejecución y, seguimiento, control y evaluación.

Objetivo General

- Contribuir a la mejora de los procesos de admisión que permita a los aspirantes con discapacidad la mejor elección de una carrera de acuerdo a las características de su condición, a través de procesos de orientación profesional.

Objetivos específicos

- Implementar al módulo del proceso de admisión en la página web institucional, los links que permitan subir documentos que validen el tipo y porcentaje de discapacidad, así como la ficha de control de orientación profesional, mediante la gestión con el departamento de TIC.
- Elaborar la guía, basada en un ejemplo concreto de la carrera de Ingeniería Ambiental que facilite la comprensión de la estructura y aplicación de la guía.
- Cotejar las dificultades que presentan las asignaturas que componen la malla profesional de una carrera, con las características bio-psico-sociales de las discapacidades, para una elección responsable que potencie sus habilidades, competencias y capacidades.
- Elaborar registros de control a través del departamento de Bienestar Estudiantil que avalen la aplicación del proceso de orientación profesional previo a la fase de inscripción, sin que esta acción genere obligatoriedad en la elección.

Etapas de desarrollo de la guía

El desarrollo de la guía abarca tres fases de concreción: etapa de planeación, etapa de ejecución, etapa de seguimiento, control y evaluación.

Etapas de planeación

Esta etapa constituye el primer momento en la construcción de la guía, implica un conjunto de acciones previas a su ejecución para determinar la situación actual de cada fase y lo que se debe incorporar para mejorar el sistema de admisión.

Revisión al sistema actual de admisión.

Este está compuesto por tres pasos: 1) preinscripción, 2) pago de la inscripción y nivelación y; 3) examen de evaluación del curso de nivelación.

1. **Preinscripción**, consiste en seleccionar la carrera a la que se desea ingresar registrando también información personal y académica de acuerdo al instructivo elaborado para el efecto, revisado el mismo se advierte que la información sobre los aspirantes con discapacidad es limitada. Por tanto, se precisa incorporar como datos adjuntos: la copia notariada del carné de discapacidad vigente; la ficha de control de orientación profesional debidamente firmada por las partes.
2. **Pago de inscripción y nivelación.**- Una vez llenada la ficha en la página web, el estudiante cancela los aranceles establecidos en las instituciones financieras destinadas por la universidad. El comprobante con los datos del aspirante garantiza la inscripción y el proceso de nivelación. No existen acotaciones al respecto.
3. **Examen de evaluación del curso de nivelación.**- Este se realiza de manera virtual, con preguntas de opción múltiple, previamente elaboradas por los docentes de nivelación. A pesar de lo versátil de su uso, en el caso de los estudiantes con discapacidad se deben realizar las adaptaciones curriculares de acuerdo a sus características. Los resultados de este proceso inclusivo, permitirán la asignación de cupos de acuerdo al mérito académico en igualdad de oportunidades.

Revisión al sistema de socialización del proceso de admisión.

Este se realiza en los tiempos determinados de acuerdo a la planificación académica institucional, a través de la página web, redes sociales y medios de comunicación convencionales; sin embargo, se recomienda la implementación de recursos audiovisuales para que la información sea dinámica, interactiva y llegue a todas las personas con o sin discapacidad.

Elaboración de la Matriz de relación asignatura – discapacidad

Para su elaboración se consideran los siguientes pasos:

1. **Revisión de la malla curricular vigente de la carrera.**- Consiste en relacionar las asignaturas de los campos de formación (enfoque interdisciplinar) con las unidades de organización curricular: básica, profesional y de titulación; a lo largo de los períodos académicos que conlleva su formación de acuerdo a cada carrera.

2. **Identificación del tipo y características de discapacidad.**- De acuerdo a lo que establece la DND: auditiva, física, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual; y la clasificación dada por la Organización Mundial de la Salud 2001, las mismas que deben ser declaradas de manera precisa y concreta.
3. **Construcción de la matriz de relación asignatura-discapacidad,** es de responsabilidad de los funcionarios del departamento de bienestar estudiantil de cada Unidad Académica, quienes tendrán dominios sobre el conocimiento teórico, metodológico y praxítico en temas de discapacidad, adaptaciones curriculares y atención a la diversidad.

La matriz presenta como introducción, una sección con información general de la carrera: título que otorga, número de ciclos, semanas efectivas de clase, número de créditos, modalidad, sede, dirección, teléfono, visión y misión, perfil de egreso y profesional. Estos datos se pueden encontrar en la página web institucional y deben ser corroborados con el director de la carrera.

A continuación de manera preestablecida se encuentra una tabla de doble entrada. En la parte superior derecha está colocado el nombre del tipo de discapacidad: auditiva, física, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual. Debajo se encuentran descritas las características más comunes de las mismas, en la parte izquierda se detallarán bajo la denominación “Asignaturas”, las unidades de organización curricular: básica, profesional y de titulación; los semestres que pertenecen a las mismas y las cátedras que las conforman. En la matriz se empata las filas que contienen los nombres de las asignaturas con las columnas que indican las características de la discapacidad.

Modelo Matriz Discapacidad y Asignaturas

ASIGNATURAS	DISCAPACIDAD								
	AUDITIVA			FÍSICA					
	Pérdida grave, intensa, severa o total de la audición en un oído	Pérdida grave, intensa, severa o total de la audición en ambos oídos	Sordomudez	Pérdida total o parcial de uno o más dedos de los pies	Limitaciones para caminar por ausencia o inmovilidad de una pierna o pie (incluye prótesis)	Limitaciones para caminar por ausencia o inmovilidad de las dos piernas o pies (necesita silla de ruedas)	Restricciones en los movimientos de sus piernas (necesita la ayuda de un andador)	Cojera	Limitaciones para recoger objetos (doblarse, estirarse, agacharse)
UNIDAD BÁSICA Primer semestre									
Física General									
Álgebra Lineal									
Cálculo Diferencial									
Introducción a la Ingeniería Ambiental									
Biología									
Lenguaje y Comunicación									

La matriz permitirá reconocer de manera visual, la presencia o no de dificultad de la asignatura bajo determinada característica de la discapacidad analizada. Para esto se necesita de la colaboración de los docentes que dictan cada una de las asignaturas, ya que, su experiencia aportará a esta identificación. Es necesario que, en el desarrollo de la matriz, las partes indiquen y registren los medios académicos, tecnológicos, físicos, etc., que puede ayudar a disminuir las dificultades, se ubicará al final de cada sección (discapacidad).

La simbología que permitirá reconocer la presencia o ausencia de dificultades es la siguiente:

- **Signo +:** No existe dificultad para tomar la asignatura asociada a las características de la discapacidad.
- **Signo - :** La dificultad de la asignatura es severa en relación a las características de la discapacidad.

- **Signos juntos + - :** Existe dificultad en tomar la asignatura, pero puede disminuirse tomando en cuenta las recomendaciones que se encontrarán al final de cada segmento de la matriz.
- **Signos juntos + - - :** Esto indica más de una dificultad en el desarrollo de la asignatura de acuerdo a las características de su condición.

Su uso es flexible, permite integrar a nuevos estudiantes y características de discapacidad en cualquier momento del proceso. Cada vez que se requiera adicionar una característica, se deberá realizar nuevamente el proceso con los docentes.

Elaboración del Registro de control de orientación profesional

Para su elaboración se consideraron los siguientes aspectos:

- El formato ficha permite registrar de manera ordenada y secuencial datos informativos personales, académicos y de discapacidad de los aspirantes; sus preferencias profesionales en orden jerárquico y el resumen de las posibles dificultades y cómo superarlas.
- La información consignada sirva de base para las adaptaciones curriculares a ser aplicadas en el proceso de nivelación.
- Que sirva como instrumento de evaluación diagnóstica al momento en que el aspirante se convierte en estudiante formal de la carrera, este insumo permitirá al docente conocer a sus estudiantes para continuar con los procesos de adaptaciones curriculares.

Ficha de Registro de Control de Orientación Profesional

El anverso

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA			
UNIDAD ACADÉMICA:		MATRIZ/SEDE/EXTENSIÓN:	
CARRERA:		PERÍODO ACADÉMICO: _____	
Fecha de aplicación:		Nombre del entrevistador:	
<p>Instrucciones:</p> <p>a.-Esta ficha debe ser llenada por el responsable o miembro de bienestar estudiantil con presencia del estudiante;</p> <p>b.-Los datos consignados deben ser verídicos y su escritura legible;</p> <p>c.-En las preguntas de opción múltiple coloque una X en la respuesta correcta;</p> <p>d.-Todas las preguntas deben ser respondidas;</p> <p>e.-Utilice el espacio de observaciones para agregar información importante no consignada en este documento.</p>			
REGISTRO DE CONTROL DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL			
DATOS PERSONALES			
Nombre del Aspirante:		Cédula de Identidad:	
Nacionalidad:		Ciudad de nacimiento:	
Estado Civil:	Soltero () Casado () Divorciado () Viudo () Unión Libre ()	Edad en años y meses:	
Dirección domiciliaria:		Teléfono convencional:	
Correo electrónico		Teléfono celular:	
¿Actualmente trabaja ?	Sí ()	No ()	
Observaciones:			
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (Aplica para personas que poseen carné de discapacidad)			
Tipo de discapacidad:	Auditiva () Física () Intelectual () Lenguaje () Psicosocial () Visual ()	Porcentaje:	
Su condición de discapacidad responde a factores de: Nacimiento () Accidente () Enfermedad Otro ()			
De acuerdo al diagnóstico médico su discapacidad es: Permanente () Temporal () Otro ()			
Ha recibido alguna vez adaptaciones curriculares: Sí () No ()			
Observaciones:	(Descripción de la causa de la discapacidad)		
DATOS ACADÉMICOS			
Título de Bachiller:			
Nombre de la Institución Educativa – Colegio		Ciudad en la que funciona	
Financiamiento de la Institución Educativa	Fiscal () Particular () Fiscomisional () Municipal () Otro ()	Año de graduación	
Estudió en otra Universidad	Si		Nombre de la Universidad:
	No		En qué carrera:
			Hasta qué ciclo:
			Motivo de salida:
Observaciones:			
ORIENTACIÓN PROFESIONAL			
Carreras de su preferencia:	1		
	2		
	3		

Paso 1 Creación del ambiente de rapport.

Se caracteriza por ser un ambiente comunicativo en donde el aspirante se sienta tranquilo, se inicia con un saludo cordial por parte del responsable de los procesos, dando la bienvenida y una especial acogida por preferir a la institución para cursar su carrera profesional. Esta fase puede realizarse en pocos minutos, el tiempo no será igual con cada persona. La herramienta principal es la empatía.

Paso 2. Breve explicación de cómo se llevará la actividad.

Primero se llenarán datos personales de índole informativos, académico y de discapacidad. Segundo se conocerán aspectos básicos de la carrera relacionados a horarios, duración en ciclos, título que otorga entre otros. Tercero se analizarán si las asignaturas que componen la malla curricular presentan o no dificultades de acuerdo a las características de su condición de discapacidad. En cuarto lugar, se indicará que el proceso que se lleve a cabo NO OBLIGA al aspirante a tomar una carrera al momento de su inscripción.

Paso 3. Orientación Profesional.

Se desarrollará en un ambiente de diálogo directo entre el aspirante con discapacidad y el responsable de bienestar estudiantil, en base a la ficha de control de orientación profesional y la matriz de relación asignatura-discapacidad, que comprende tres momentos de ejecución:

- Primer momento.- Corresponde a la consignación de datos personales, situación de discapacidad, datos académicos y carrera de su preferencia en la ficha de control de orientación profesional; se recomienda seguir las instrucciones dadas en el documento.
- Segundo momento.- Corresponde al uso de matriz de relación asignatura-discapacidad, para cotejar junto con el aspirante la información que presenta el documento en cuanto a visualizar las dificultades que podría tener en determinadas cátedras que componen la carrera elegida. Una vez terminado este proceso, se volverá nuevamente a la ficha de control para completar la información resumida del proceso de cotejamiento asignatura-discapacidad.

- Tercer momento.- Corresponde a la fase de validación de la información, mediante la lectura integral del documento con la firma del responsable de bienestar estudiantil y el aspirante que recibió la orientación.

Paso 4. Inscripción en el sistema.

Se realiza en la página web, siguiendo los pasos y tiempos establecidos por la institución según lo descrito en párrafos anteriores, que inician con el registro del aspirante lo que le habilitará para tomar el curso de nivelación.

Paso 5. Notificación para adaptaciones curriculares en la nivelación.

Una vez llenada la ficha de control de orientación profesional, esta debe ser remitida al responsable de nivelación, quien coordinará con los docentes la planificación de las adaptaciones curriculares según las necesidades educativas especiales que incluye las adecuaciones en infraestructura. El seguimiento, control y evaluación de este proceso se registran en la Ficha de Adaptación Curricular Individual en Educación Superior, que utiliza la UDIPSAI. (Ver Anexo G)

Paso 6. Proceso de nivelación.

Comprende el desarrollo de la organización curricular previamente planificada acorde a las características de cada carrera, que consideran actividades de aprendizaje, integración y evaluación, basadas en actividades colaborativas, prácticas y autónomas. Su evaluación consiste en el examen final cuyos resultados otorgarán los cupos de acuerdo al mérito académico.

Paso 7. Socialización de la asignación de cupos.

Es la fase final del proceso de admisión, el mismo que garantiza la matrícula de los estudiantes que han salido favorecidos para el ingreso a la carrera seleccionada. Constituye un acto de responsabilidad social obligatoria, entregar los resultados alcanzados, de manera individual a través de medios digitales o personalizados.

Etapa de seguimiento, control y evaluación

Corresponde a la fase final del proceso de desarrollo de la propuesta, que consiste en dar seguimiento y control de las acciones planificadas en la etapa de planeación y ejecución de la

guía, con el propósito de conocer su nivel de efectividad y mejora de los procesos de construcción y aplicación a través de la siguiente ficha:

Ficha de seguimiento y control

FICHA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Instrucciones: a.-Esta ficha debe ser llenada por el responsable de nivelación; b.-Los datos consignados deben ser verídicos y su escritura legible; c.-En las preguntas de opción múltiple coloque una X en la respuesta correcta; d.-Todos los ítems deben ser llenados.					
¿La carrera durante el período (colocar el período) tuvo aspirantes con discapacidad inscritos?					Sí ()
					No ()
Si el caso es afirmativo colocar al frente el número por cada discapacidad		Auditiva ()	Física ()	Intelectual ()	
		Lenguaje ()	Psicosocial ()	Visual ()	
No.	Nómina de los aspirantes	Tipo discapacidad	Recibió adaptaciones curriculares	Culminó la nivelación	Obtuvo cupo
Recomendaciones:					
Docentes:					
Estudiantes:					
Responsable de Nivelación:					

Las técnicas de evaluación que se van a emplear corresponden a la observación y la encuesta. El instrumento será el cuestionario se consignarán las respuestas de acuerdo a la escala de valoración numérica. Su aplicación se realiza a los principales actores del proceso de nivelación: estudiantes con discapacidad, docentes, responsables de nivelación y de bienestar estudiantil.

Los criterios e indicadores articulan los momentos del proceso: orientación profesional a personas con discapacidad, inscripción, nivelación y resultados del proceso (obtención del cupo en la carrera elegida) con sus respectivos actores. Los mismos se observan en el registro de evaluación de los momentos de desarrollo del proceso de admisión.

Ficha de Registro de Evaluación del Proceso de Admisión. Parte 1. Orientación Profesional.

REGISTRO DE EVALUACIÓN DE LOS MOMENTOS DE DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN																				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:										FACULTAD/CARRERA:										
PERÍODO ACADÉMICO:										Fecha de aplicación:										
UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN: PROVINCIA:										CIUDAD:										
DOCUMENTO APLICADO POR:										CARGO:										
TIPO DE DISCAPACIDAD: Auditiva () Física () Intelectual () Lenguaje () Psico-social () Visual ()																				
Instrucciones:																				
1. Lea detenidamente el criterio e indicador para colocar una X en la casilla del número correspondiente.																				
2. Consigne una X única en la casilla correspondiente al nivel de cumplimiento del indicador tomando en cuenta que: 5 corresponde a "totalmente de acuerdo" y 1 "total desacuerdo".																				
3. Responda a la totalidad de los ítems.																				
CRITERIOS/ INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN NUMÉRICA																			
	ACTORES DEL PROCESO DE ADMISIÓN																			
	Estudiantes					Docentes					Responsable de Nivelación					Responsable de Bienestar Estudiantil				
Orientación profesional																				
Clima de relación interpersonal																				
La interacción aspirante - responsable de bienestar estudiantil durante el proceso de orientación profesional es de afecto, cordialidad, respeto y empatía.																				
Ficha de control de orientación profesional																				
La ficha contiene los datos necesarios para identificar las características de su discapacidad.																				
La información que contiene la ficha es clara y comprensible.																				
La ficha es útil para la selección de una carrera.																				
Matriz de relación asignatura-discapacidad																				
La matriz orienta con claridad la elección responsable de carrera, considerando su relación entre las asignaturas de la malla curricular y la discapacidad que posee.																				

Con el propósito de facilitar la comprensión de la estructura y aplicación de la guía, se presenta un modelo desarrollado en base a una realidad concreta; para ello se ha seleccionado la carrera de Ingeniería Ambiental, pues contempla asignaturas teóricas, vinculadas a prácticas de laboratorio, a visitas técnicas, de proyección entre otras.

Modelo de la matriz de relación asignatura-discapacidad

Unidad Académica de Ingeniería, Industria y Construcción

Carrera de: Ingeniería Ambiental

Importante.- La información que usted encontrará en los puntos 1,2 y 3, corresponde a la información en línea de la página web: <https://www.ucacue.edu.ec/pregrado/unidad-academica-de-ingenieria-industria-y-construccion/carrera-de-ingenieria-ambiental/>

1. Datos generales de la carrera:

Título a obtener:	Ingeniero/a Ambiental
Duración de la carrera:	Diez ciclos, incluye prácticas pre-profesionales y la unidad de titulación
Duración del ciclo:	20 semanas efectivas de clase
Número de créditos:	243,72
Modalidad:	Presencial
Sede:	Matriz Cuenca
Dirección:	Av. de las Américas y calle General Torres esquina.
Teléfono:	07-2830-751

2. Misión y visión

Misión.- La Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Católica de Cuenca forma Ingenieros(as) Ambientales con una sólida preparación científica, técnica y humanística de acuerdo con la realidad ambiental de la región y el país, con habilidades, destrezas, capacidades y valores para liderar el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación y/o preservación del ambiente.

Visión.- La Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Católica de Cuenca, será una Facultad acreditada, de excelencia académica, que lidera proyectos de investigación, pionera en el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación y/o preservación del ambiente

3. Perfiles (tomado de la página web: <https://www.ucacue.edu.ec/pregrado/unidad-academica-de-ingenieria-industria-y-construccion/carrera-de-ingenieria-ambiental/>):

Perfil de egreso.- El Ingeniero(a) Ambiental será un(a) profesional en permanente formación, con sólida preparación técnica, social y humanística, capaz de:

- Conocer el manejo integrado de Cuencas Hidrográficas para proponer alternativas de planeación territorial que lleven a un adecuado desarrollo sustentable.
- Conocer los sistemas y procesos de gestión ambiental orientados al tratamiento de residuos, producto de las actividades antropogénicas, para una adecuada gestión y protección de los medios ambientales y en especial del hombre.
- Conocer los procesos de implementación de tecnologías limpias para la prevención de la contaminación provocada por la industria.
- Utilizar la investigación científica como mecanismo de identificación de nuevos procesos de manejo ambiental para hacer realidad la implementación del desarrollo sustentable.
- Analizar la problemática socio ambiental local, regional, del país y del mundo con criterio objetivo, profesional y ético para generar alternativas de desarrollo sustentable.
- Desarrollar sistemas, proyectos, procesos y estudios encaminados a evitar, controlar, mitigar y remediar la contaminación del ambiente provocada por actividades antropogénicas, para fomentar el desarrollo del buen vivir.
- Realizar el control de la contaminación del aire y suelo mediante metodologías modernas y tecnologías limpias para evitar la contaminación de los factores ambientales.
- Practicar y fomentar actitudes, hábitos y valores que conjuguen la interrelación del ser humano con su ambiente y que le permitan estar acorde con las nuevas corrientes del pensamiento.
- Ser reflexivo, crítico y propositivo en su rol dentro de la sociedad para que pueda contribuir al desarrollo local, regional y nacional.
- Liderar el cambio social y un efectivo servicio a los pueblos, mediante el cuidado ambiental, permitiendo el desarrollo del buen vivir.

Perfil laboral.- El Ingeniero(a) Ambiental será un(a) profesional que se caracterizará por tener las siguientes competencias:

Competencias Generales:

- Utilizar la investigación-estudio-acción como estrategia de aprendizaje, trabajo académico y profesional en aras de un desarrollo sustentable.
- Analizar la problemática socioambiental regional, del país y del mundo con criterio objetivo, profesional y ético para generar nuevas alternativas de desarrollo sustentable.
- Practicar y fomentar actitudes, hábitos y valores que conjuguen la interrelación del ser humano con su ambiente, que le permitan estar acorde con las nuevas corrientes del pensamiento.
- Ser reflexivos, críticos y propositivos en su rol profesional dentro de la sociedad para que puedan contribuir al desarrollo local, regional y nacional.
- Ser profesionales altamente competentes para liderar el cambio social y el efectivo servicio a los pueblos permitiendo el desarrollo del buen vivir.

Competencias Específicas:

- Desarrollar proyectos y/o estudios encaminados a evitar, controlar, mitigar y remediar la contaminación del ambiente provocada por actividades antropogénicas, para fomentar el desarrollo del buen vivir.
- Implementar sistemas de gestión ambiental, como eje transversal, para la adecuada administración de los procesos de evaluación ambiental.
- Realizar el proceso de evaluación de Impactos ambientales para un adecuado establecimiento de las medidas conducentes al cuidado del ambiente, con las correspondientes valoraciones económicas.
- Realizar Auditorías Ambientales a las actividades antropogénicas con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de los planes de manejo ambiental y leyes pertinentes del ramo.
- Conocer sobre el manejo integrado de Cuencas Hidrográficas para poder plantear alternativas de planeación territorial que lleven a un adecuado desarrollo sustentable.
- Realizar procesos de Monitoreo Ambiental para establecer el diagnóstico adecuado de los medios afectados por las actividades antropogénicas.

- Conocer los tratamientos de aguas residuales, producto de residuo de las actividades antropogénicas, para una adecuada gestión y protección de los medios ambientales y en especial del ser humano.
- Realizar el control de la contaminación del aire y suelo mediante metodologías modernas y tecnologías limpias para evitar el desplazamiento de contaminantes a sectores no contaminados.
- Conocer los sistemas de gestión de residuos sólidos para un adecuado asesoramiento, de proyectos de tratamiento y disposición final, a entidades de gobierno.
- Conocer los procesos de implementación de tecnologías limpias para la prevención de la contaminación provocada por la industria.
- Elaborar modelos Ambientales que permitan prevenir la contaminación y una adecuada gestión del desarrollo del sistema de ordenamiento territorial volviéndolo sustentable.

4. Matriz de relación asignatura – discapacidad

ASIGNATURAS	DISCAPACIDAD												
	AUDITIVA			FÍSICA									
	Pérdida grave, intensa, severa o total de la audición en un oído	Pérdida grave, intensa, severa o total de la audición en ambos oídos	Sordomudez	Pérdida total o parcial de uno o más dedos de los pies	Limitaciones para caminar por ausencia o inmovilidad de una pierna o pie (incluye prótesis)	Limitaciones para caminar por ausencia o inmovilidad de las dos piernas o pies (necesita silla de ruedas)	Restricciones en los movimientos de sus piernas (necesita la ayuda de un andador)	Cojera	Limitaciones para recoger objetos (doblar, estirarse, agacharse)	Limitaciones de movimiento de tronco, cuello y cabeza, afectaciones a nivel de la postura y equilibrio del cuerpo	Problemas de movimiento en tronco, cuello y cabeza combinado con carencia de movimientos en las piernas	Limitación para utilizar un brazo y la mano por pérdida o paralización parcial o total	Limitación para utilizar ambos brazos que no le permite agarrar objetos, empujar, tirar, abrir puertas o ventanas, asearse, etc.
UNIDAD BÁSICA Primer semestre													
Física General	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Álgebra Lineal	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Cálculo Diferencial	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Introducción a la Ingeniería Ambiental	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Biología	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-
Lenguaje y Comunicación	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Segundo semestre													
Estática	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Cálculo Integral	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Geología	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-

Química Inorgánica	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-
Microbiología	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-
Formación Investigativa	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Tercer semestre													
Dinámica	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Ecuaciones Diferenciales	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Topografía y Cartografía	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-
Química Orgánica	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-
Ecología y Medio Ambiente	+	+	+	+	+-	+-	+-	+	+-	+-	+-	+-	+-
TIC Aplicada	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Cuarto semestre													
Mecánica de Fluidos	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Métodos Numéricos	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Sistemas de Información Geográfica	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Química Ambiental	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-
Biodiversidad	+	+	+	+	+-	+-	+-	+	+-	+-	+-	+-	+-
Contextos y Cultura	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Unidad Profesional													
Quinto semestre													
Termodinámica	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Estadística	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Teledetección y Sensores Remotos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Toxicología Ambiental	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-
Manejo de Flora y Fauna y Áreas Protegidas	+	+	+	+	+-	+-	+-	+	+-	+-	+-	+	+-
Legislación Ambiental	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Sexto semestre													
Tecnologías Limpias de Producción y Energías Alternativas	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Hidráulica	+-	+-	+- -	+	+-	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Riesgos Ambientales	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-

Seguridad y Salud Ocupacional	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Biotecnología Ambiental	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-
Doctrina Social de la Iglesia, Ética Ciudadana y Responsabilidad Social	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Séptimo semestre													
Hidrología y Climatología	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Evaluación de Impactos Ambientales	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Control y Tratamiento de la Contaminación del Agua	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-
Control y Tratamiento de la Contaminación del Aire	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Control y Tratamiento de la Contaminación del Suelo	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+-	+-
Realidad Socioeconómica	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Octavo semestre													
Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Minería y Medio Ambiente	+	+	+	+	+-	+-	+-	+	+-	+-	+-	+	+-
Auditoría Ambiental	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Economía Ambiental	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Manejo Integrado de Residuos Sólidos	+-	+-	+- -	+	+-	+-	+-	+	+-	+-	+-	+	+-
Sociología Ambiental	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Unidad de Titulación													
Noveno semestre													
Gestión Ambiental	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Planificación Ambiental Territorial	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Remediación y Restauración Ambiental	+	+	+	+	+-	+-	+-	+	+-	+-	+-	+	+-
Formulación de Proyectos Ambientales	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Titulación I	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Décimo semestre													
Cambio Climático y Desarrollo Sostenible	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Modelación de Sistemas Ambientales	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Evaluación de Proyectos Ambientales	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-

Titulación II	+-	+-	+- -	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Redacción Científica	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+-	+-	+	+-
Recomendaciones generales por cada característica de discapacidad:													
AUDITIVA:													
Pérdida grave, intensa, severa o total de la audición en un oído: Las dificultades pueden darse al nivel de concentración, por tanto es necesario que el estudiante se ubique estratégicamente en el aula, para poder enviar y recibir mensajes a los interlocutores; adicional entre el docente y el estudiante se recomienda el uso del material de apoyo y las tutorías respectivas.													
Pérdida grave, intensa, severa o total de la audición en ambos oídos: Se consideran las recomendaciones de la característica anterior, acotando que en el caso de la ubicación favorecerá la lectura de labios; aquí se podría utilizar un traductor de voz a texto a través de un dispositivo móvil.													
Sordomudez: Se consideran las recomendaciones anteriores, sin embargo, si los docentes no dominan el lenguaje de señas, en especial en la asignaturas que requieren de explicaciones en la ejecución, se necesita el apoyo de un intérprete en el aula.													
FÍSICA													
Limitaciones para caminar por ausencia o inmovilidad de una pierna o pie (incluye prótesis): Las asignaturas contemplan visitas técnicas, es probable sentir cansancio por la condición, se requerirá del apoyo de compañeros o docentes para la sostenibilidad.													
Limitaciones de movimiento de tronco, cuello y cabeza, afectaciones a nivel de la postura y equilibrio del cuerpo y Problemas de movimiento en tronco, cuello y cabeza combinado con carencia de movimientos en las piernas : Además de las recomendaciones dadas para las limitaciones para caminar (...), se debe considerar la ubicación estratégica dentro de los entornos de inter-aprendizaje.													
Limitación para utilizar un brazo y la mano por pérdida o paralización parcial o total: Destinar un tiempo mayor para los trabajos en laboratorio, la ayuda de los compañeros es primordial.													
Limitación para utilizar ambos brazos que no le permite agarrar objetos, empujar, tirar, abrir puertas o ventanas, asearse, etc.: Dificultad severa en la manipulación de materiales en los laboratorios, es preciso enfocarse en las interpretaciones y conclusiones. En las demás asignaturas se puede utilizar grabadoras, traductores de texto a escritura en la computadora para la presentación de trabajos, además de la posibilidad de pruebas orales													

ASIGNATURAS	DISCAPACIDAD											
	INTELLECTUAL			PSICOSOCIAL				VISUAL				
	Retraso mental leve	Pérdida de memoria leve	Dificultad de aprendizaje y rendimiento académico	Pérdida de memoria leve y depresión combinadas	Interpretación y respuesta inadecuada frente a los acontecimientos externos (solo bienestar estudiantil)	Alteración de la capacidad para identificar dimensiones de tiempo y espacio	Ceguera	Disminución severa de la agudeza visual en un ojo	Disminución severa de la agudeza visual en los dos ojos (no superada con uso de lentes)	Imposibilidad de percibir visión tridimensional	Trastornos en la visión de los colores que sólo permiten ver en blanco y negro	Trastornos en la adaptación a la luz
UNIDAD BÁSICA												
Primer semestre												
Física General	+-	+-	+-	+-	+-	-	+-	+	+-	+-	+	+
Algebra Lineal	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Cálculo Diferencial	+-	+-	+-	+-	+-	-	+-	+	+-	+	+	+
Introducción a la Ingeniería Ambiental	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Biología	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Lenguaje y Comunicación	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Segundo semestre												

Estática	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Cálculo Integral	+-	+-	+-	+-	+-	-	+-	+	+-	+	+	+
Geología	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Química Inorgánica	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Microbiología	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Formación Investigativa	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Tercer semestre												
Dinámica	+-	+-	+-	+-	+-	-	+-	+	+-	+	+	+
Ecuaciones Diferenciales	+-	+-	+-	+-	+-	-	+-	+	+-	+	+	+
Topografía y Cartografía	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Química Orgánica	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Ecología y Medio Ambiente	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+-
TIC Aplicada	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Cuarto semestre												
Mecánica de Fluidos	+-	+-	+-	+-	+-	-	+-	+	+-	+	+	+
Métodos Numéricos	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Sistemas de Información Geográfica	+-	+-	+-	+-	+-	+-	-	+	-	+-	+-	+
Química Ambiental	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Biodiversidad	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+-
Contextos y Cultura	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+	+
Unidad Profesional												
Quinto semestre												
Termodinámica	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Estadística	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Teledetección y Sensores Remotos	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Toxicología Ambiental	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Manejo de Flora y Fauna y Áreas Protegidas	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+-
Legislación Ambiental	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+	+
Sexto semestre												

Tecnologías Limpias de Producción y Energías Alternativas	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Hidráulica	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Riesgos Ambientales	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Seguridad y Salud Ocupacional	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+	+
Biotecnología Ambiental	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Doctrina Social de la Iglesia, Ética Ciudadana y Responsabilidad Social	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+	+
Séptimo semestre												
Hidrología y Climatología	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Evaluación de Impactos Ambientales	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Control y Tratamiento de la Contaminación del Agua	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Control y Tratamiento de la Contaminación del Aire	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Control y Tratamiento de la Contaminación del Suelo	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Realidad Socioeconómica	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+	+
Octavo semestre												
Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Minería y Medio Ambiente	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+-
Auditoría Ambiental	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Economía Ambiental	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Manejo Integrado de Residuos Sólidos	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+-
Sociología Ambiental	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Unidad de Titulación												
Noveno semestre												
Gestión Ambiental	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Planificación Ambiental Territorial	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Remediación y Restauración Ambiental	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+-
Formulación de Proyectos Ambientales	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Titulación I	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Décimo semestre												

Cambio Climático y Desarrollo Sostenible	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Modelación de Sistemas Ambientales	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+-	+	+	+
Evaluación de Proyectos Ambientales	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Titulación II	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Redacción Científica	+-	+-	+-	+-	+-	+-	+	+	+	+	+	+
Recomendaciones generales por cada característica de discapacidad:												
INTELLECTUAL: Adaptaciones de acuerdo al trastorno del estudiante, integrar material de apoyo de acuerdo a sus necesidades, tiempos extra de lectura y estudio, tutorías asistidas o virtuales. Si el sistema lo permite, tomar un número de créditos menor en cada ciclo.												
PSICOSOCIAL: Considerar las recomendaciones de la discapacidad intelectual e integrar terapias permanentes de control de conducta con el personal de Bienestar Estudiantil.												
VISUAL:												
Ceguera y Disminución severa de la agudeza visual en los dos ojos (no superada con uso de lentes): Material de apoyo especializado, el uso de software para matemáticas y lenguaje propios de esta discapacidad, tutorías, colaboración de los compañeros y docentes para conocer la ubicación de los diferentes materiales en los laboratorios. Problemas asociados a la apreciación panorámica de ubicación espacial en mapas												
Imposibilidad de percibir visión tridimensional: Tutorías y softwares especializados.												
Trastornos en la visión de los colores que sólo permiten ver en blanco y negro: Dificultades en la apreciación panorámica de ubicación espacial en mapas por la simbología de los colores.												
Trastornos en la adaptación a la luz: Protección adecuada en las visitas de campo.												

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Al finalizar el presente trabajo de investigación orientado a fortalecer la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior, poniendo énfasis en el proceso de admisión como momento clave para garantizar la elección adecuada de acuerdo al tipo de discapacidad que presente, lo que a su vez permitirá alcanzar la eficiencia terminal, se concluye lo siguiente:

1. En la actualidad la discapacidad es uno de los grandes problemas sociales que enfrenta la humanidad, el 15% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad. La preocupación por la atención a esta población inicia en la ONU a través de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, en donde señala que todas las personas poseen derechos irrenunciables, intransferibles, personales, propios; no distingue raza, etnia, discapacidad o no, ciudadano o migrante, sexo, clase, raza, edad u orientación sexual. Para el año 2006, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo, reconoce a los Estados como los responsables del cumplimiento de los derechos de estas personas, en cuanto a la educación, garantiza el acceso a todos los niveles. El Ecuador país como miembro de estos organismos internacionales y en cumplimiento de sus mandatos, incorpora en la Constitución de 2008 el enfoque de derechos, estableciendo que la educación es prioridad para la política pública y la inversión del país, por tanto, su operatividad relacionada a las personas con discapacidad y a la educación superior se ejecuta a través de la LOES y la LOD.
2. Se ha fundamentado la presente propuesta considerando los diferentes aportes teóricos y conceptuales presentados distintos autores y organismos como la ONU y la DND, quienes coinciden en definirla como la presencia de una limitación parcial o total, temporal o permanente que impide a las personas a desarrollar actividades de la misma manera que lo haría otra en condiciones regulares. Generalmente están asociadas a la disminución de facultades a nivel auditivo, físico, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual producto de la herencia, enfermedades patológicas y accidentes.
3. Si bien se reconoce el estado de derechos para las personas con discapacidad, sin embargo, el proceso de atención dentro de la educación superior aún es un reto para las instituciones debido a que es un tema nuevo, que aún no cuentan con un propuesta integral y se han orientado mayormente al cumplimiento de adaptaciones físicas, curriculares y asignación de becas para las personas en calidad de estudiantes,

descuidando la etapa de ingreso, que debe guiar la elección adecuada de una carrera acorde a sus características individuales.

4. En el Ecuador el ingreso a las IES públicas se realiza a través del SNNA, que toma los resultados de la prueba de razonamiento del examen Ser Bachiller que se rinde al finalizar el tercer año de bachillerato. Las instituciones cofinanciadas o particulares implementan sus propios sistemas de admisión; en ambos casos es una necesidad generar estrategias que brinden apoyo a los estudiantes desde el momento en que deciden ingresar al sistema de educación superior, mucho más cuando se trata de personas con discapacidad, siendo la orientación profesional una opción práctica y adecuada para guiar este proceso con profesionales empáticos que dominen las ofertas académicas y las necesidades del contexto laboral.
5. La fase metodológica de la investigación responde a un sistema de interacción socio-educativa, se desarrolló dentro del enfoque cuali-cuantitativo, que permitió obtener resultados objetivos, subjetivos y holísticos del proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca. La investigación es descriptiva – explicativa, para poder caracterizar y relacionar las variables. La población considerada para el estudio tomó al 100% estudiantes con discapacidad matriculados a partir del segundo ciclo, correspondiente a 55; 20 docentes responsables de nivelación (100%) y una muestra de 229 docentes titulares de las diferentes carreras. La recolección de la información se basó en la técnica de la encuesta cuyos cuestionarios guardan interrelación entre sus elementos, estructura, organización y finalidad que permitieron cumplir los objetivos específicos planteados para esta fase: 1) identificar los criterios de valoración que tienen los estudiantes con discapacidad y docentes responsables de nivelación, sobre el proceso y; 2) diagnosticar la necesidad de orientación profesional que tienen los estudiantes con discapacidad previa a la elección de una carrera.

Los resultados del estudio indican que para el 83,64% de los estudiantes con discapacidad el sistema de admisión es adecuado, criterio compartido por el 75% de docentes responsables de nivelación, por su parte el 16,36% señalan lo contrario. El 74,55% de la población estudiantil señala que la carrera de estudio fue su primera elección, que no consideraron su discapacidad y como consecuencia el 41,82% responde que ha tenido dificultades en su desempeño académico; cerca del 25% de este grupo señala que hubiese cambiado de carrera de haber conocido previamente las actividades que se desarrollan en la formación profesional y las habilidades que estas

requieren; por su parte el 66,81% de los docentes titulares señalan la necesidad de que los estudiantes consideren su condición al elegir una carrera, para disminuir los problemas durante el proceso de inter-aprendizaje que podrían desembocar en situaciones de repitencia y deserción. Más del 85% de los integrantes de los grupos encuestados coinciden en la necesidad de contar con un sistema de orientación profesional que guíe la selección de la carrera relacionando las características individuales de las personas con discapacidad con los conocimientos y capacidades a desarrollar en cada asignatura de la malla curricular, por su parte, los estudiantes afirman que en el proceso de admisión, como en la formación profesional se requiere con una atención especializada, ubicación estratégica dentro del aula y la aplicación de adaptaciones curriculares; mientras que los docentes requieren de capacitación en temas de atención a la discapacidad.

6. La guía de orientación profesional para personas con discapacidad propuesta, se presenta sobre la base de sustentos teóricos – metodológicos, que permiten adecuar el sistema actual de admisión de la Universidad Católica de Cuenca, para que brinde un servicio inclusivo y con igualdad de oportunidades. Su diseño es, sistémico, integral y articulado, describe de manera clara cada uno de los pasos desde el momento de la entrevista inicial, hasta la asignación de cupos; se caracteriza por ser flexible, porque permite adecuarse a cada una de las carreras que componen la oferta académica de la universidad e integral ya que permite el seguimiento, control y evaluación de la propuesta, a través de los instrumentos diseñados para el efecto: 1) ficha de registro de orientación profesional y 2) la matriz de relación asignatura-discapacidad; el primero tiene como objetivo conocer los datos personales y las características propias de la discapacidad del aspirante y el segundo tiene el propósito de cotejar las asignaturas de la malla curricular de las distintas carreras con las particularidades de los diferentes tipos de discapacidad. La aplicación estará a cargo del departamento de bienestar estudiantil en las diferentes unidades académicas y la información obtenida servirá para guiar en la selección de la profesión más adecuada a su condición.
7. El resultado de la investigación va a aportar a la mejora de la atención a la discapacidad en la Universidad Católica de Cuenca en sus ámbitos de intervención: matriz, sedes y extensiones, además de servir como espacio de consulta y motivación para nuevas investigaciones lideradas por profesionales de todas las áreas de conocimiento, docentes y estudiantes de ésta y otras universidades, partiendo de la premisa principal de que una persona con discapacidad es sujeto único y diferente, ser activo en potencia,

constructor y transformador responsable de la sociedad que exige el cumplimiento de sus derechos con igualdad de oportunidades.

Recomendaciones

1. Que la Universidad Católica de Cuenca asegure la ejecución de las normas, y políticas que garanticen el bienestar de las personas con discapacidad en el cumplimiento de sus derechos con igualdad de oportunidades.
2. Redefinir y socializar el concepto de discapacidad y sus tipos a toda la comunidad universitaria, desde el enfoque de oportunidades y derechos, considerando a estas personas como sujetos activos de la sociedad, promoviendo el cambio de paradigmas que supere el concepto de limitación hacia la potencialización de capacidades para fortalecer una cultura inclusiva sin discriminación.
3. Revisión de los procesos de admisión al interior de las IES, para brindar igualdad de oportunidades en el ingreso de las personas con discapacidad a la educación de tercer nivel, a través del diagnóstico in situ, recolectando información de los actores (estudiantes, docentes, administrativos) que permita conocer las necesidades de este grupo vulnerable y realizar las correspondientes adaptaciones, en la gestión académica y administrativa.
4. Implementar en las IES procesos permanentes de orientación profesional, que acompañen al aspirante en la elección de su carrera, de manera especial, a aquellos en condición de discapacidad, que por sus características particulares deben elegir la profesión que les permita cumplir sus expectativas personales y desarrollo integral de sus capacidades.
5. Aplicar la guía de orientación profesional para personas con discapacidad en la Universidad Católica de Cuenca previo al proceso de inscripción, considerando el trabajo coordinado entre el departamento de Bienestar Estudiantil, docentes de las asignaturas de cada carrera y responsables de nivelación, quienes tienen la tarea de aplicar la ficha de registro de orientación profesional y de elaborar la matriz de relación asignatura – discapacidad aprovechando su flexibilidad para incrementar características de las discapacidades y recomendaciones de adaptaciones curriculares.

Cumplir con el proceso de seguimiento, control y evaluación del proceso a través de la aplicación de los instrumentos específicos desarrollados para el efecto, su cumplimiento contribuye a la mejora continua período a período.

Bibliografía

- Amante, A., & Vásquez, A. (2006). *La discapacidad en América Latina. Discapacidad. Lo que todos debemos saber*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme, C.A. .
- Barrera, M. (2016). Orientación vocacional para una acertada elección de carreras en la educación superior. *Mucutíes Universitaria*, 24-34.
- Bell, R. (2017). El Desarrollo de los Procesos Sustantivos de la Educación Superior Ecuatoriana ante el Reto de la Inclusión Educativa. *Revista Latinoamericana de la Educación Inclusiva*, 199-212.
- Bulgarelli, R., Rivera, J., & Fallas, M. (2017). El proceso vocacional del estudiantado universitario en condición de logro y rezago académico: Un análisis desde el enfoque evolutivo de Donald Super. *Revista Electrónica Educare*, 1-24.
- Castellana, M., & Bars, I. S. (2006). La inclusión de los estudiantes con discapacidad en la universidad: un reto para la universidad española en el nuevo espacio europeo de la educación superior. *Aloma: revista de psicología, ciències de l'educació i de l'esport Blanquerna*, 209-227.
- Cezar da Cruz, D. M., Figueiredo e Silva, V., Ferigato, S., & Agostini, R. (2016). Personas con discapacidad y sus roles ocupacionales: trabajo, familia, independencia y participación social. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional* , 107-117.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). (2015). *Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito, Ecuador .
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2015). *Manual de Atención en Derechos de Personas con Discapacidad en la Función Judicial*. Obtenido de <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Manual-atencion-discapacidades.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial 449 (2008)
- Crosso, C. (2014). El derecho a la educación de personas con discapacidad. Impulsando el concepto de educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva;vol(4):79-95*.
- Cruz Vadillo, R., & Casillas Alvarado, M. Á. (2017). Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México. *Revista de la Educación Superior*, 37-53.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (13 de 01 de 1948). *UNICEF*. Obtenido de http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Echeverría, B., Isus, S., Martínez, M. P., & Sarasola, L. (2008). *Orientación Profesional*. Barcelona: Editorial UOC.
- Enciso, J., Córdoba, L., & Romero, L. (2016). ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: UNA EXPERIENCIA DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. *Cultura Educación y Sociedad*, 72-93.
- Fernández-Morales, F. H., & E., D. J. (2016). Retos de la Inclusión Académica de Personas con Discapacidad en una Universidad Pública Colombiana. *Formación universitaria*, 95-104.
- Figuera, P., & Coiduras, J. (2013). La transición a la universidad: un análisis desde la diversidad de las voces de los estudiantes. *Revista de Educación*, 713-736.
- Figuera, P., Coiduras, J., Freixa, M., Isús, S., Prades, A., Rodríguez, M. L., & Torrado, M. (2009). *LA TRANSICIÓN A LA UNIVERSIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Barcelona: Gobierno de España-Ministerio de Educación.
- Galán-Mañas, A. (2015). ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 83-99.
- Gallegos, M. (2011). La inclusión educativa en la Universidad Politécnica Salesiana. *Alteridad, Revista de Educación*, 118-126.
- García-Añón, M. (2015). Discapacidad. Especial referencia a la educación. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 14, núm. 1.
- Gómez Acosta, C., & Cuervo Echeverri, C. (2007). *Conceptualización de discapacidad: reflexiones para Colombia*.
- González Lamuño, D., & García Fuentes, M. (2008). Enfermedades de base genética. *Scielo* vol. 31, 105-126.
- González Maura, V. (2009). Autodeterminación y conducta exploratoria. Elementos esenciales en la competencia para la elección profesional responsable. *Revista Iberoamericana de Educación*, 201-220.
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D F: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. De C.V. .
- La Rota, M. S. (2011). *Personas con discapacidad en Colombia*. Colombia.
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). (2010). Registro Oficial N ° 298

- Ley Orgánica de Discapacidades. (2012). Registro Oficial N° 796
- Maureira, J. (2008). Institucionalidad y políticas públicas sobre discapacidad en Chile. Propuesta de las bases para una reforma. 121.
- Mella, S., Díaz, N., Muñoz, S., Orrego, M., & Rivera., C. (2016). Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 63-80.
- Mendoza Cedeño, I. G., Machado Ramírez, E., & Montes de Oca Recio, N. (2017). La orientación vocacional y la elaboración de los proyectos personales de vida. Tendencias y enfoques. *COGNOSIS. E-ISSN 2588-0578*, 67-84.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2015). Manual de Orientación Vocacional y Profesional para los Departamentos de Consejería Estudiantil. *Manual de Orientación Vocacional y Profesional para los Departamentos de Consejería Estudiantil*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ministerio de Salud Pública. (12 de 01 de 2018). *Dirección Nacional de Discapacidades*. Obtenido de <http://www.salud.gob.ec/direccion-nacional-de-discapacidades/>
- Moriña, A., Corés, M., & Víctor, M. (2015). Educación inclusiva en la enseñanza superior: soñando al profesorado ideal. *Revista Latinoamericana*, 161-175.
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. Obtenido de <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1994). Declaración de Salamanca y Marco de acción para las necesidades educativas especiales. *Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad* (pág. 49). Salamanca: UNESCO.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Grafo S.A.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Grupo editorial CINCA.

- Palacios, A., & Bariffi, F. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Grupo editorial Cinca, S. A.
- Paya, A. (2017). Políticas de educación inclusiva en América Latina Propuestas, realidades y retos de futuro. *Revista de educación inclusiva*, 125-142.
- Reglamento de Armonización de Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos.(2016) RPC-SO-27-No.289-2014.
- Reglamento de Discapacidades de la Universidad Católica de Cuenca. Resolución Nro. C.U.272-2015 (26 de octubre de 2015).
- Reglamento de Régimen Académico RPC-SE-13-No.051-(2013)
- Reglamento de Ingreso, Nivelación y Admisión de la Universidad Católica de Cuenca. . Resolución Nro. C.U. 272-2015-UCACUE (26 de Octubre de 2015).
- Rodríguez, N. (2004). *UNESCO*. Obtenido de Integración de las personas con discapacidad en la Educación Superior Ecuador: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001404/140488s.pdf>
- Salazar, C., Valdés del Solar, F., Sanhueza, H., & Ross, M. (2013). Análisis de las buenas prácticas corporativas de la uach en el proceso de integración universitaria de estudiantes con discapacidad. *Revista de Educación Inclusiva*, 59-71.
- Salinas, A., & Martínez, P. (2007). PRINCIPALES FACTORES DE SATISFACCIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. LA UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE AGRONOMÍA Y CIENCIAS DE LA UAT. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 163-192.
- Sánchez García, M., & Álvarez González, M. (2012). *Bases teórico-prácticas de la orientación profesional*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Sánchez, Á. (2015). Lee, conoce y empatiza: itinerario de lectura para la sensibilización hacia la discapacidad. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 39.53.
- Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA. (2015). PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES PARA ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD. *PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES PARA ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD*. Ecuador.
- Stasiejko, H. A., Tristany, S. R., Krauth, K. E., & Pelayo Valente, L. J. (2009). La triangulación de datos como criterio de validación interno en una investigación exploratoria. *Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata* . La Plata.

- Tintaya Condori, P. (2016). Orientación profesional y satisfacción profesional. *Reflexiones en Psicología*, 45-58.
- Universidad Católica de Cuenca. (2015). *Reglamento de discapacidades de la Universidad Católica de Cuenca*. Cuenca: Universidad Católica de Cuenca.
- Valencia, L. (2014). *Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos*. Obtenido de <http://www.rebelion.org/docs/192745.pdf>.
- Valenzuela, B. (25 de Noviembre de 2016). La inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior chilena: Factores favorecedores y obstaculizadores para su acceso y permanencia. *La inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior chilena: Factores favorecedores y obstaculizadores para su acceso y permanencia*. Granada, España: Universidad de Granada.
- Vizcarra-Chiriboga, V. M. (2015). ANALISIS DE LA PERCEPCIÓN DE JOVENES UNIVERSITARIOS ECUATORIANOS ANTE LA DISCAPACIDAD.

Anexos

Anexo A

Oficio dirigido al Rector de la Universidad Católica de Cuenca, solicitando el permiso correspondiente para realizar el trabajo

Cuenca, 01 de febrero de 2017

Señor Doctor
Enrique Pozo Cabrera
RECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Su despacho.-

Autorizado.



De mi consideración:

Estimado señor Rector, reciba un atento y cordial saludo, el motivo del presente es solicitar la autorización respectiva para desarrollar mi Proyecto de Investigación con el tema: **"ESTUDIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, PARA UNA ELECCIÓN PROFESIONAL ADECUADA, EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, previo a la obtención del Título de Magister en Educación Superior, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Para el desarrollo de la misma se requerirá datos de los estudiantes con discapacidad matriculados en los últimos cuatro periodos académicos, base de datos de los docentes, consulta de las mallas académicas de las carreras ofertadas, además de entrevistas con funcionarios de la universidad.

El producto final de la investigación consistirá en un manual de orientación profesional para personas con discapacidad.

Sin otro particular al momento, y deseándole éxitos en sus funciones, suscribo de Usted.

Atentamente,



Lic. Mayra Rengel Vizñay

EGRESADA DE LA MAESTRÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Anexo B

Solicitudes para validación de encuestas aplicadas en la investigación

Cuenca, 05 de octubre de 2017

Doctor
Wilson García Guevara
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DIAGNÓSTICO, INVESTIGACION PSICOPEDAGÓGICA Y DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDIPSAI)
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted señor Director, para solicitar su colaboración para determinar la validez de contenido de los instrumentos de recolección de datos, a ser aplicados en el proyecto de investigación "ESTUDIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, PARA UNA ELECCIÓN PROFESIONAL ADECUADA, EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", previo a la obtención del Título de Magister en Educación Superior, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Su valiosa ayuda consistirá en la evaluación de la pertinencia y redacción de cada una de las preguntas, con relación a los objetivos planteados.

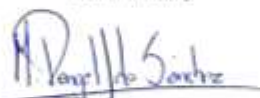
Objetivo general: Determinar el proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca, y su influencia en las personas con discapacidad, para llegar a una elección profesional adecuada.

Objetivos específicos:

- * Fundamentar teóricamente las principales concepciones relacionadas de forma directa al proceso de admisión y su influencia en las personas con discapacidad, para llegar a una elección profesional adecuada en la Universidad Católica de Cuenca.
- * Identificar los criterios de valoración que tienen los estudiantes con discapacidad y docentes responsables de nivelación, sobre el proceso de admisión que se aplica en la Universidad Católica de Cuenca.
- * Diagnosticar la necesidad de orientación profesional que tienen los estudiantes con discapacidad previa a la elección de una carrera.
- * Elaborar la guía de orientación profesional para personas con discapacidad que permita una elección de carrera más adecuada y pertinente a las características de su condición.

Sin otro particular al momento, suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Mayra Rengel Vizñay

EGRESADA Q DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL



UCACUE
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
UNIDAD DE ACADÉMICAS DE PEDAGOGÍA,
PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UDIPSAI
UNIDAD DE DIAGNÓSTICO,
INVESTIGACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y
DE APOYO A LA INCLUSIÓN
R. 5. Octubre 2017
16h30 JJ

Cuenca, 05 de octubre de 2017

Doctora
Nube Rodas Ochoa
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted señora Coordinadora, para solicitar su colaboración para determinar la validez de contenido de los instrumentos de recolección de datos, a ser aplicados en el proyecto de investigación "ESTUDIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, PARA UNA ELECCIÓN PROFESIONAL ADECUADA, EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", previo a la obtención del Título de Magíster en Educación Superior, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Su valiosa ayuda consistirá en la evaluación de la pertinencia y redacción de cada una de las preguntas, con relación a los objetivos planteados.

Objetivo general: Determinar el proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca, y su influencia en las personas con discapacidad, para llegar a una elección profesional adecuada.

Objetivos específicos:

* Fundamentar teóricamente las principales concepciones relacionadas de forma directa al proceso de admisión y su influencia en las personas con discapacidad, para llegar a una elección profesional adecuada en la Universidad Católica de Cuenca.

* Identificar los criterios de valoración que tienen los estudiantes con discapacidad y docentes responsables de nivelación, sobre el proceso de admisión que se aplica en la Universidad Católica de Cuenca.

* Diagnosticar la necesidad de orientación profesional que tienen los estudiantes con discapacidad previa a la elección de una carrera.

* Elaborar la guía de orientación profesional para personas con discapacidad que permita una elección de carrera más adecuada y pertinente a las características de su condición.

Sin otro particular al momento, suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Mayra Rengel Vizñay

EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL



Anexo C

Encuesta dirigida a estudiantes con discapacidad



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

**ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LAS
DIFERENTES CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA –
MATRIZ, SEDES Y EXTENSIONES**

Estimados estudiantes de la Universidad Católica de Cuenca, la presente encuesta tiene como finalidad, conocer su apreciación y recoger sus aportes sobre el proceso de ingreso y admisión, a la carrera en la que actualmente estudia y la necesidad de orientación profesional previo a la selección profesional.

Esta información que servirá para dar soporte al “ESTUDIO DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA PARA UNA ADECUADA ELECCIÓN PROFESIONAL”

Datos informativos: Campo obligatorio a ser llenado

I. Edad en años cumplidos: ____ (el estudiante escogerá de la lista desplegable)

II. Sexo: ____ (el estudiante escogerá de la lista desplegable)

III. Ciudad de nacimiento: _____

IV. Tipo de discapacidad según carné del CONADIS o MSP: Auditiva, Física, Intelectual, Lenguaje, Psico-social y Visual
____ (el estudiante escogerá de la lista desplegable)

V. Porcentaje discapacidad

Del 1 al 24% ____
Del 25 al 49% ____
Del 50 al 74% ____
Del 75 al 100% ____

VI. Carrera elegida para estudiar en la Universidad Católica de Cuenca: ____ (el estudiante escogerá de la lista desplegable)

¿En qué ciclo está? ____ (el estudiante escogerá de la lista desplegable)

Instrucciones: En cada una de las preguntas marque la opción a elegir; en los campos abiertos para escritura, siéntase en libertad de expresar sus ideas.

1. En la etapa de inscripción para el ingreso a la Universidad Católica de Cuenca, considerando su discapacidad, el registro de la información página web fue:

Adecuado
No Adecuado ¿Por qué? _____

2. ¿Presentó dificultades al momento de rendir el examen de evaluación de conocimientos?

No
Sí

2.1 Si contestó sí, marque una de las siguientes razones:

Dificultad para manipular el computador
Tamaño de letra pequeña
Preguntas de difícil comprensión
Otra: _____

3. ¿La carrera en la que registra matrícula en la Universidad Católica de Cuenca, fue su primera elección?

Sí
No

3.1 Si contestó que no, ¿Cuál fue la causa de no hacerlo?

Por su discapacidad
Grado de complejidad de la carrera
Situación Económica
Horarios
Otra: Especifique: _____

4. ¿El momento de elegir la carrera universitaria, consideró su discapacidad?

Sí
No

5. ¿Presenta o presentó dificultad para cumplir las actividades propias de su formación académica en algunas asignaturas debido a su condición de discapacidad?

No
Sí

5.1 Si contestó que sí, señale la causa asociada a la dificultad.

- a. Movilidad
- b. Comunicación
- c. Atención y concentración
- d. Procesamiento de información
- e. Otro: _____

6. ¿Considera necesario conocer antes de ingresar a la carrera las actividades que se cumplen durante la formación académica de las mismas, alineadas a la discapacidad que posee?

Sí ___
No ___

7. ¿Si hubiese conocido las limitaciones que podría tener en su formación académica profesional en relación a su discapacidad, su elección habría cambiado?

Sí ___
No ___

8. ¿Considera usted que un estudiante con discapacidad requiere una atención especializada para lograr el éxito en sus estudios universitarios?

Si fuera así, qué tipo de atención especial sugeriría de acuerdo con su discapacidad:

En la admisión

- a. _____
- b. _____

En el desarrollo de formación académica

- a. _____
- b. _____

Gracias por su colaboración.

Anexo D

Encuesta dirigida a docentes titulares



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

ENCUESTA APLICADA A DOCENTES TITULARES DE LAS DIFERENTES
CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA – MATRIZ,
SEDES Y EXTENSIONES

Estimados docentes de la Universidad Católica de Cuenca, la presente encuesta tiene como finalidad, conocer su apreciación y recoger sus aportes sobre la necesidad de implementar procesos de orientación profesional para aspirantes-estudiantes con discapacidad.

Esta información que servirá para dar soporte al “ESTUDIO DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA PARA UNA ADECUADA ELECCIÓN PROFESIONAL”

Datos informativos: Campo obligatorio a ser llenado

Carrera en la que es docente ____ (el docente seleccionará la respuesta de la lista desplegable)

Título Profesional:

De grado: _____

De posgrado: _____

Instrucciones: En cada una de las preguntas marque la opción a elegir; en los campos abiertos para escritura, siéntase en libertad de expresar sus ideas.

1. ¿En su tarea docente en la Universidad Católica de Cuenca ha tenido estudiantes con discapacidad en las aulas?

No _____

Sí _____

De qué tipo:

Auditiva _____

Física _____

Intelectual _____

Lenguaje _____

Psico-social _____

Visual _____

2. ¿Piensa que es necesario que el estudiante al momento de elegir la carrera universitaria, considere su discapacidad?

Si ¿Por qué? _____
No ¿Por qué? _____

3. ¿Los estudiantes con discapacidad presentan dificultades para cumplir las actividades propias de su formación académica en las asignaturas que imparte?

No
Si En especial aquellos que presentan discapacidad:

Auditiva
Física
Intelectual
Lenguaje
Psico-social
Visual

4. ¿Qué tipo de dificultades para el acceso para aprendizaje, ha encontrado en los estudiantes con discapacidad con los que ha trabajado dentro del aula?

1. movilidad
2. comunicación
3. atención y concentración
4. procesamiento de información
5. otro: _____

5. ¿Es necesario que el estudiante con discapacidad conozca las actividades que se desarrollan durante la formación académica de las diferentes carreras, directamente relacionadas con la discapacidad que posee?

Si
No

6. ¿Usted realiza algún ajuste o acomodo al currículo en el aula con los estudiantes que presentan discapacidad?

Si ¿Por qué? _____
No ¿Por qué? _____

7. ¿Qué tipo de preparación adicional debe tener un docente, para lograr que los estudiantes con discapacidad alcancen los resultados de aprendizaje esperados en la carrera?

- a. Adaptaciones curriculares
- b. Conocimiento sobre necesidades educativas especiales
- c. Información sobre las diferentes discapacidades
- d. Todos

8. ¿Considera usted que si el estudiante, hubiese conocido las necesidades educativas (limitaciones) que podría tener en su formación académica profesional en relación a su discapacidad, su elección habría cambiado?

Si —
No —

Gracias por su colaboración.

Anexo E

Encuesta dirigida a docentes responsables de nivelación



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

**ENCUESTA APLICADA A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE
NIVELACIÓN DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CUENCA – MATRIZ, SEDES Y EXTENSIONES**

Estimados compañeros responsables de nivelación de las diferentes carreras de la Universidad Católica de Cuenca, en calidad de estudiante de la maestría de Educación Superior, comedidamente solicito su valiosa colaboración para llenar la siguiente encuesta, la misma que tiene el propósito de:

- Conocer el dominio procedimental que tienen los responsables de nivelación sobre el sistema de admisión de los aspirantes a las diferentes carreras de la Universidad Católica de Cuenca.
- Identificar si el sistema de admisión presenta dificultad de aplicabilidad para las personas con discapacidad.
- Determinar el criterio de valoración que tiene el responsable de nivelación sobre la necesidad de orientación profesional a los aspirantes con necesidades educativas especiales antes de iniciar su proceso de inscripción.

Información que servirá para dar soporte al “ESTUDIO DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA PARA UNA ADECUADA ELECCIÓN PROFESIONAL”

Instrucciones:

- a. Lea detenidamente cada una de las preguntas
- b. Señale una o varias respuestas de acuerdo a la estructura de la pregunta

I. Señale el lugar en dónde desarrolla sus funciones laborales:

Matriz _____
Sede Azogues _____
Sede Macas _____
Extensión Cañar _____
Extensión San Pablo de La Troncal _____

II. Señale el nombre de la carrera en la que está desempeñando sus funciones:

Elegir de la lista despegable

1. Señale el proceso que seguía el aspirante durante el proceso de Admisión llevado a cabo hasta el periodo septiembre 2017 – febrero 2018.

Registro, pago, examen de evaluación de conocimientos, nivelación. _____
Registro, pago, nivelación. _____

2. Señale en dónde los aspirantes realizan el proceso de inscripción de inscripción:

En la oficina de Nivelación y Admisión _____
En la secretaria de la facultad _____
En la página web institucional _____

3. ¿Considera que el sistema de admisión es apropiado para las personas con discapacidad?

Sí para todas _____
Sí para algunas _____
No _____

4. De acuerdo a su experiencia como responsable y docente (si lo es) de nivelación, considera necesario que las personas con discapacidad sean orientadas profesionalmente considerando su condición y las actividades académicas propias de la carrera antes de su inscripción.

Sí _____
No _____

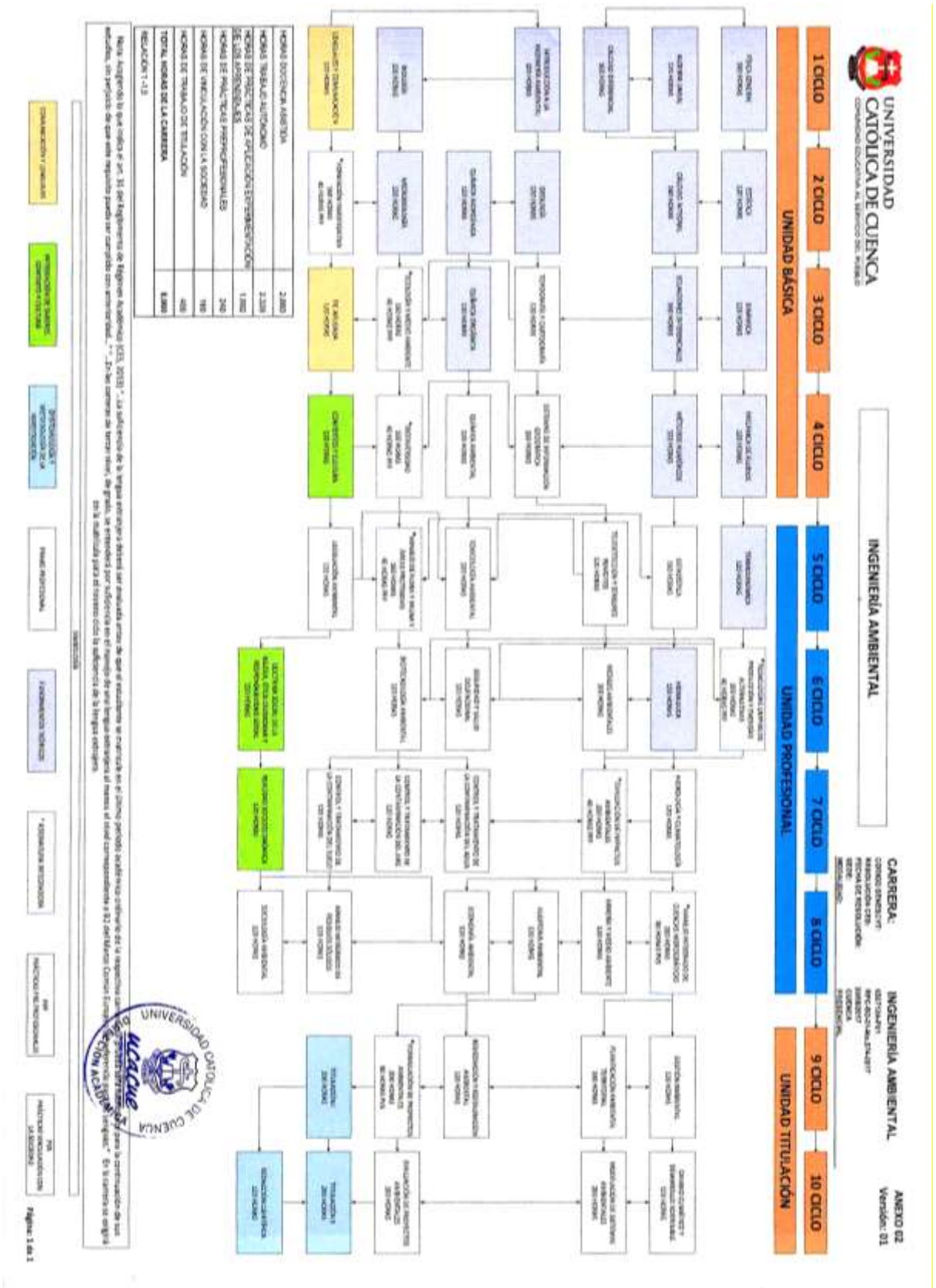
4.1 Fundamente su respuesta

.....
.....
.....

Gracias por su colaboración.

Anexo F

Malla de la carrera de Ingeniería Ambiental



Anexo G

Ficha de adaptación curricular individual en educación superior (ACIES)



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Comunidad Educativa al servicio del pueblo

ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR (ACIES)

**Información que registra el Departamento de Bienestar Estudiantil*

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:		
Nombres:	Apellidos:	
Cédula/pasaporte:	Discapacidad: si () no ()	
Tipo:	Porcentaje: % Porta carné: si () no ()	
Edad:	Fecha y lugar de Nacimiento:	
Nombre de la Madre:	Nombre del Padre:	
Domicilio:	Ciudad:	Provincia:
E-mail:	Teléfono:	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Unidad Académica:	Matriz/Sede/Extensión:	
Carrera:	Ciclo:	Período:
Teléfono:	Email:	

3. FECHA DE ELABORACION Y DURACION PREVISTA:	
Fecha de elaboración:	
Duración prevista:	

AREA / ASIGNATURAS OBJETO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR	
Asignatura	Profesionalizante () Básica () Titulación () Práctica Profesional ()

4. PROFESIONALES IMPLICADAS EN LA REALIZACION DEL DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR	
Nombres y apellidos	Función
	Responsable de Bienestar Estudiantil
	Docente de la asignatura
	Otros

5. SINTESIS DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO	
Área Sicología Educativa:	
•	





UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Comunidad Educativa al servicio del pueblo

Área de Lenguaje: • Área de Psicología Clínica: •
--

5.1. Datos y aspectos relevantes de la historia personal del estudiante
5.2. Antecedentes familiares:
5.3. Historia Educativa:
Edad en la que inicio la escolaridad:
Nivel de adaptación en el curso:
Ciclos repetidos:
Absentismo, suspensiones, expulsiones:
Registros de conducta inusual:
Registros de aprovechamiento deficiente:
Estilos del Aprendizaje:
5.4. Datos y aspectos importantes del contexto familiar
5.5. Identificación de las necesidades educativas especiales que motivan la realización de la adaptación curricular
•

**Información que registra el Docente*

6. SINTESIS DE LA INFORMACION CONTENIDA EN PROCESO EDUCATIVO
6.1. Datos y aspectos importantes del contexto educativo actual en el aula: •
6.2. Datos y aspectos relevantes del contexto social: •





7. ADAPTACIONES CURRICULARES	
7.1 Adaptaciones Grado 1, de acceso al currículo:	
Recursos Técnicos: (marcar con una x)	
Silla de ruedas	
Utilización de andador, bastones, bipedestadores o similares	
Audifonos	
Maquina Perkins	
Programa JAWS	
Computador adaptado	
Otros:	
7.2. Adaptaciones Grado 2, a las estrategias metodológicas:	
Medios de comunicación alternativa y aumentativa	
Estrategias metodológicas	
Forma de evaluación de los aprendizajes	
Material didáctico	
Otros:	
7.3. Adaptaciones Grado 3, a los elementos básicos del currículum:	
Objetivo de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	
Contenidos del bloque	
Metodología	
Grado de dificultad de la evaluación	
7.4 Detalle de la Adaptación Curricular Grado 3	
7.4.1. Competencia curricular	
¿Qué puede	¿Cómo lo hace?
Anotar lo que el estudiante es capaz de hacer en la asignatura.	Anotar cómo lo hace: por ejemplo: con material concreto, con calculadora, computador adaptado, con máquina Perkins, Jaws, con gestos de apoyo o palabra complementada, con sistemas aumentativos de
7.4.2. Propuesta Curricular Adaptada	
Objetivos Específicos	Resultados de aprendizaje
Se escriben los objetivos que para ese ciclo se espera que alcance el estudiante, en base a las necesidades educativas que presenta el estudiante.	Se especifica con detalle Los resultados de aprendizaje y las destrezas con criterios de desempeño o contenidos a ser desarrolladas.
7.4.3. Propuesta Curricular Adaptada por Bloques: Contenidos	



Bloque 1:	Bloque 2 :
------------------	-------------------

7.4.4. Metodología
Se describe cómo se va a conseguir las destrezas con criterio de desempeño o contenidos de aprendizaje, qué metodología se va a utilizar, ejemplo: "tutoría entre compañeros", lecturas en grupo, proyectos guiados, trabajos en grupo, utilización de técnicas audiovisuales e informáticas, resúmenes docentes, centros de interés y otros

- 7.4.5. Recursos necesarios para realizar la adaptación curricular**
- Materiales:
 - Didácticos:
 - Tecnológicos:

8. INTERVENCIÓN DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DOCENTES Y NO DOCENTES (MARCAR CON UNA X)		
	Informe psicopedagógico	Sugerencia del docente
Fisioterapeuta		
Recuperación psicopedagógica		
Terapeuta de lenguaje		
Interprete de lenguaje de signos		
Sicólogo clínico		
Sicólogo educativo		

Firmas de Responsabilidad:

Nombre:	Firma:
----------------	---------------

Revisado / Aprobado por:

.....





Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Rengel Vizñay Mayra Alexandra, con C.C: # 0102799681 autor(a) del trabajo de titulación: *Estudio del proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca, para una elección profesional adecuada en las personas con discapacidad* previo a la obtención del grado de **MAGISTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 01 de mayo de 2019

f. _____
Nombre: Rengel Vizñay Mayra Alexandra
C.C: 0102799681



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Estudio del proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca, para una elección profesional adecuada en las personas con discapacidad.		
AUTOR(ES)(apellidos/nombres):	Rengel Vizñay, Mayra Alexandra		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES):	Subía Álava, Adela Beatriz		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Educación Superior		
GRADO OBTENIDO:	Master en Educación Superior		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	01 de mayo del 2019	No. DE PÁGINAS:	126
ÁREAS TEMÁTICAS:	Sistema de Admisión, Elección profesional de las personas con discapacidad		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	DISCAPACIDAD, SISTEMA DE ADMISIÓN, GUÍA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL, ADAPTACIONES CURRICULARES.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>El proyecto de investigación surge de la necesidad de mejorar el proceso de admisión en la Universidad Católica de Cuenca, su objetivo es determinar su influencia en las personas con discapacidad, para lograr a una elección profesional adecuada; los objetivos específicos contribuyen al logro del objetivo general y tienen relación con cada una de las etapas de desarrollo: 1) Fundamentación legal y conceptual, 2) Metodología y, 3) Propuesta; las mismas que conforman un sistema integral, articulado de conocimientos teóricos- metodológicos y praxíticos vinculados a conceptualizaciones básicas sobre discapacidad, inclusión, orientación profesional y adaptaciones curriculares que permiten comprender y profundizar definiciones de manera crítica y reflexiva para sustentar la aplicación de procesos, el seguimiento y control de los resultados. La metodología responde a técnicas cuali-cuantitativas y de campo, basada en la recolección de datos a través de las encuestas aplicadas a la población universo de estudiantes con discapacidad y responsables de nivelación y el muestreo a docentes titulares; los resultados del análisis metodológico sustentan la elaboración de la guía de orientación profesional que tiene el propósito de contribuir a una selección responsable de la carrera, correlacionando las asignaturas de la malla curricular y las características propias de cada discapacidad, que genera la aplicación de adaptaciones curriculares. Al finalizar esta investigación se recomienda ejecutar la guía de orientación, para contar con un sistema inclusivo que garantice la atención a la discapacidad con igualdad de derechos.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-7-4068325/ 095403486	E-mail: mrengel@ucacue.edu.ec / may_ale22@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Wong Laborde, Nancy		
	Teléfono: +593-4-206950 / 0994226306		
	E-mail: nancy.wong@cu.ucsg.edu.ec /nwong2004@yahoo.es		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			